

## **ACTA No.18**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los catorce días del mes de Mayo del año Dos Mil Doce, siendo la 3:45 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Marvin Ponce Saucedo, Martha Concepción Figueroa Torres, Juan Ramón Velásquez Nazar, Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidentes Alternos: Orle Aníbal Solís Meraz y Victoria Carraco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y Prosecretarios: Jarriet Waldina Paz, así como de los Honorables Diputados ciudadanos: José Tomás Zambrano Molina, Oscar Emilio Cruz Pineda, José Ángel Herrera Barahona, Rafael Orlando Monge Reyes, Mario Guillermo Aguilar Izaguirre, Wilfredo Bustillo Castellanos, Nasry Juan Asfura, José Ángel Saavedra Posadas, Maylo Wood Granwell, José Vicente León Rojas, Adela Palacios Iraches, Fredy Espinoza Mondragón, Gillian Guifarro Montes de Oca, Gladys Bernarda Casco Cruz, Salvador Videsmundo Cabrera Reyes, José Celín Discua Elvir, Juan Matamoros Torres, Juan Francisco Argeñal Espinal, Sonia Argentina Fajardo Regalado, Ramón Eudoro Chacón Cruz, Fredy Omar Chavarría Castillo, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Carmen Vásquez, Santos Rolando Ramos Salgado, Salvador Valeriano Pineda, Enrique Orlando Cano Palma, Sergio Arturo Castellanos Perdomo, Ángel Darío Banegas Leiva, Lorenza del Carmen Aguilar Galeano, Samuel Martínez Durón, Carlos Alfredo Lara Watson, Agustín Germán Lagos, Marco Antonio Gosselin Andrade, María Teresa Chávez Lezama, Lisandro Mauricio Arias Aquino, José Alfredo Saavedra Paz, Gonzalo Antonio Rivera, Delmis Carolina C-Nol Amaya, Aldo Farín Acosta Sarmiento, Abraham Alvarenga Urbina, Jesús Dagoberto Perdomo Chávez, José María Martínez Valenzuela, César Nicolás Alegría Mercado, Elden Vásquez, José Teófilo Enamorado Cárcamo, Felipe Zúniga del Cid, Marcio Junior Vega Pinto, Ramiro

Adalid Chacón Ferrufino, Rodimiro Mejía Merino, Mario Alexander Barahona Martínez, Consuelo Bautista Díaz, Corina Dolores Alvarado Lagos, Santos Catalino Canales Zelaya, Antonia Arrechavala Tamsín, José Oswaldo Ramos Soto, Enrique Rodríguez Burchard, Yaudet Burbara Canahuati, Donaldo Ernesto Reyes Avelar, Delmy Aracely Ordóñez Hernández, Olman Danery Maldonado Rubio, María Aracely Leiva Peña y Agapito Alexander Rodríguez Escobar, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

La Secretaría interrogó al Pleno sobre si había alguna reconsideración que proponer al Acta recién aprobada, presentándose las siguientes:

- 1) El Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as), solamente nada más para en lo que corresponde a la LEY DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL, en el Artículo 71, en el tercer renglón donde dice: “La educación que se imparta tendrá carácter académico, cívico, social, artístico, físico y ético” dice ahí, entonces sería “Ético, moral y espiritual” no sé si es posible que podamos hacer ese agregado compañero Diputado Mario Alonso Pérez López.

La presente moción de reconsideración, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

- 2) Se aprobó la moción de reconsideración presentada por el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso en la forma siguiente: Gracias Señora Presidenta, siempre en el mismo Dictamen de la LEY DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL, en el Artículo 75, para hacerlo coherente con el Artículo 80 relacionado al trabajo en obras públicas me permito presentar la siguiente reconsideración, para ahorrar tiempo, donde habla ahí “el trabajo se realizará en los talleres, recintos, instalaciones o predios de los centros penitenciarios excepto cuando se trate de trabajo en obras públicas” y luego en el Literal e) dice: “El trabajo debe ser remunerado excepto cuando se trate de actividades propias del establecimiento y obras públicas cuando así se determine en la sentencia”.

4.- La Secretaría anunció el punto informes:

- 1) Honorables Diputados: José Tomás Zambrano Molina, Osmán Danilo Aguilar Ponce y Abraham Alvarenga Urbina, para darle la redacción final a los Decretos sobre los asuntos siguientes:
  - a) Otorgar a los Ciudadanos: ALBA BEATRIZ RIVERA DUARTE, NORMÁN ALEXIS AREVALO CASAÑA, OSCAR LÓPEZ Y NORMA LIZETH GIRÓN PINEDA, Placa de Reconocimiento y Medalla de Oro, por los relevantes servicios prestados a la patria en toda una vida de servicio legislativo, al superar los TREINTA (30) AÑOS de antigüedad al servicio de este Poder del Estado. El que así mismo incluirá la suma en metálico de VEINTE MIL

LEMPIRAS (L.20.000.00) para cada uno de los homenajeados.

- b) Otorgar Condecoración de Honor del Soberano Congreso Nacional de la República en su Grado de GRAN CRUZ CON PLACA DE ORO, a la Ciudadana y Embajadora de Honduras ante la Organización de las Naciones Unidas, Abogada MARY ELIZABETH FLORES FLAKE, por su destacada labor como Jefa de la Delegación Diplomática ante ese Órgano Mundial.
  - c) Incrementar en TREINTA Y TRES MILLONES DE LEMPIRAS L.33.000,000.00, la asignación Presupuestaria en el Ejercicio Fiscal 2012, para el Contrato del Tramo Aserradero SANSONE-PUENTE EL CARRIZAL, RETORNO Y TERCER CARRIL DEL BOULEVARD FUERZAS ARMADAS.
  - d) TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LAS REPÚBLICAS DE COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, NICARAGUA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, firmado en la Ciudad de San Salvador, el 22 de Noviembre de 2011.
- 2) Honorables Diputados: José Tomás Zambrano Molina, Osmán Danilo Aguilar Ponce y Abraham Alvarenga Urbina, para darle la redacción final al Decreto contentivo de la LEY DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.

Los presentes informes fueron puestos a discusión y suficientemente discutidos, se aprobaron.

5.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado José María Martínez Castellanos, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a conceder dispensa a la FUNDACIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESPECIALES SIGUATEPEQUE, en el Departamento de Comayagua para la introducción al país de un AUTOBUS, libre de todo gravámenes, derechos arancelarios, tasas, sobre tasas, impuesto general de ventas y demás cargas tributarias aplicables.
- b) El Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meraz, mediante Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto relativo a reformar el Artículo 1, del Decreto No.136-2008 de fecha 1 de Octubre de 2008 que contiene la LEY DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA, OTROS CRUELES INHUMANOS O DEGRADANTES.
- c) El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 86 de la LEY DE MUNICIPALIDADES, para que se establezca un porcentaje no menor del 10% ni mayor del 20% de los recursos recaudados por concepto de PEAJE, por el uso de obras públicas de carreteras.
- d) El Honorable Diputado Juan Francisco Argeñal Espinal, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto

contentivo a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 una partida Presupuestaria de CINCO MILLONES DE LEMPIRAS (L.5,000,000.00), la cual deberá reflejarse en el Presupuesto que se le apruebe a la Corporación Municipal de la Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, la partida en referencia será utilizada para la construcción del Rastro Municipal de dicha Ciudad.

- e) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores mediante Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 una partida Presupuestaria de QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.500,000.00), a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para la construcción de las Instalaciones del INSTITUTO JOSÉ DE LA PAZ HERRERA, OPIMUCA, Municipio La Venta, Departamento de Francisco Morazán.
  
- f) El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a reformar por Adición el Artículo 364 del CÓDIGO PROCESAL PENAL, así como los Artículos 365 y 366 del mismo texto normativa, relacionado a la Remisión de Antecedentes y Emplazamiento sobre las AUDIENCIAS DE CASACIÓN ORAL.

- g) El Honorable Diputado Elman Joel Sandoval Sabonge, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto: LEY DE DECLARATORIA DE ÁREA PROTEGIDA PARQUE NACIONAL MONTAÑA EL BOTADERO.
  
- h) La Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto referente a adicionar un nuevo Artículo bajo la Denominación de 67-A de fecha 1 de Abril de 2008 de la LEY DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, en relación a que todas las Instituciones Comerciales y del Estado donde se atiende al público, sobre todos aquellas donde sea necesario hacer fila para acceder a realizar pagos por servicios prestados, deberán proporcionar servicios sanitarios a una distancia accesible y prudente.

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) Presentó manifestación el Honorable Diputado José Teófilo Enamorado Cárcamo en la forma siguiente:  
“Quiero Señora Presidenta, que por favor a lo que voy a presentar esta tarde pongamos mucha atención y que este Congreso Nacional pueda tener una opinión. En días pasados presenté un Proyecto de Decreto en el cual solicitaba que se diera un período de gracia desde el 24 de Enero al 24 de Junio en el sentido de lo que fue la Ley del Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA) aprobada en este Congreso Nacional y que los profesores o las profesoras que tenían los requisitos establecidos y que cumplieran cincuenta (50) años prestando sus servicios educativos pudiera calcularles el Instituto de Previsión del Magisterio (IMPRESMA) su jubilación con la Ley anterior y no

con la Ley nueva, así es que estoy pidiendo al Honorable Congreso Nacional, a las personas competentes para dictaminar este Proyecto de Decreto y que se dé una respuesta a los profesores porque ellos nos están llamando, están comunicándose que pasó con esta moción para que todo profesor que cumplió cincuenta (50) años al momento de publicarse en el Diario Oficial La Gaceta y que tuvieran todos los requisitos que pudieran jubilarse con todos los derechos que tenían acumulados en la Ley antigua de lo que es el Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA), gracias Señora Presidenta”.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio expresó: Si Honorable Diputado si vamos a preguntar si está en la Comisión Gremial o en la Comisión Ordinaria de Educación, pero tiene razón porque hace días que la presentó Usted.

3) **MOCIONES:**

- a) Se aprobó la moción presentada por el Honorable Diputado Maylo Wood Granwell en la forma siguiente:  
“Que la Secretaría de este Congreso Nacional libre atento Oficio a la Secretaría de Defensa, Seguridad y al Ministerio Público para que se sirvan a investigar el incidente de 9 personas ocurrido en la Comunidad Ahwas, Departamento de Gracias A Dios que eran transportados por un pinpante a la vez tomar las acciones legales pertinentes y que en el termino de 15 días informen a este Poder del Estado las investigaciones realizadas y las acciones tomadas al respecto”.
- b) Se aprobó la moción presentada por el Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz en los términos siguientes:

“1) Exhortar a la Señora Presidenta de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para que informe a este Poder Estado, los datos de la Central de Riesgos, las categorías que están usando y sobre todo cuales son los mecanismos que tienen, una vez que los morosos han cumplido con su pago para retirarlos de dicha Central; 2) Con base a la información enviada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros analizar por parte de la Comisión Ordinaria de Moneda y Banca del Congreso Nacional la normativa vigente y si es necesario deberá proponer los ajustes requeridos; 3) Que la Comisión Ordinaria de Moneda y Banca del Congreso Nacional, informe a este Pleno sobre los hallazgos y los ajustes al Dictamen de Ley presentado por el Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda, relacionada a la reforma del Artículo 14 de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS); y, 4) En defensa de la ciudadanía y de una sana competencia, analizar la regulación de las tarjetas de crédito, bajo estándares racionales y no de usureros.”

- c) Se aprobó la moción presentada por el Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo en la forma siguiente:
- “Que el Congreso Nacional por medio de la Comisión Ordinaria de Telecomunicaciones, le de seguimiento al proceso de lo que es la portabilidad numérica de nuestro país aprobado por el Congreso Nacional, para que informe de manera permanente a la Junta Directiva y al Pleno sobre los avances y cumplimientos de plazos establecidos”.

6.- La Secretaría continuando con la agenda pasó a Dictámenes.

- 1) Pasó en segundo debate el ACUERDO No.11-DT, ACUERDO SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PRODUCCIÓN,

PREVENCIÓN DEL CONSUMO, REHABILITACIÓN, CONTROL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y SUSTANCIAS PSICTROPICAS Y DELITOS CONEXOS ENTRE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y LA REPÚBLICA DE PERÚ.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo solicitó al Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva pasar a integrar la Junta Directiva.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Legislación II, sobre el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE FOMENTO A LOS CENTROS DE LLAMADAS Y TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS EMPRESARIALES; firmando los Honorables Diputados: Marco Antonio Andino Flores, Rolando Dubón Bueso, José Darío Gámez Panchamé, Norma Haydee Calderón Arias, Orle Aníbal Solís Meráz y José Tomás Zambrano Molina.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón expresó: Compañeros previo a que le demos lectura al Proyecto y al Dictamen les voy a leer la Opinión de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones sobre el Proyecto que vamos a discutir en este momento. Comayagüela MDC 19 de Julio de 2011, en atención a su Oficio No.191-2011/CN del 6 de Junio del presente año a través de la cual solicita la opinión sobre el Proyecto de Decreto de la Ley de Atención a los Centros de Llamadas y Tercerización de Servicios Empresariales, el que habiendo sido revisado y analizado se externan los criterios a continuación, la Resolución Normativa NRQ12/07 que regula la actividad de los centros de contacto CALL CENTER fue emitida por CONATEL en fecha 22 de Noviembre del año 2007 y publicada en la Gaceta el 8 de Diciembre del año 2007 accediéndose a la misma en el sitio web de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL),

[www.conatel.gob.hn](http://www.conatel.gob.hn) se adjunta copia de la resolución y los requisitos, la actividad de los centros de contactos CALL CENTER se clasifica como de naturaleza pública y de naturaleza privada considerando la actividad privada y el centro de contacto CALL CENTER cuando la finalidad es brindar información u otras actividades de soporte exclusivo a sus propios clientes o usuarios del servicio o bien información de sus propios productos o del servicio que presta, no obteniendo ningún lucro o servicio monetario por ello, por ejemplo, los centros de contacto de CELTEL, CLARO, Cervecería Hondureña etcétera, estas Empresas tienen centros de contactos CALL CENTER que desempeñan dicha diligencia para sus propios usuarios y para sus propios servicios y por ende no están constituidos ante la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) como Operadores de Servicios de Telecomunicaciones ya que su actividad es de naturaleza privada, el resolutivo noveno de la resolución LRO12/07 determina la excepción de clasificarlo como servicios de telecomunicaciones a los centros de contactos CALL CENTER, cuya operación está orientada para diligencias de tipo privadas por las cuales no tienen utilidad o ingreso por esta, la resolución normativa NRO12/07 enmarca las actividades de los centros de contacto CALL CENTER como servicios de telecomunicaciones clasificando como servicio de valor agregado, servicio con el centro de contacto CALL CENTER cuyo título habilitante para operar legalmente y constituirse como operador de servicio de telecomunicaciones en su registro y las empresas como tal se constituyen operadores de servicios de telecomunicaciones adquiriendo obligaciones y derechos ante la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) en lo que compete a telecomunicaciones, esta empresas obtienen beneficios utilidades por brindar este servicio por consiguiente sus

actividades de naturaleza pública o sea es un servicio público de telecomunicaciones, por otra parte la resolución normativa de tasas NR013/10 aplicable para el año 2011 emitida por CONATEL y también a través del sitio web determina que el trámite de solicitud del centro de contacto CALL CENTER ante CONATEL es de Dos Mil Quinientos Treinta y Siete Lempiras (L.2,537.00) por concepto de tasa de derecho del título habilitantes, registro que le es aplicable un monto de Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Dos (9,852), el Proyecto de Decreto sobre la Ley de atención a los centros de llamadas y tercerización de servicios empresariales, comprende la regulación tanto para la operación de centros de contacto CALL CENTER como de los centros de tercerización de servicios empresariales BPO en inglés bussines la operación de los centros de tercerización de los servicios empresariales, sucede cuando las empresas exterminarían sus operaciones contratando una empresa especializada para las siguientes actividades entre otras, recibir o realizar llamadas telefónicas como centro de contactos; 2. Delegar la administración de recursos humanos, pago de sueldos; 3. Contratación y selección de recursos humanos, 4. Detectora de contabilidad y finanzas; 5. De telecomunicaciones, por las que tengan que constituirse operaciones de tales servicios, más bien al llevar a cabo estas actividades deben ser clientes o usuarios de los operadores de telecomunicaciones al hacer uso de redes que este provee para la provisión de datos contenidos en las bases de datos. La tabla se señala la diferencia entre el Proyecto de Decreto sobre la Ley de Atención a los Centros de Llamadas y Tercerización de Servicios Empresariales versus la Resolución Normativa NR12/07 no obstante estas diferencias a criterio técnico no se aceptan mutuamente ya que ambas medidas determinan los alcances de cada uno.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando su articulado en el debate enunciado.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto I, sobre el Proyecto de Decreto relativo a incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2011 una Partida Presupuestaria de SEIS MILLONES DE LEMPIRAS (L.6,000,000.00) para la construcción exclusiva del puente sobre el Río Las Marías en el Municipio de Magdalena, Departamento de Intibucá; firmando los Honorables Diputados: Héctor Guillermo Guillén Gómez, Juan Carlos Valenzuela Molina, José Alfredo Saavedra Paz, Prosecretario Eliseo Noel Mejía Castillo, Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez. Roman Villeda Aguilar, Orle Aníbal Solís Meráz, Mario Ernesto Rivera Vásquez y César Enrique Handal Fernández.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando su articulado en el debate enunciado.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Defensa Nacional sobre el Proyecto de Decreto orientado a autorizar al Licenciado MARLON PASCUA CERRATO, en calidad de Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional la CONDECORACIÓN "ORDEN DEL MÉRITO MILITAR EN SU PRIMERA CATEGORÍA", que le otorgará el Ministerio de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana a través de la Fuerza Aérea de ese país, firmando los Honorables Diputados: Olman Danery Maldonado Rubio, Antonio César Rivera Callejas, José Alfredo Saavedra Paz, Abraham Kafati Díaz y Francisco Amílcar Zavala.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno expresó: Gracias Señora Presidenta, por su importancia quisiera solicitar a la Secretaría consulte a la Cámara dispense dos (2) debates y se consulte y se discuta y se apruebe en un solo debate y reconocer el esfuerzo y el merito que ha hecho el Ministro de Defensa Don Marlon Pascua con el trabajo que ha desempeñado junto a las Fuerzas Armadas y el reconocimiento que le darán en República Dominicana es meritorio en función a ese esfuerzo, gracias Señora Presidenta.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 5) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto relativo a que es responsabilidad del Estado de Honduras y no del servidor público, los intereses moratorios causados por el incumplimiento en la aplicación del pago de las retenciones por concepto de préstamos personales e hipotecarios que realiza la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas con el Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP).
- 6) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes, sobre el Proyecto de Decreto relativo a declarar el VEINTE (20) DE JULIO DE 2013, como Día del Proyecto

denominado “UNA NACIÓN UN DÍA” en el que se pretende se involucren todos los sectores de la sociedad sin distingo de colores, credo o religión; firmando los Honorables Diputados: Ángel Darío Banegas Leiva, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Secretaria Gladis Aurora López Calderón y Donaldo Ernesto Reyes Avelar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso argumentó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as), como bien lo manifestaba la Honorable Diputada Secretaria en la Exposición de Motivos se trata de un grupo de empresarios que ellos patrocinan a un Ministerio y han escogido a Honduras a través de un grupo de amigos y ellos naturalmente necesitan garantías de que efectivamente se vaya a desarrollar esa actividad en nuestro país, va a traer además del avivamiento espiritual que habla también va contribuir con mucha divisas a nuestro país puesto que se tiene planificado que van a venir 3,000 jóvenes de Estado Unidos a trabajar con jóvenes nuestros, pero como es una actividad bastante grande que tiene que planificarse desde ahorita, por esa razón ellos me han llamado y me han estado urgiendo que esto sea aprobado cuanto antes y así ellos tener la garantía y a partir de Junio trabajar ya en Honduras en esa actividad, por lo tanto solicito a la Cámara que se dispensen dos (2) debates y sea aprobado en un solo debate, ruego a la Secretaría dar el trámite correspondiente.

La presente moción de dispensa, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen, con la sugerencia para el 2 del

Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, externó: Honorables Mandatarios del pueblo sugiero que en lugar de “instruir” se ponga la palabra “ordenar”.

interviniendo además la Honorable Diputada Secretaría Gladis Aurora López Calderón manifestó: Estamos en la discusión del Artículo 2 y el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto para asuntos de la Comisión de Estilo sugiere que en el Artículo 2 en lugar de “instruir” sea la palabra “ordenar”, la acepta el Proyectista Honorable Diputado Ramos Soto.

Asintiéndose el Artículo 2 con el cambio de la redacción que en lugar de la palabra “instruir” deberá expresar “ordenar”.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Compañeros, solo para información el día de hoy estuvimos en la reunión de Junta Directiva y dialogando con los Jefes de Bancada y Junta Directiva determinamos invitar cordialmente el día de mañana al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación, Licenciado Marlon Escoto, con el objetivo de ir dialogando cómo va la Ley Fundamental de Educación, también a las 10:00 de la mañana estarán los representantes del Registro Nacional de las Personas, ya que el día de hoy no hemos aprobado la prórroga de la vigencia de la tarjeta de identidad, también sobre el cobro de los Doscientos Lempiras (L.200.00) que se hace por reposición sobre estos dos (2) temas, así que para que estén informados el día de mañana estarán a las 10:00 de la mañana los de la Junta Directiva con los del Registro Nacional de las Personas y a las 12:00 con el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación, de igual manera después de la aprobación si la mayoría lo solicita leeré un Dictamen estaríamos

suspendiendo por un lapsus de una hora, ya que estaríamos trayendo a discusión el tema de la prórroga para la vigencia de la inscripción de los celulares, sobre éso ya se encuentra aquí el Director de Educrédito, el Licenciado Carlos Cardona, y su equipo de trabajo a quien le damos la más cordial bienvenida a este Congreso Nacional, para poder someter a discusión el Dictamen relacionado con Educrédito y poder ver si está apoyado por la mayoría de la Cámara Legislativa.

- 7) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto relativo a ampliar el Presupuesto de Recursos y Gastos del Instituto de Crédito Educativo (EDUCRÉDITO), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, por la cantidad de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CIENTO VEINTIOCHO LEMPIRAS (L.6,805,128.00), los cuales serán utilizados para incrementar el Objeto del Gasto 11400 adicionales; firmando los Honorables Diputados: José Tomás Zambrano Molina, Luis Berríos Segovia, Selvin Efraín Laínez Sevilla, Jesús Dagoberto Perdomo e Hipólita Graciela Rodríguez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda manifestó: Gracias Señora Presidenta, muy buenas tardes amigos(as), quisiera presentar formal moción para dispensar dos debates y aprobar este Dictamen en uno solo, en el último debido a la importancia que merece esta población por la que siempre trabajamos en este Congreso Nacional, que es la mayoría de los hondureños, la juventud y en el tema de Educrédito en su funcionamiento y específicamente en la parte de las becas, si hablamos de educación, aquí lo que hemos trabajado, y siempre mejorando la calidad de la educación, imperantemente viene el

tema de las Becas, así que lo que podamos hacer para ayudar a Educrédito en éste tema, pido a través de la moción la dispensa de debates, gracias.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo el Licenciado Carlos Cardona, Director de Educrédito expresó: Bueno, muchas gracias a todos(as) Diputados(as), hemos venido aquí con el objetivo de apoyar a los estudiantes que llegan a Educrédito a solicitar financiamiento para poder alcanzar mejor estadía de vida, esta ampliación, estos fondos es exclusivamente otorgar créditos educativos, para apoyar a los estudiantes como dije anteriormente a que alcancen mejor estadía de vida a través de la Academia, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina apuntó: Solo para ilustrar y complementar, al Director de Educrédito, esta ampliación presupuestaria no estaríamos incurriendo en un nuevo presupuesto, en nuevos fondos otorgados por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, existe un certificado depósito por parte de Educrédito que venció que es por un monto de Siete Millones de Lempiras (L.7,000,000.00) que cuesta la Institución y vencieron en el mes de Marzo. La Junta Directiva de Educrédito aprobó esa ampliación presupuestaria pero como es una norma legal, tiene que aprobarla en Congreso Nacional, para poder utilizar esos Siete Millones de Lempiras (L.7,000,000.00) de los cuales Seis Millones de Lempiras (L.6,000,000.00) van a ser otorgados a financiamientos de becas a estudiantes de escasos recursos, que no tienen esa oportunidad de poder alcanzar una beca o un crédito para poder estudiar, solo era para ilustrar a mis compañeros de la Cámara.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el 1 el Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda apuntó: Gracias nuevamente Presidenta, consecuente con la Moción presentada para la dispensa de debates gracias por el apoyo compañeros(as), no sé si hacer la pregunta o hacerlo como ofrecimiento, como Presidente de la Comisión Ordinaria de Juventud del Congreso Nacional el año pasado nosotros hicimos un ejercicio similar a lo que estamos haciendo ahorita, fue darle nuestro apoyo al INJ que es el Ministerio de la Juventud, que es como el ente encargado de todo este tema de las becas que se dan en Honduras, sean nacionales o internacionales y obviamente a través de Educ Crédito, con su distinguido Director amigo nuestro pero el año pasado siento que quedamos un poco en números negativos para poderle cumplir esa demanda que tenemos con los jóvenes me acuerdo que el apoyo que dimos como Congreso Nacional incluso fuimos como Comisión de Juventud a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a ofrecer estas becas, lamentablemente quedamos cortos, en el tema de esta oferta académica y con mucho gusto y por eso estamos aquí metidos en el tema, vamos a apoyar este Dictamen pero me ofrezco Señor Director a través de la Comisión Ordinaria de Juventud de este Congreso Nacional y siempre preocupados por la juventud, si de alguna manera pudiéramos unir esfuerzos para que este año y los subsiguientes hagamos el mejor trabajo transparente, eficiente y eficaz para que esa juventud que nos está viendo ahorita realmente los que más lo necesiten reciban las becas, sean las que se dan solidariamente de manera gratuita o las que se dan a través de apoyo financiado, pero que les demos a los estudiantes más necesitados todas las Becas posibles que se puedan tener a través de Educ Crédito y a través de estos fondos que siempre podemos

identificar en diferentes presupuestos y lo que se tenga a la mano, incluso las donaciones que se dan de países amigos Embajadas, que también manejan el tema de las Becas, pero me pongo a la orden para que tal vez como Comisión Ordinaria de Juventud podemos hacer este esfuerzo, porque incluso como Diputados que somos los que tenemos más contacto directo con el pueblo y con nuestra gente que más necesita a nosotros incluso vienen siempre con el tema de las becas, así que a la orden y que este año hagamos un mejor trabajo en el tema de las becas, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Tiene la palabra el Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock a quien felicitamos ya que el día de ayer estuvo de cumpleaños.

El Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock apuntó: Gracias Señora Presidenta, quiero aprovechar la presencia de las distinguidas autoridades de Educrédito para hacerles una consulta sobre este Artículo, me parece a mí que se está liberando este fondo que estaba en el rubro 23 102 y la mayor parte del dinero va al rubro 63 110 que son Seis Millones de Lempiras (L.6,000,000.00), que tengo entendido que la intención de ese dinero es liberarlo para prestárselo a los que reciben los servicios de Educrédito, que son préstamos para un fondo de préstamos para el sector educación, pero la partida aparece como préstamos a largo plazo del sector privado, pareciera más bien que es como una colocación de fondos en Bancos, estoy seguro que no es éso, pero tal vez vienen y nos lo aclaran, pareciera que simplemente se va a colocar otro tipo de financiamiento, otra pregunta ya que estamos viendo en detalle el Presupuesto de Educrédito que es

algo que en realidad nunca tenemos la oportunidad de hacerlo tal vez ellos nos pudieran explicar cómo funciona el sistema de gestores, tengo entendido que los gestores son los que buscan quienes van a ser las personas que se van a beneficiar o acceder a este crédito, y veo que más o menos el 10% del costo que se va en préstamos se va en gestores, que sería algo esperado, pero me gustaría confirmarlo, ya que no lo conocemos suficientemente bien, por último los quería dejar con una interrogante si nos la pueden contestar. Educrédito a lo largo del tiempo se ha caracterizado porque la gente no le paga de regreso, Educrédito lo constituyó el Gobierno de Honduras para brindar fondos, para promover la educación, hay gentes que se han ido a estudiar al exterior con este dinero y firman un convenio con esta Institución de pagarle al pueblo hondureño de regreso el dinero que el pueblo hondureño le dio en préstamos, entonces les tengo una pregunta, que necesitan para asegurar que el fondo de Educrédito se pueda fortalecer y que mecanismos coercitivos podemos tener para cobrarle a las gentes que ha usado el sistema que sacando este dinero se comprometen a pagar y no lo pagan, Gracias.

La Licenciada Mariela Cubas, representante de Educrédito manifestó: Buenas tardes Honorables Diputados(as), con respecto de la consulta del Diputado, la primera consulta quisiera responderle, el rubro que se utiliza para la ampliación presupuestaria denominado venta de títulos valores al sector privado, es una codificación que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas establece donde tenemos que colocar este ingreso, este ingreso se debe reflejar tanto en el ingreso como en el gasto y esta es la partida que ellos nos asignaron para la incorporación presupuestaria, no es que se está vendiendo títulos, sino que el dinero proviene de un título valor que estaba en la

Banca como certificado de depósito a plazo fijo por tanto, por la naturaleza de este ingreso se nos instruye lo coloquemos dentro de este rubro del ingreso., este título valor que estaba en la Banca a la tasa que maneja la Banca va a tener ahora un mayor ingreso, ya que se está colocando una tasa del 12% que es la tasa a la cual presta Educrédito.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, pienso que es propicia la oportunidad para continuar fortaleciendo este programa de becas de Educrédito, porque necesitamos mejorar la calidad de los profesionales hondureños, cuando tuve la oportunidad de ser Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, mandé más de 400 profesionales a estudiar maestrías y doctorados al extranjero, la única condición que poníamos es que fueran profesionales de excelencia académica, no importaba su militancia política o ideológica, sino que el común denominador era requerir excelencia académica, yo quiero citar el ejemplo de connotados políticos hondureños que se formaron bajo este programa: Hugo Noé Pino, por ejemplo hizo su posgrado en Estados Unidos; Jorge Roberto Maradiaga, hizo su posgrado en Buenos Aires; Olvin Rodríguez hizo su posgrado en Roma; Estela Cardona hizo su posgrado en Roma; Lizeth Rivera de Paz, hizo su posgrado en Francia; el Doctor Efraín Bú Girón hizo su posgrado en los Estados Unidos, así de todas las áreas universitarias enviamos gente pero teniendo como requisito fundamental que fueran estudiantes de excelencia académica, porque de nada sirve mandar muelas, gente mediocre a estudiar que solo van a perder tiempo. Quiero decir que una hija que es odontóloga fue becada por la Universidad para estudiar un posgrado en la Universidad de Guadalajara, el

reglamento de posgrado de la Universidad exige que si la beca es de dos (2) años, a su retorno debe trabajar cuatro (4) en la Institución, pero establece que si la persona es de excelencia académica y saca más del 90% en premio a su excelencia académica, no tiene que pagar la Beca, mi hija sacó 94% se reincorporó a la Facultad de Odontología, donde fue Secretaria de la Facultad, esta gente que está manejando la Universidad sectariamente la quiso obligar a pagar la Beca, fueron al Tribunal de Cuentas y el Tribunal dijo que no tenía que pagar precisamente por su excelencia académica, sin embargo le tienen embargado el 50% de su salario, solo porque es hija mía, a otra gente le sacan la madre y a mí me sacan la hija, yo mandé gente de todos los sectores a estudiar al extranjero, quiero denunciar ésto, porque estas cosas no deben suceder, y yo quiero demandar de Educ Crédito que de las becas que se den deben ser a personas de excelencia académica, entiendo que el otro día un grupo de médicos que fueron becados, el Congreso Nacional ordenó que pagaran sus estudios ya cuando se graduaran, la Corte Suprema de Justicia les otorgó un recurso y les condonó totalmente, yo estoy de acuerdo si obtuvieron notas sobre salientes les condonen el pago a la Beca, pero si no fueron de excelencia académica devienen en el imperativo categórico, de retornar lo que el Estado pagó para favorecer a otros estudiantes, muchas gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Vicepresidenta Alba Nora Gúnera Osorio puntualizó: Yo conozco Educ Crédito desde la fecha de su fundación, por ahí han pasado como dice el Abogado Ramos Soto cientos de jóvenes que han tenido oportunidad a través de las ayudas que se les han dado de coronar sus carreras Universitarias, y como nosotros decimos que somos representantes del pueblo,

demostramos apoyando a Educrédito, directamente estamos apoyando a cientos de jóvenes que no tienen dinero para cubrir sus estudios, a través de Educrédito lo pueden hacer, yo pido a mis compañeros(as), apoyemos ese presupuesto, y estamos apoyando como decía el compañero Diputado Lobo Pineda a la juventud, porque hasta donde tenemos entendido Educrédito no da becas, Educrédito financia la educación tanto dentro y fuera del país, como lo dice el primer considerando, y como lo dice el segundo considerando también que dice promueve y fomenta la capacitación técnica de los hondureños a través de préstamos educativos y hemos estado hablando de becas, quisiera aclararan este extremo, en segundo lugar Presidenta, quisiera que dejáramos, Una pregunta es que nos dijeron que se va a colocar ese préstamo de largo plazo a una tasa del 12% quisiera solo por información, a cuanto está el título valor que tienen ahorita y que van a liberar en el Banco a que porcentaje están. La otra recomendación es que cambiáramos ese renglón que dice: "Préstamos a largo plazo al sector privado, y especificáramos como creemos que es: que son préstamos para la educación y capacitación de la persona", gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo expresó: Gracias Señora Presidenta, quería felicitar al Licenciado Carlos Cardona, representante de Educrédito porque ha hecho una gran labor ahí el trabajo de financiamiento de créditos, y el manejo de las becas tengo entendido que las becas se han dado por Decreto del Congreso Nacional para que sean administradas por Educrédito, por lo menos esto es un aliciente para gente pobre, hay becas de excelencia académica para la gente que tiene habilidades sobre naturales que puede mejorar su nivel académico y poder llegar, y hay becas en el aspecto socioeconómico para poder

cursar una carrera universitaria, me parece que es importante en este caso aquí hay un Decreto para financiar Seis Millones de Lempiras (L.6,000,000.00) que me imagino que para colocarlo en becas, préstamo para becas, me parece que estaríamos de acuerdo, pero creo que estas Instituciones como Educrédito creo que hay que darle muchísimas más fuerzas, apoyo, acompañamiento, porque son Instituciones que tienen que ver con la lógica que estamos haciendo ahora, una Ley Marco, nueva Ley de Educación y la educación hay que apoyarla con mecanismos de financiamiento para la educación, para los que tengan capacidad de pagos y también con becas pero habría que ponerle una transferencia condicionada, porque cuando termine su educación pueda devolver alguna parte en horas de trabajo a la sociedad para que devuelva algo de lo que se da por vía becas, pero me parece que deberíamos ampliar la Ley de Educrédito para que tengan una función más estratégica porque las becas se pierden por falta de información, falta de coordinación, unas las maneja la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, otras en la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, otras la Secretaría de Planificación, yo más bien creo que deberíamos crear un ente especializado en becas y financiamiento para la educación, me parece que Educrédito podría jugar ese papel si hacemos una Ley más amplia que le dé sentido a este tipo de ayuda para la educación por lo demás estamos de acuerdo con el Decreto si es para financiar la educación estamos de acuerdo con el Decreto.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Perdón, tendría que dar respuestas no sé ¿Quién? Licenciado Cardona por favor.

El Licenciado Carlos Cardona, Director de Educrcédito argumentó: Quiero dar mi respuesta al Honorable Diputado, sí, este fondo es exclusivamente para créditos educativos que se va a estar otorgando nosotros en la Ley que se reformó el año pasado, se nos dio la potestad de poder otorgar becas y créditos educativos, y se denominan los créditos que vamos a otorgar créditos becas, porque se da un período de gracia, para que el estudiante pueda con alguna holgura estudiar luego retornar estos fondos a la Institución, pero en estos momentos lo que vamos a hacer con esta ampliación, son créditos educativos, nosotros ya estamos haciendo las gestiones para poder tener fondos y poder otorgar becas, pero en este momento sería para créditos educativos, gracias.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez externó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as), solo dos consultitas breves, tengo entendido que el monto son Siete Millones de Lempiras (L.7,000,000.00), de los cuales Seis Millones de Lempiras (L.6,000,000.00) se van a otorgar en préstamos a través de bonos y Un Millón de Lempiras (L.1,000,000.00) se va para gastos corrientes, ese millón que se va para gastos corrientes Quinientos Setenta y Siete Mil Lempiras (L.577,000.00) se va para Comisión de Gestores, quiero saber más o menos en qué consiste ésto y por otro lado ya que está el Licenciado Carlos Cardona, Director de Educrcédito quería consultarle como está el espacio para sacar la mora que tiene reflejando en rojo a Educrcédito que no le ayuda para que ustedes tengan el sistema favorable y que tengan una balanza favorable, entonces quería que me explicara que decisiones han tomado sobre ese tema, porque yo sé que a ustedes los tiene en rojo muchos préstamos que ya tienen más de diez (10) años de no poderse recuperar, quisiera me diera una

explicación sobre eso porque hay mucha gente que me hace esa consulta gracias.

El Licenciado Carlos Cardona, Director de Educ Crédito expresó: La ampliación que es con fondos propios de Educ Crédito es de Seis Puntos Ocho Millones de Lempiras, Seis Millones de Lempiras (L.6,000,000.00) son para crédito educativo, lo que Usted mencionaba, Quinientos Mil Lempiras (1.500,000.00) es una inversión que vamos a hacer en gestión de cobro precisamente para reducir la mora, en este momento la mora que existía cuando llegamos a esta Institución era del 52% y en este momento la mora es del 28%, hemos hecho unas estrategias de cobro como la central de riesgos, y con esta inversión que vamos a hacer ahora estaríamos implementando varias actividades, con el objetivo de reducir la mora de la Institución y dejarla o llevarla en números factibles de lo que es una Institución financiera, pero sí nos sentimos contentos porque con usted hablábamos el año pasado de la mora y seguimos algunas instrucciones, y en este momento tenemos solamente el 28% de la mora, creo que es un gran trabajo que hemos hecho en este sentido porque bueno tenía más de diez (10) años de estar en 52% ó 54% la mora ahora está en 28%, y bueno vamos a seguir trabajando para poder sanear las finanzas de la Institución muchas gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo suspendió momentáneamente la sesión, transcurrido ese lapsus se reanudó nuevamente.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Compañeras Diputados(as), vamos a reiniciar la sesión, pidiéndole a cada quien si puede ocupar sus respectivos

curules, Don José Rodolfo Zelaya Portillo, Don Abraham Kafati Díaz, nos ayudan por favor a invitar a los compañeros Diputados. Compañeros Diputados, mañana vence el término que se otorgó para el registro de los teléfonos celulares, hemos venido analizando este tema a raíz de la aprobación hace aproximadamente noventa (90) días, lamentablemente no se ha avanzado mucho, el Diputado Rodolfo Irías Navas presentó una iniciativa que se ha venido conversando con diferentes sectores, aquí están los representantes de los operadores celulares, del Registro Nacional de las Personas (RNP) y el Presidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), yo decía hoy por la mañana, que me costaba llegar a la conclusión de una prórroga, porque me parece que así como hicimos en su momento por las famosas prórrogas de los Impuestos, llegó un momento que decidimos no hacer más prórrogas porque todos tenemos que irnos acostumbrando al cumplimiento de la Ley, pero por otro lado este tema es un tema altamente sensitivo, es un tema de seguridad, de cumplimiento de un documento que existía antes que el Congreso Nacional pudiera crear ese mecanismo de obligatorio registro a los celulares. Aquí tengo yo una resolución de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) del año 2005 para ser preciso 17 de Diciembre del año 2005, desde esa fecha era obligación para las empresas celulares proceder a tener los datos de cada usuario, lamentablemente este trabajo no se hizo bien, ni de parte de las empresas de celulares, ni de parte del ente supervisor que era y ha sido la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), pero hoy como queremos que esta información, base de datos sea una información que le sirva efectivamente a la Policía que no nos pase como México, que quiso construir esta base de datos, al final no sirvió de mucho y tuvo que descartarse se llegó a una conclusión entre los representantes de las diferentes bancadas,

Representantes del Registro, Operadores y de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), en el siguiente sentido, que es importante actuar el día de hoy, pero que a partir del día de hoy, el compromiso de las empresas que han estado generando ganancias importantes en el país nos permita ver la voluntad de ellas, que en efecto esta base de datos le sirva a la Policía, para eso hemos explorado la posibilidad del apoyo del Registro, para tener esa certeza de que el dato que da el ciudadano, es un dato que efectivamente corresponde a la persona quien dice que es, en ese sentido pues no queda más que apostarle a crear una base de datos confiable, pero al mismo tiempo debemos de reconocer que se hubiera hecho un trabajo mejor, y a esta altura tuviéramos algo más sólido, nos parece con todo respeto Señor Presidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), que es importante como lo habíamos acordado hace más de 90 días, crear una hoja de ruta que implique una campaña, haciendo uso de las atribuciones que el Poder Ejecutivo tiene, a través de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), cadenas nacionales, más el apoyo de las empresas que obviamente para mover su negocio contratan mucha publicidad, que al mismo tiempo hagan esa conciencia en la ciudadanía, en ese sentido yo pediría a la Secretaría haga lectura del Dictamen, pero lo tienen en pantalla. Bien mientras vienen las copias y también sube la información, yo le quisiera pedir al Presidente de la Comisión Ordinaria de Telecomunicaciones si nos pudiera adelantar las explicaciones al respecto.

El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas apuntó: Muchas gracias Presidente, compañeros(as) Diputados(as), efectivamente como lo ha dicho el Presidente del Congreso Nacional, hemos venido

trabajando desde hace varios días, hoy por 5 ó 6 horas oscultando y consultando a todas las personas involucradas en este proceso, entiendo que aquí se ha abierto un debate mucha gente como estaba yo ignorante totalmente de la materia, y opinando cosas alejadas de la realidad que estamos viviendo con ésto, primer lugar recordar que el día de hoy se vence el período para registro de teléfonos celulares, mañana se cortarían 6 millones y medio, volver a restaurar estos teléfonos no es cosa de uno o dos días, tardaría muchos meses, crearíamos un caos enorme al país, por otro lado lo que se empezó haciendo se ha venido corrigiendo en el camino, estamos experimentando un proceso que jamás se había vivido en nuestro país, que por lo tanto ha traído una serie de confusiones y complicaciones, afortunadamente hemos logrado obtener la información de la gente que maneja muy bien estos temas, y sentimos que lo que se va a hacer en este día va a ser increíblemente positivo para lo que hemos venido buscando con este Proyecto, que es el hecho de que la seguridad tenga un instrumento más para poder combatir básicamente entre otros delitos la extorción, de esta manera vamos a darle a la Policía esta arma que ha venido buscando desde hace mucho tiempo atrás, obviamente hemos escuchado algunas opiniones que hemos compartido totalmente, como el hecho que con este tipo de acciones posiblemente estamos fomentando más la naturaleza que tenemos los hondureños de hacer las cosas a última hora, o esperar que nos den siempre plazos nuevos para poder cumplir nuestra responsabilidad, yo les decía en este instante a algunos compañeros para mí pensar de esa manera es lo correcto, pero no lo conveniente para el país, porque al final de cuentas lo que estamos buscando con esto reitero es tener un arma para combatir la inseguridad que estamos viviendo todos los hondureños, yo me siento muy satisfecho a pesar de críticas infundadas, opiniones sin

sentido, tantas versiones que se han manipulado con este Proyecto de Decreto, hoy creo que al final ha dado buen resultado hemos tenido la posibilidad de concertar con los Jefes de Bancadas, con los Operadores de telefonía celular, la gente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), Registro Nacional de las Personas, y al final sin duda alguna el resultado va a ser mucho mejor que el que se había manejado inicialmente que cuando se presentó el primer Proyecto de Decreto, la garantía y seguridad cada día la obtenemos más a través de todas las cosas que se han venido agregando, como el hecho de enlazar las oficinas de los teléfonos móviles con el Registro Nacional de las Personas, obtener directamente la información que procesa directamente la información que procesa el Registro de las Personas, y que ya vamos a poder usar para poder comprobar que la inscripción que están haciendo los dueños de los teléfonos celulares es la real de igual manera buscar como se facilite el hecho que se puedan registrar los teléfonos que hayan sido obtenidos anteriormente bajo el sistema de mensajitos y previas consultas que deberán hacerseles sobre datos personales a la persona que lo esté haciendo, es importante mencionar Presidente que para obtener el logro que estamos esperando todos en 30 días debe haber voluntad de todos, de parte del Gobierno, buscando manejar la mayor posibilidad de información como se ha pensado ya en un par de días se va a convocar a una cadena nacional para explicar al pueblo hondureño, que se van a dar 30 días impostergables, ni un segundo más que lo que aprobará el Congreso el día de hoy si es que así se hace, segundo lugar. Hemos obtenido la voluntad manifiesta y vamos a ser vigilantes que se cumplan por parte de los operadores de teléfonos móviles, ellos tienen que poner más personal buscar la manera de trabajar, horas extras si es necesario, y brindar su colaboración también en la información a

través de los medios de comunicación, para que todos los hondureños estén pendientes listos y con la información clara y precisa para poder ir a registrar su teléfono celulares, concluyo mi participación primera Presidente, Manifestando la satisfacción que siento por la colaboración que hemos encontrado tanto de su persona, de los miembros de la Junta Directiva, como restantes Instituciones del Gobierno que nos han acompañado, acuerpado, y enriquecido el Proyecto de Decreto de igual manera manifestar también la buena colaboración que hemos visto de los operadores de telefonía móvil en nuestro país, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Tenemos ya el documento, es importante quede registro que fue parte fundamental de esta decisión la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, con toda la información que implica los casos en investigación actual, un elemento que se tomó muy en cuenta para esta decisión también toda la cooperación que se está teniendo de otros países y de los equipos que se están adquiriendo de igual manera para lo que es la interceptación de llamadas.

- 8) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto referente a reformar los párrafos primero y segundo del Artículo 37 y párrafo primero del Artículo 56 y adicionar un Artículo Nuevo del Decreto No.243-2011 del 8 de Diciembre de 2011, que contiene la LEY ESPECIAL SOBRE INTERVENCIÓN DE LAS COMUNICACIONES PRIVADAS; firmando los Honorables Diputados: Rigoberto Chang Castillo, Mario Alonso Pérez López, Roxana Geraldina González Mármol, Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez y Jorge Alberto Elvir Cruz.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo externó: Muchas gracias Señor Presidente, quería presentar formal Moción por la importancia de este Proyecto, para la seguridad de nuestro país y que cerca del 80% de la población que no ha presentado todavía brindado los datos para que esto hubiera empezado el día de mañana, así no desconectar en forma de telecomunicación a nuestro país, presentaría formal Moción para que se le dispense el primero y segundo debate y sea aprobado en un único debate Señor Presidente, ruego a la Secretaría le dé el trámite correspondiente, gracias.

La moción de dispensa de debates fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1, participó el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda manifestó: Gracias Señor Presidente, muy amable, buenas noches compañeros (as) creo que el pueblo hondureño está pendiente este momento de si se aprueba la prórroga o no? Yo quiero compartir lo que decía el compañero Rodolfo Irías Navas, lamentablemente aquí caímos en una desinformación por la irresponsabilidad de las autoridades de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), desde el día Viernes y en el transcurso de la semana anterior, ellos comenzaron a decir que había una prórroga de dos (2) meses y éso ha salido publicado en todos los medios de comunicación, lamentablemente eso creo que nos hizo perder un fin de semana valioso para que mucha gente pudiera registrar sus teléfonos, porque dijeron si tenemos sesenta (60) días más para que vamos a ir a registrar el número de teléfono. Yo si quiero decir, expresar mi molestia porque creo que el Director de la Comisión Nacional de

Telecomunicaciones (CONATEL), nos irrespetó como Congreso Nacional, al dar el declaraciones que diciendo que habían dos meses de prórroga, cuando eso no se había aprobado o desaprobado en el Hemiciclo. Lo otro Señor Presidente, creo que los domingos son días claves para hacer el Registro, no sé que tanto compromiso hay con las Empresas de telefonía móvil y Usted que es de un Departamento como Lempira, sabe que la cabecera es extremadamente visitada los días domingos por las personas que bajan de las montañas, o viven en aldeas cercanas, porque van a hacer sus compras, entonces que pudieran hacer brigadas móviles los amigos de la telefonías, y de esta forma poder inscribir los números de teléfono de estas personas que viven en una montaña o que viven en lugares donde no tienen acceso a la compañía para poder registrar su número, y finalmente Presidente aquí dice: “30 días a partir de la publicación de este Decreto”, pero se está venciendo el día de hoy, entonces yo creo que ahí habría que cambiarle que entra en vigencia a partir del día de hoy y que se va a publicar en el Diario Oficial La Gaceta, porque si no se publica, si ésto no saldría publicado el día de mañana, estaríamos cayendo en una especie de vacío, muchas gracias, feliz noche.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández manifestó: Quisiera pedirle la participación al Presidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), porque con igual reclamo se presentó hoy en la reunión y él nos dio una explicación y creo que vale la pena escucharlo. Yo le pediría al Señor Presidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) que también nos explique el mecanismo a seguir y porqué la importancia de la base de datos del Registro Nacional y también los compromisos en términos de comunicar esta decisión y además

cuales son los compromisos adquiridos por los operadores para viabilizar que ésto pueda ser efectivo, recuerden que aquí el tema en discusión es como garantizar que esta base de datos sea útil, para la policía no solamente es el registro porque si el registro no es correcto o adecuado no nos va a servir este instrumento y lo que queremos es que nos sirva en esta lucha contra la delincuencia Señor Presidente.

El Señor Miguel Pérez Núñez, Presidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenas noches Diputados(as) del Congreso Nacional y con todo respeto Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, quiero aclarar algo, ustedes pueden ver los videos de todas las noticias, en los cuales Su Servidor fue y en ningún momento manifesté que se iban a prorrogar sesenta (60) días, aclaro el Jueves anterior a petición del Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad y a petición del Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas se edificó una reunión en la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) para precisamente consensuar o en su efecto ratificar que el día catorce (14) o sea, hoy se vence el plazo siempre afirmé éso en todas mis entrevistas y fue un acuerdo que quedamos en esa reunión que está de testigo el Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas y está de testigo el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, Don Pompeyo Bonilla Reyes y los operadores, se aclaró que el único que tiene la potestad de ratificar, reducir o alargar un período es este Congreso Nacional, en ningún momento la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), ni tiene la potestad ni tiene mucho menos la autoridad de prorrogar o cambiar estos procesos, aclaro ésto porque yo fui enfático en mis declaraciones éso fue un acuerdo que llegaron los operadores Señor Secretario de Estado

en el Despacho de Seguridad, Don Pompeyo Bonilla Reyes, el Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) lo único que fue recoger el consenso que en esta reunión se llevo a cabo y quiero también informarles que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), Su Servidor envió una nota al Congreso Nacional donde la posición nuestra era que lo más que se podía hacer es lo que precisamente hoy están aprobando Señor Presidente, treinta (30) días sin ninguna prórroga de ningún tipo, en este aspecto la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) nunca le ha faltado ni mucho menos ha pretendido faltarle al respeto a este cuerpo legislativo, segundo el acuerdo que se ha llegado hasta los momentos es que los operadores aquí presentes tienen que intensificar la campaña de concientización poniendo más lugares como ser Kioscos, enviando por mensajitos recordándole a todos los usuarios que tiene que registrarse, en este aspecto también uno de los problemas que ha habido en completar todo lo que es el registro, era que la Cédula de Identidad se había convertido en un obstáculo, prácticamente recordemos Señores Diputados que en el sector rural no existe la infraestructura para sacar una fotocopia y hay compatriotas que por Cincuenta Centavos que cuesta una fotocopia tenían o tienen que viajar pagando un bus de Veinte Lempiras (L.20.00), éso es injusto y ustedes creo que están de acuerdo conmigo, a recomendación de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) se le sugirió a los operadores que podrían reunirse o que deberían reunirse con el Registro Nacional de las Personas que muy amablemente accedieron a entrar en platica tengo entendido y los operadores en este momento nos manifestaron que están por firmar un convenio o un acuerdo de interconexión dentro de lo que es la base de datos de los operadores y la base de datos del Registro Nacional de las

Personas con ésto se elimina el requisito de la fotocopia y da más garantía hasta donde fuera posible que la información de la base de datos del Registro Nacional de las Personas se pueda cruzar con el registro que tienen los operadores según la información de los operadores y la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) les exigía y así lo hicimos semanalmente un registro y hubieron llamados de atención con nombre y apellido, Su Servidor llamó a los gerente generales no a los mandos intermedios donde la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) mando ingenieros y administradores como clientes misteriosos para detectar las fisuras que había en el registro y las detectamos y están por escrito donde se les exige que hagan las correcciones inmediatamente y hasta donde yo sé las supervisiones que hizo la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) se corrigieron. El otro aspecto es que solicitando el requisito de las urnas de identidad nada más que el 21% de los abonados estamos diciendo que están quedando 6,800,000 compatriotas sin servicio sin embargo también se registraron el 90%, 92% sin ese requisito, esta Base de Datos ellos están en la obligación de que una vez interconectada con el Registro Nacional de las Personas tienen que validar toda esa información el usuario, el compatriota que no haga coincidir la información del registro con la que el da inmediatamente se le suspenderá el servicio, éso puede ser el acuerdo, se hará una Cadena Nacional entre mañana y pasado, donde estará presente ya lo confirmó el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Señor Ministro de Seguridad, Su Servidor y otro funcionario para informar ante el pueblo hondureño el motivo de la prórroga, la recomendación de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) sigue firme, está por escrito donde solo se darán treinta (30) días sin ninguna excusa para prorrogar, más recordemos y estoy totalmente de acuerdo con todos los Diputados

que han manifestado que ésto no es cuestión comercial, ésto es cuestión de seguridad nacional y por lo tanto debemos darle la importancia y la perseverancia que se merece, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados en efecto era una de las preguntas que yo quería hacerle a las personas de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), sobre el registro vía mensajito, yo estoy totalmente en desacuerdo porque sea en vía mensajito creo Señor Presidente que tiene que ser talvez no personal pero si presencial si va un representante o un pariente tiene que ser presencial y lo más importante creo que cuando se habla de que una persona discapacitada si al accionarle este teléfono va quedar registrado a nombre de alguien y esa persona va ser responsable es como le roban un vehículo a una persona va a poner la denuncia para ver si lo puede recuperar o si se comete un delito con el vehículo no culpen al propietario, es exactamente igual con la Ley de Portación de Armas que hemos presentado que está en la Comisión de Dictamen con el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López y es importante que sepamos de que va ser personal las bases de datos, tiene que ser una regla en nuestro país las base de datos de teléfonos, la base de datos del registro nacional de las personas con huellas digitales, la base de datos de portación de armas, de registro de arma todos tenemos que tener base de datos para poderle dar a la población hondureña una investigación que sea más efectiva porque sin base de datos no tenemos nada y de todo lo que mencioné anteriormente no hay base de datos, por lo tanto es importante que se hagan procesos de datos en nuestro país para poder hacer la lucha en contra la delincuencia y quiero decir

de que me siento totalmente incomodo, incomodo por prorrogar ésto, creo que las personas que cumplieron hay que felicitarla pero si entiendo de que existen 4,000,000 de personas que no tienen su registro todavía y que ésto va causar un caos del país, se nos hace o las empresa operadoras un caos en el país si no se hace las empresas operadores tiene que apoyar si es posible abrir las agencias Sábados, Domingos de 7:00 de la mañana a 9:00 de la noche, esa es mi exposición y quiero que la Comisión considere lo que hemos dicho, muchas gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo puntualizó: Gracias Señor Presidente, yo lo que quisiera que se evitara también aclarar el concepto de portabilidad numérica como concepto de competitividad que es vinculante con este tema de la seguridad porque siento que aquí se puede jugar con los dos (2) conceptos y que obviamente en ese tema cuando nos interesa la seguridad ciudadana como nos interesa también la libertad de tener cada quien su propio número y participar en el mercado de telecomunicaciones, en el marco de la portabilidad numérica para comparar donde vendan mejores opciones ésa es una preocupación que tengo que como se vincula esto, pero yo quisiera preguntarle al Señor Presidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) o a la Comisión de Dictamen se tienen que registrar 200,000 personas diario para poder cumplir este plazo, ¿Qué pasaría si quedaran por ejemplo un porcentaje de un 20%, 30%, 40% que se yo sin registrar?, ¿Cómo controlar el valor de los chip una vez que esta cuestión termine?, ¿Cómo garantiza la compañía realmente que no van a hacer un negocio con los chip?, porque va haber una gran demanda de personas que van a preferir comprar un nuevo chip que quizás irse a registrar porque registrar 6,000,000 de personas en un mes no sé si será tan

fácil conociendo lo complejo de esto porque hay personas que viven en zonas rurales y otra gente no maneja tecnología tiene que moverse a ciertas colas y una gran cantidad de complejidades que se van a ver independiente de que se dinamice este mes, pero yo lo que quería saber de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) como va a regular el control de precio de los chip en relación a como están vendiéndose en este momento, a como se venderían después una vez que ya se termine el registro y que queden muchos compatriotas sin registrarse si no va haber nuevos negocios ahí con la venta de chip nuevos.

El Honorable Diputado Denis Roberto Velásquez Yanes argumentó: Gracias Señor Presidente, buenas noches Presidente, yo creo que todas las ideas están muy buenas y cada Poder puede poner un argumento pero también yo diría que no deberían de ser tan flexibles, yo creo que debemos de tenerlo muy claro que tendrían una prórroga de treinta (30) días pero también pudiéramos contribuir en obligar a las compañías de telefonía móvil, a los operadores para que pueda colocar o tener más puntos de registros o para tener más kioscos y no también solo en las cabeceras departamentales porque por ejemplo en mi Departamento creo que solo hay dos (2) oficinas de Tigo en todo el Departamento quizás hay departamentos o municipios muy postergados o muy lejanos y les toma hasta 4 horas llegar a la cabecera departamental para poder inscribir este número, este registro o poder registrar este número apelo de que seamos no tan flexibles, creo que es muy prudente la prórroga yo apoyo esta prórroga pero no va hacer posible en tan poco tiempo registrar esa cantidad e números en el tiempo pues diluirá y poco a poco se irán registrando los demás.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes externó: Gracias Señor Presidente y compañeros Diputados, todos estamos consciente de la necesidad, lo que se persiguen con este registro a mí me parece que incluso estamos pecando de optimistas que treinta (30) días van a ser suficientes, me gustaría conocer la opinión del dictaminador como de las empresas propietarias de los medios de comunicación masivo, por otro lado cuantos hondureños que viven en el exterior, que viven en los Estados Unidos registraron un teléfono y lo dejaron en posesión de su familia para mantener comunicación si esa demostración de ausencia en el país será un argumento para continuar registrando en el futuro y también hay gente que hay en altamar en este momento porque se inició la pesca en las costas hondureñas y cuantísimos barcos no regresaran con su producto hasta pasado un tiempo si esta fecha final esta antes y no permite algún mecanismo que permita el derecho que tiene el propietario cuando adquirió su teléfono poder recuperar el servicio con las compañías, yo propondría considerar la posibilidad de que treinta (30) días conociendo nuestro país serían suficiente o estaríamos extendiendo prorrogas en el futuro, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Vicepresidenta Martha Concepción Figueroa Torres apuntó: Gracias Señor Presidente, vemos que esto es una gran medida para la seguridad de todos los ciudadanos pero se dice que personalmente y se aceptan cinco (5) celulares, como quedarían los menores de edad porque hay niños de 7 u 8 años que ya tienen su celular, sobre todo me gustaría ya que están aquí las compañías, los gerentes operadores que los mensajitos no deberían de cobrarse pues es un jugoso negocio para las compañías que aceptan a todos los ciudadanos esperamos que la Comisión de Dictamen haga algo y el apoyo de todos los

compañeros Diputados para que los mensajitos no se cobren para registrarse, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez exteriorizó: Gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros tratando de aclarar ciertas dudas el compañero Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar pidió que fuese de cuerpo presente la inscripción del documento, yo creo que todo lo contrario más bien tenemos que hacer la inscripción de la manera más elemental porque no es cualquiera que va prestar su nombre para ya quedar fichados compañeros, en un tema que va a hacer una base de datos y recuerden que como lo dijo el Señor corporativo de Tigo las personas que prestan su nombre, venden su nombre ya es un punto de partida como localizar a la persona que les hizo la compra de su nombre, entonces lo que queremos es crear un registro compañeros no hacerlo restrictivo más bien hacerlo abierta y tener una base de datos, de igual manera con lo que preguntó el compañero Diputado Osman Danilo Aguilar cual es la pena cual es el castigo, es que se desconecta la línea ese es el castigo que va a tener la persona que no la inscriba, ésa es la pérdida que va a tener la compañía telefónica porque va a perder un cliente en menos que después va a tener que vender un nuevo chip y éso va a ser la ganancia de la empresa, entonces por ello yo diría que le demos la diligencia y la prontitud del caso, personalmente yo opino que los días son muy cortos treinta (30) días para 4,500,0000 de teléfonos prepago muy difícilmente se va a lograr, recuerden también para contestarle al compañero de la UD el pueblo no es postpago y el ciudadano pobre no tiene postpago y el postpago no se tiene que inscribir el pueblo el prepago, prepago si se tiene que inscribir es el que va a perder el derecho a accesar, a tener la comunicación, entonces no podemos castigar al pueblo, no

juguemos política con estos temas, estos temas son de seguridad nacional, entonces yo le pediría de manera respetuosa a todos los compañeros que impulsemos estos treinta (30) días y si es posible si lo ve bien la Cámara, si lo ve bien el Congreso Nacional, yo personalmente diría que sean sesenta (60) días para atender 100,000 personas al día de poder inscribir.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Teníamos esa inquietud compañero Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, pero nos comentaba el Señor Guillermo que solo Tigo ya tiene prácticamente el 92% de la gente con un registro lo que hacía más exacto los datos es el compartir la base de datos del Registro Nacional de las Personas o sea que ya existe un avance importante ahí.

El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo enfatizó: Gracias Señor Presidente, buenas noches saludos nuevamente aprovechando los dos minutos en los momentos de situación extrema hay que tomar medidas extremas, por ejemplo con el Señor Presidente Lobo Sosa estamos manejando un proyecto que se llama Cruzada por la Vida y vamos hacer incluso en la sustitución de todos los anuncios de Gobierno en una campaña de valores que ese es un gran problema del porque la delincuencia actual en el país, la pérdida de valores y esa es la decisión que se va a tomar, quisiera reiterar a los amigos de las operadoras aprovechando que esta el representante de Tigo que así como nosotros estamos aquí trabajando la parte legal ellos como compañías ellos como Tigo, Digicel, Claro que ahora están fusionados manejan mejor sus presupuestos en publicidad existe la repetición, la frecuencia para la penetración y aquí estamos hablando de metodologías que los ocho millones de hondureños

que ya casi son los celulares que hondureños deberían de entender toda la información de cómo se va a realizar este proceso, yo quisiera y sugiero respetuosamente que en este momento que estamos trabajando el Dictamen quede el compromiso que estos treinta (30) días la publicidad, las campañas que estén sacando Tigo, Digicel y Claro en vez de promocionar sus paquetes si la fusión de Claro, Digicel que sea realmente el llamado en treinta (30) días para que todos los hondureños realicen este proceso incluyendo plouscas telefónico que ellos le llevan a todos los clientes por plouscas telefónico y en todos sus puntos de venta y representación también porque no solo en las tiendas de “X” compañía si no que en los puntos de representación de este servicio para la inscripción, muchas gracias.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso manifestó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as,) yo creo que es importante que le demos mucha atención a lo del registro personal recuerden y bien lo decía el Representante de Tigo, las bandas delincuenciales se buscan la forma de poder utilizar cualquier medio para delinquir y yo considero Honorable Diputado Rigoberto Chang Castillo, como Presidente de la Comisión, Usted sabe que hay incapaces absolutamente incluso aquí están los señores del Registro que no nos dejan mentir, hay miles de personas que han muerto y todavía no existe la defunción, que esas personas aparecen como vivos los delincuentes pueden utilizar la Partida de Nacimiento de cualquier muerto, de cualquier persona incapaz absolutamente y dar esos datos de esa persona vía mensajito y responder las preguntas que van hacer los señores de las empresas, estas personas, estas bandas, estarían registrando celulares exclusivamente para delinquir y éso es grave, creo que si vamos hacer las cosas hagámosla bien, recuerden que esta es una base de datos que le

va a permitir a la policía, lo estamos haciendo por cuestiones de seguridad nacional no dejemos esa gran ventana abierta a los señores de las bandas delincuenciales, Usted bien lo sabe Abogado que yo si fuera delincuente me voy al registro.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal expresó: Muchísimas gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados, yo quisiera que a ésto que voy a preguntar me den una respuesta concreta y que no vaya a quedar como todas las preguntas que se han hecho, yo creo que este es un tema bastante importante todos coincidimos con lo mismo, son temas de seguridad nacional y si realmente nosotros queremos hacer una diferencia en lo que es la base de datos y lo que se va a recaudar por parte de las empresas telefónicas, yo creo que deberían conllevar lo siguiente, a mí criterio los registros, creo que debería obligarse a que sean presenciales y con foto éso no es algo que cuente mucho, hoy en día las fotos se toman hasta en los aeropuertos, cada línea que se saque debe de ir con una foto, hay cámaras pequeñas portátiles que hacen ese tipo de cosas y cada ficha técnica de cada cliente debería de llevar una foto. Segundo que todo para evitar lo que dijo el representante de Tigo que dice que se utiliza gente humilde de escasos recursos para que vayan a sacar esta línea, yo creo que todas las compañías de telefonía deberían de dar un tipo de acuerdo en el cual cada persona que saque una línea debería firmar haciéndose totalmente responsable por esa línea de cualquier extorsión o de responsabilidad que esté bajo esa línea, yo Leonel Alejandro Gianinni Espinal sacó esta línea y aquí firmo que soy responsable por lo que pase en esta línea, hasta la persona más humilde va a tener miedo cuando lo pongan a firmar y haciéndose responsable de esa línea, esos son los puntos que a mí me gustaría Presidenta que realmente me los aclararan. Yo creo

que debería de llevar foto y se debería de poner a firmar las personas a cada uno un acuerdo de responsabilidad para que la gente por dentro lleve ese miedo de que nadie se va andar prestando los nombres ni nada por el estilo, quizás está la huella, esos sistemas no cuesta absolutamente nada, se usan en los aeropuertos, se usan en todos lados y eso es una base de datos ya correctas, si en realidad queremos hacer una diferencia en el país o en el tema de seguridad, muchas gracias.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Si nos ayuda alguien de las compañías telefónicas, me dice el Presidente de la Comisión Dictaminadora que talvez Doña Irma Salinas nos puede ayudar a contestar las inquietudes del Honorable Diputado Giannini Espinal, el tema sería aquí que alcances tienen las compañías telefónicas para poder lograr lo sugerido por el Honorable Diputado Giannini Espinal.

La Licenciada Irma Salinas, Representante de la Empresa Claro expresó: Si me puede por favor un poquito aclarar exactamente qué es lo que necesita, yo soy Abogada de Claro Irma Salinas a sus órdenes.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal exteriorizó: Yo lo que solicite que nosotros necesitamos para esto ya que es un tema de seguridad importantísimo para el país, queremos llevar un récor y un registro de cada persona que se va a registrar llevando la línea, entonces lo que estamos solicitando nosotros es si ustedes como empresa telefonía pueden implementar sistemas que hoy en día no son tan costosos, cada persona que se quiera registrar ustedes pueden tomarle una foto y

por las cámaras que existen en los aeropuertos en migración que éso es algo muy sencillo que en el sistema de Tigo, de Claro, aparezca, metan el nombre y el número, aparezca la foto de la persona, aparezca datos, dirección y todo lo demás para hacer una base de datos más completa, me parece que es algo que se puede implementar y ayudaría mucho, adicionalmente Usted que es Abogada talvez podamos ver la parte legal de que cada persona y que ustedes puedan emitir un tipo acuerdo del cual se emitan responsabilidades al que saque esta línea, en el caso viene una persona y quiere sacar una línea telefónica ustedes adicionalmente en el contrato o donde sea pongan a firmar a esta persona que el responsable ya sea si se lo va a sacar a un hijo, el papá o la mamá puede ir hacer éso por ellos porque son los representantes legales peor si vamos apartar número la persona que lo está sacando firma un acuerdo que esa persona es totalmente responsable por cualquier uso, por cualquier fraude, por cualquier cosa relacionado con esa línea, de esa forma creo que podríamos llegar a evitar nosotros lo que dijo el representante de Tigo que dijo que mucha gente puede abusar de la gente humilde para prestar el nombre, cuando una persona ya sepa que tiene que firmar un tema de ésto creo que la gente tendría un poco más de miedo prestar su nombre para este tipo de cosas verdad entonces, gracias.

La Licenciada Irma Salinas, Representante de la Empresa Claro puntualizó: Yo creo que todas las sugerencias que hemos escuchado en las reuniones que hemos tenido y las que han dicho aquí los Honorables Diputados son bienvenidas y válidas para poderlas realizar lo único es y éso si se los digo con conciencia, como hondureña que soy que el plazo original con los requisitos que se tenían no hizo viable que tomáramos en consideración otros mecanismos y precisamente éso es lo que estamos buscando,

garantizarle al pueblo hondureño que lo que vamos a registrar sea efectivamente información que pueda servir para los órganos de seguridad por lo que definitivamente tenemos que verlo, tenemos que implementarlo pero es fácil decirlo pero si necesitamos que nuestra gente técnica lo vea por el registro porque inclusive en algún momento estaríamos duplicando información que ya consta en el registro de las autoridades, pero si me parecen ideas muy novedosas pero todo implica cierto estudio y cierto tiempo para implementarlo, yo creo que ahorita la mayor urgencia es dentro del plazo que se establezca si se establece un plazo darle la garantía a las autoridades de que estamos haciendo lo correcto para que a partir de ahora y por siempre el registro sea 100% efectivo.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo argumentó: Si yo creo que el tema aquí sería estudiar hacia donde podríamos llegar para un futuro, se podría legislar también para que éso se llegara a implementar el día de mañana porque con este plazo ustedes mismos nos están diciendo que es imposible, pero se podría estudiar algún mecanismo para irlo implementando durante el tiempo para que las medidas sugeridas por el Honorable Diputado Giannini Espinal se puedan hacer realidad.

El Honorable Diputado Román Villeda Aguilar externó: Gracias Señora Presidenta, en primer lugar felicitar a las compañías de tecnología celular por ese gran mercadeo, pero si criticarles por el pésimo servicio que dan de servicio al cliente deberían de darle un poco más de responsabilidad social, empresarial y ahorita generar más empleo para que este servicio sea más expedito, más repito, poder llegar a los lugares donde la gente pobre no pueda hacerlo y para la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)

solamente una consulta, en nuestros departamentos fronterizos, en muchos municipios todavía se usan los números telefónicos de El Salvador o Guatemala, como van a ser para homologar esta información y como es una medida de seguridad nacional que lo tomen muy en consideración como una recomendación, gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz argumentó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches, saludos cordiales a los que nos visitan del Registro Nacional de las Personas y de las Empresas de Telecomunicaciones y al Señor Presidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), solamente quisiera Señora Presidenta decirle que estoy de acuerdo con esta prórroga porque obviamente generaría graves problemas de no haberla, pero si quisiera a la Comisión sugerirle respetuosamente lo que hablaban de la venta de chip, aquí los chip se venden en cualquier lado, en la pulpería, la chiclera en cualquier lado, entonces si se pudiera agregar ahí que solo se le agregue en el Artículo que desde la entrada en vigencia de este Decreto queda terminantemente prohibido la venta de chip en lugares que no sean autorizados por las compañías de celulares o de servicios de celular, me parece que de esta manera obviamente mucha gente no va hacer la duplicidad de funciones porque le reitero la vez pasada teníamos una emergencia en una comunidad y fuimos a una pulpería Veinte Lempiras (L.20.00) ó Veinticinco (25), entonces con ésto se controlaría y lo otro lo que dijo el Honorable Diputado Leonel Alejandro Gianinni Espinal, me parece muy correcta y muy acertada su información, pero también agregándole algo si lo toman a consideración, exceptuando el caso cuando el celular haya sido reportado como robado con las pruebas contundentes de la Policía porque de repente lo que Usted dijo y

hay que hacer la excepción de que cuando alguien se lo robe, porque a uno se lo arrebatan o le ponen una pistola y le llevan el celular agregándole eso, si lo toman a consideración, siento que lo de los chip para controlar porque sino en estos treinta (30) días que entre en vigencia se van a vender a lo loco más chip y van a seguir vendiendo hasta que termina, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Alberto Chedrani Castañeda apuntó: buenas noches Señora Presidenta, compañeros, está cansando un poco aquí estar diciendo lo mismo Señora Presidenta, nosotros ya sabemos que se requiere una ampliación de esta prórroga, todos los que estamos acá, quería hacer un comentario y lamentar que la gente de seguridad no está acá primero que las compañías de celulares han tenido muy poca información hacia sus clientes y eso lo sabe todo el país, eso es viejo que hay que registrar los teléfonos pero se fueron silenciando y posiblemente lo hicieron de propósito, debe de haber una conveniencia muy económica Señora Presidenta, muy económica, pero está importando la seguridad de este país y la otra cosa hace años se viene diciendo de que las bandas que provocan delincuencia en el país que vienen de Guatemala, que vienen de Nicaragua, que vienen de El Salvador, toda esa gente anda roming, toda esa gente puede venir aquí, hace una llamada, nosotros más bien quisiésemos saber si la gente de la seguridad nuestra verdaderamente sabe si en Guatemala, en El Salvador, Nicaragua, están registrados todos los teléfonos como lo estamos haciendo nosotros sino alguien seguramente alguien se ríe de nosotros en este momento, somos el asme reír de mucha gente dedicada a situaciones delincuenciales en este país, muchas gracias.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta manifestó: Gracias Señora Presidenta, compañeros, creo que la parte técnica y la forma en cómo se va a operar deberíamos de dejarlo en manos de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) y en manos de las operadoras telefónicas, pero me voy a remitir para no perder mi tiempo a los Artículos específicos, el Artículo 37 los compañeros tenían la preocupación de cuáles eran las sanciones, recomendaría a la Comisión que en el párrafo donde dice: “Se prohíbe y es constitutivo de sanción” se le agregue: “Sanción conforme a la normativa de multas que opera la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)”, porque la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) tiene una normativa, en cuanto al Artículo 56 que es el que más se ha estado discutiendo, Señora Presidenta creo que cuando hablamos de treinta (30) días debemos de dejar claro si son días naturales o son días hábiles, porque de conformidad con las normas administrativas cuando una Ley habla de días está hablando de días hábiles pero para que esto quede claro pongámosle si son días naturales o son días hábiles porque si son días hábiles van a ser más o menos cuarenta y cinco (45) días, el otro aspecto es que ahí se hablo de datos del Registro Nacional de las Personas, falta agregarle “Nacional de las Personas” y como última parte Señora Presidenta quisiera suplicarle que uno de los temas más graves es el de las recargas porque la Policía nos ha explicado como con las recargas afectan en las operaciones que hace la delincuencia, en tal razón debe de incorporarse al Artículo en lo referente a la recarga telefónicas esta solo se efectuaran al propietario del número telefónico, porque cuando llegan otras personas a ser esas recargadas van haciendo una cadena hasta que producen la extorsión y la venta de los números.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: Lo expresado por el colega Don Gérman Leitzelar Vidaurreta es correcto, las sanciones deben ser pecuniarias de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de multas que tiene la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) por un lado, en otro lado de los treinta (30) días deben ser calendarios improrrogables y lo último también estamos de acuerdo porque de esa manera seríamos congruentes con lo que estamos aprobando esta noche, así que estamos de acuerdo como miembros de la Comisión.

El Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meráz manifestó: Muchas gracias compañera Diputada Presidenta, compañeros(as) representantes del pueblo, para dar seguridad nombrando Comisiones para ir a registrar los teléfonos a los pueblos, aldeas y caseríos, como es posible Señora Presidenta allá en los pueblos del Norte del Departamento de Olancho, Silca, Salamá, Rosario y Mangulile, La Unión, Esquipulas del Norte, van a venir a pagar Cuatrocientos Lempiras (L.400.00) en pasaje, hospedaje, alimentación a la cabecera departamental, así como se hicieron millonarios obliguémoslos a que den facilidad al pueblo hondureño a que registren los teléfonos Señora Presidenta, ésto no puede continuar y además se hicieron millonarios usando infraestructura del Estado para ponerlos en esta situación, así es que pido al pueblo hondureño y al Congreso Nacional que hagamos cumplir, el pueblo es el pueblo y el pueblo y el pueblo no debemos como debe ser, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Erick Ricardo Amador manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, hoy me siento obligado a apoyar esta prórroga, así como muchos Diputados hemos de sentir lo mismo, después de más de cinco (59 años que ésto ha sido una Ley no

habido iniciativa de las telefonía celulares de hacer algo al respecto, hoy tenemos que esperar treinta (30) días más, hoy el pueblo se ha de estar preguntando ¿Espera la delincuencia? ¿Espera la violencia? ¿Espera el chantaje? La criminalidad sigue esperando, no va a esperar, tenemos hoy que darle al pueblo respuestas claras y si debemos de darle treinta (30) días hoy queremos un compromiso de las telefonías celulares de que acaten ésto y que lo hagan en treinta (30) días para que el pueblo no siga siendo afectado por la violencia y otro tema que quiero tocar es que la inseguridad también se combate generando empleo, hoy pregunto a las telefonías celulares que me respondan lo siguiente, los CALLCENTERS o los Centros de Llamadas, quiero saber si están funcionando en Honduras, porque aquí como han dicho otros compañeros Diputados son otras utilidades las que se ganan, miles de millones de lempiras, pero los centros de llamadas tengo entendido que funcionan en otros países de Centro América, no funcionan en Honduras, creo que es justo que esa generación de empleo debería de estar en Honduras, quisiera que esa respuesta si mi la consultaran y que si estoy equivocado que me lo respondan en este momento, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados(as), únicamente para llamar la atención en el sentido de recordar a la Cámara que estamos discutiendo la dispensa de debates, a pesar de lo interesante que hemos, no, estamos en el Artículo 1, retiro lo dicho, entonces Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Abraham Kafati Díaz puntualizó: Gracias Señora Presidenta, sabemos que ésto se está tratando como un tema de seguridad nacional, ahora que sucede, aquí a quien

estamos ayudándole no es al pueblo hondureño Señora Presidenta, no es a la compañía telefónica, a las compañías de celulares, porque les estamos dando una prórroga para que ellos sigan haciendo dinero, ahora que sucede y que ha pasado cuando la persona no cancela a tiempo su celular, puede recibir llamadas pero no puede hacerlo, porque ellos están aduciendo que si no se paga entonces se va a distorsionar la base de datos y se va a perder esa base de datos, pero ellos pueden dejar en el transcurso de este mes esa base de datos funcionando solamente para recibir llamadas y no para vender llamadas mientras no sean registrados, porque ése es el fin del asunto, que si nosotros permitimos que sigan vendiendo vamos a seguir esperando todo el tiempo mientras la persona no pueda hacer llamadas y solo pueda recibir llamadas nosotros vamos a estar seguros que esa persona va a buscar a registrar su teléfono lo más rápido posible, la otra situación Señora Presidenta es hablar claro también que todo aquel privado de libertad tiene terminantemente prohibido que le vendan un celular, porque entonces vamos a quedar en lo mismo que de las cárceles están saliendo las extorsiones y está saliendo la delincuencia mayor, muchísimas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Valentín Suarez Osejo manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, quiero hacer una observación a la Cámara, grandes negocios proliferan a través de las compañías celulares y otras empresas con esas promociones, que extorsionan al pueblo hondureño, cada llamada por carros por minutos de recargadas, pagan hasta Catorce Lempiras (L.14.00) ó Quince Lempiras (L.15.00) hay que analizar éso porque éso solo lo ha autorizado el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) para hacer este tipo de sorteos y rifas, por el otro lado creo que si hoy en la noche se termina el plazo mañanas las compañías celulares van a

salir a vender chip o celulares y de esa manera el trabajo lo van a hacer ellos, no vamos a tener que obligar a la gente a venir a la comunidad y de esa manera estoy de acuerdo con el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, muchas gracias.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez expresó: Gracias Señora Presidenta, nuevamente compañeros quiero ser reiterativo al compañero Diputado Abraham Kafati Díaz, recuerde que cuando desconecte un teléfono la persona va a tener que ir a comprar un chip nuevamente y el chip que va ir a comprar va a ser negocio para la compañía, los treinta (30) días de plazo los estamos dando para que no tenga que suceder esa situación, para que la gente pueda en estos días a registrarse y no tener que ir nuevamente a comprar otro chip que lo va a vender la compañía telefónica, entonces seamos un poco no miremos el punto de vista de ahorita en esta Ley lo que estamos haciendo es reformándola, lo que estamos haciendo es prorrogándola, no le podemos cambiar compañeros las reglas del juego ahorita en este momento porque ya tenemos un gran grupo de la población que se inscribió a estas reglas del juego que nosotros mismos creamos en este Congreso Nacional, estas reglas de juego no las creo la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), la creamos nosotros y ahorita que ya hay gran parte de la población inscrita no podemos decirle a la otra población que se va prorrogar que las reglas del juego para ellos va a ser diferentes, entonces comprendo todas las observaciones que ustedes hacen son validas, lo que dice Leonel de las firmas, aunque no firme es implícito que es responsable del teléfono que el da su chip, entonces en este tema lo que estamos es aprobando una prorroga compañeros, no podemos cambiar las reglas del juego, en un futuro los invito a que hagamos un Proyecto de Dictamen todos y las modifiquemos porque tiene muchas

lagunas, muchísimos vacíos, estoy completamente de acuerdo con todos ustedes, pero ahorita al que le van a cortar el teléfono es al pueblo, al pobre y cuando quiera volver instalar su teléfono va a tener que irle a comprar chip a estas compañías, entonces por favor les pediría con todo respeto a la Junta Directiva que lo sometamos a votación porque creo personalmente compañeros que a quien le estamos ayudando es al pueblo, pueblo, gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Comparto lo mismo de que votemos realmente tengo todavía ocho (8) personas que quieren seguir hablando así que perfecto, aquí la democracia está, la Bancada de los Periodista están pidiendo la votación, por favor Señora Secretaria a votación.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón expresó: Suficientemente discutido el Artículo 1 en el Proyecto y Dictamen, a votación, les voy a recordar que como están votando los dos (2) los que voten a favor del Dictamen votan por el "SI" y los que están con el Proyecto votan "NO", se recuerdan que cuando leímos el Artículo 1 leímos la reforma al 37 y al 56 leímos las dos (2) modificaciones, ¿Se acuerdan?.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: El tema aquí lo importante es las sugerencias de quien son aceptadas por la Comisión Dictaminadora.

Asintiéndose el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen y las sugerencias de los Honorables Diputados: Osman Danilo Aguilar y

Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, con las aclaraciones de que son días calendarios improrrogables.

El Artículo Nuevo se asintió de conformidad con el Dictamen, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, no es exactamente en este Artículo, pero si hay una inquietud que se le está haciendo gran parte del pueblo hondureño y voy a citar un ejemplo matemático Señora Presidenta, que pasará si un poco menos del veinte por ciento (20%) de la población que se estima que son Seis Millones (6,000,000) los que se tienen que inscribir o dar sus datos en estos treinta (30) días no lo hacen, entonces tendríamos un apagón para aproximadamente un millón (1,000,000) de usuarios, la tarjeta más pequeña o de más valor entiendo que son Diez Lempiras (L.10.00) la recarga, entonces si le ponemos el mínimo valor de recarga a este millón de hondureños que le seguirá apagado su chip, entonces tendríamos Diez Millones de Lempiras (L.10,000,000.00) en tiempo aire que se apagaran, mi pregunta es a donde irán esos Diez Millones de Lempiras (L.10,000,000.00) si no tienen la respuesta recomendaría que como tengo entendido el procedimiento es, que si no lo registra se le quita primero por cinco (5) días las llamadas salientes que en ese lapso de cinco (5) días por lo menos la persona tenga oportunidad para trasladar su saldo, aunque no tenga la oportunidad de hacer llamadas pero que si pueda trasladar el saldo que le queden en su chip, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: En ese caso no sé quien estaría contestando la pregunta, el Representante de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), me dice el

Presidente de la Comisión talvez si la Abogado de la Empresa Claro nos puede ayudar con la pregunta del Diputado Osman Danilo Aguilar o el Ingeniero Vélez.

El Ingeniero Vélez, representante de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, obviamente este es un dinero que el usuario o el pueblo hondureño a pagado Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) va a velar porque ese saldo se mantenga intacto hasta que reactive su teléfono, creo eso es lo más lógico y para evitar cualquier que este saldo pase a otro lado si compro una recarga y me cortan el teléfono porque no lo registre y me quedan pendiente Veinte Lempiras (L.20.00) esos Veinte Lempiras (L.20.00) deberían de reactivarse cuando vamos a velar por éso, es más vamos a convocar mañana mismo a una reunión a los operadores para aclarar todo éso.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: Muchas gracias Honorable Señora Presidenta, quiero aprovechar la coyuntura de este Artículo Nuevo para preguntarle al Ingeniero Vélez cuales son los extremos técnicos que implica este Artículo, no ahondo más porque se la inteligencia de este hombre que ya captó la pregunta, gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, si repite la pregunta por favor, hay que habilitarle un curul al Director por favor.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva apuntó: En el enunciado del Artículo Nuevo hay unas consideraciones técnicas

que quiero que el Ingeniero Vélez me las explique más en detalle, gracias.

El Ingeniero Vélez, Representante de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) manifestó: Disculpe Honorable Diputado, me retire por un momento atrás no vi las consideraciones técnicas si tienen la amabilidad de repetírmelas por favor si no es mucha molestia.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) debe proceder dentro del término de quince (15) días hábiles a modificar y derogar las normativas vinculadas con el registro identificación de suscriptores y usuarios con el fin de armonizarlas con el Decreto No.243-11 el proceso de adecuación deben ceñirse a los objetivos específicos y disposiciones generales previstos en los Capítulos I y II de la Ley de Simplificación Administrativa.

El Ingeniero Vélez, Representante de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) apuntó: Muchas gracias Señor Secretario, la primera parte como dice el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, ésto implica cuando se emitió por este Honorable Congreso Nacional el Decreto No.243-11 el proceso es que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) debe de elaborar una normativa basado en ese Decreto, se elaboró la normativa NR022012, que es la que actualmente y hasta hoy creo que se termina, ésto implica Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) a partir de mañana mismo, ya le hice las llamadas a los Directores para que mañana a primera hora empiecen a trabajar

en modificar la normativa NR02 en base a lo que este Congreso Nacional ha dispuesto: 1) Es la prorroga; y 2) Las condiciones y obligaciones que los operadores tienen y que ustedes han establecido en ese Decreto, así que ésto implica una reforma a la normativa NR02 que fue emitida por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) en base al Decreto No.243-2011.

La Honorable Diputada Gillian Guifarro Montes de Oca enfatizó: Gracias Señora Presidenta, dos (2) cositas, para mí y como lo decía en una reunión que teníamos hace poco, la gran preocupación de los que ya hemos pasado por lo que han sido secuestro y etcétera nos damos cuenta de que estas compañías no tienen los equipos necesarios para conocer estos números de diferentes lugares y que den los vaciados de inmediato para poder ver a donde y de donde hacen estas llamadas, ya le digo que en lo que hemos pasado por éso vimos esta necesidad pero mi pregunta más va porque en el Artículo anterior aunque este otro Artículo dijimos días calendarios y aquí estamos hablando de días hábiles no se qué vamos a tener ahí Abogado Rigoberto Chang Castillo, con este segundo Artículo que nos habla de días hábiles y en el primero aprobamos de días calendarios si quisiera que me explicara un poquito y que pongamos porque no lo estamos poniendo que ya ésto va a ser improrrogables que ya no vamos a volver a dar prorrogas sino que ésto es definitivo y no lo estamos dejando ahorita en la Ley.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: No, si en el Artículo que votamos se quedaron treinta (30) días improrrogables, éso ya queda establecido, queda con mucha claridad, en este caso sería el Señor Director de Comisión Nacional de

Telecomunicaciones (CONATEL) la persona idónea en contestar la pregunta y le pediría a los amigos si me ayudan a darle un curul ya para que él esté trabajando con este Artículo porque si, talvez el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, nos ayuda ahí en el curul del Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, para que él ya pueda estar permanente contestando las preguntas de este Artículo, Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca si le puede repetir la pregunta al Director de Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) por favor.

La Honorable Diputada Gillian Guifarro Montes de Oca manifestó: Gracias Señora Presidenta, son los equipos necesarios para poder detectar los lugares donde compran los chip y donde se lo digo por la experiencia que tuve con el secuestro de mi Esposo, que no pudimos y nunca nos quisieron dar los vaciados para saber de dónde nos llamaban y como nos llamaban y esos son equipos que deben de tener ellos y ver la forma en que cada uno de nosotros podemos tener la información porque hay tanta gente involucrada uno queda en el aire, se lo digo con la experiencia que tuve cuando secuestraron a mi Esposo.

El Ingeniero Vélez, Representante de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) apuntó: Si, muchas gracias Señora Presidenta, es importante aclarar Honorables Diputados que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), no tiene equipo de intersección de llamadas, de seguimiento no de triangulación, los únicos equipos que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) posee es para monitorear si los operadores están operando en las bandas de frecuencias asignadas por el estado y por la potencia debida, así que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) lo único

que hace porque también tenemos esa responsabilidad es emitir las normativas que este Honorable Congreso Nacional está aprobando, pero equipos para monitorear llamadas telefónicas bajo ningún punto porque eso ya se sabe que la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, el Ministerio Público, La Fiscalía, son los responsables de eso, pero con mucho gusto estamos siempre dispuestos a cooperar en eso.

El Honorable Diputado Denis Roberto Velásquez Yanes manifestó: Gracias Señora Presidenta, solo a manera de sugerencia para la Comisión de Dictamen talvez agregar un párrafo al final de este o crear un Artículo Nuevo donde exista la obligatoriedad para las compañías de telefonía móvil para que instalen más centros de registros más juntos o kioscos para que la gente pueda ir a ellos en más Municipios y esta a su vez generaría una gran cantidad de empleo, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda apuntó: Gracias Señora Presidenta, relacionado un poquito como el compañero Honorable que me antecedió me preocupa que ya aprobamos el Artículo 1, quisiera aprovechar ahorita en este Artículo Nuevo porque veo que no se volvió a tocar el tema de la publicidad y considero que es muy importante y estas compañías en mención tienen los presupuestos millonarios para hacer esta publicidad y solo son treinta (30) días y sino este tema va a quedar en solo la discusión de este momento de esta noche la una o dos (2) cadenas que se van a ser que acaban de mencionar, pero son treinta (30) días que de verdad los especialistas en publicidad deben de saber que este tema hay que tratarlo con repetición, con frecuencia, con penetración, porque estamos hablando de millones de celulares y millones de personas que el día de mañana van a

quedar igual, que dijeron, que paso, que hay que hacer, a donde hay que ir, pero si estas compañías en estos treinta (30) días le da el seguimiento así como vende Coca Colas en Honduras y en todo el mundo, así como todos nos damos cuenta de un partido de la Selección, así como todos sabemos cuál es la promoción cuando hay triple, cuádruple saldo y todo éso, con ese mismo bombardeo mediático deberían ellos responsablemente que ahora todos dicen empresa responsablemente social no sé cómo es que dicen, esa es la parte social que ellos deberían de aportar, la información y los puntos a donde van a dar esta atención como decía el compañero Diputado Denis Roberto Velásquez Yanes, ésa es la parte que ellos se deberían comprometer, lo vamos a dejar por fuera, no se está tocando este tema y van a seguir anunciando ellos su publicidad normal y este tema es prioridad nacional, ese debería de ser la comunicación en sus campañas de publicidad, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo argumentó: Gracias Honorable Presidenta, en ese caso si tiene toda la razón el Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda, en el sentido de que las compañías operadoras de los celulares, las tres (3) que existen, deberían o deben de promocionarlo a efecto de que exista la información completa, pero recomiendo que aprobemos este Artículo y que aprobemos uno transitorio a efecto de que se exija o se comprometa las compañías operadoras a efecto de que hagan la publicidad correspondiente a efecto de tener la información completa por parte de los usuarios del sistema de telefonía móvil o celular.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo manifestó: Si Señora Presidenta, quiero hacer un agregado a este Artículo y lo quiero proponer en carácter de Moción y sino como un

Artículo Nuevo y es una preocupación que manifiesta la misma Policía Nacional, aquí se está recogiendo una base de datos pero como repito quien va a ser afectado si esta base de datos no es real va a ser la Policía Nacional en sus investigaciones y al final de cuentas el pueblo hondureño, entonces el agregado es el siguiente: “Cada operadora de telefonía celular será responsable de la validación de su base de datos, en caso que no lo hiciera y ellos se convierten en un obstáculo a la hora de investigar un acto delictivo serán sancionados con una multa de Un Millón de Dólares (US\$.1,000,000.00) ése es un agregado Señora Presidenta y lo propongo en carácter de Moción.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Con todas las disculpas del caso estaríamos en una consulta en un Artículo que vamos aprobar, entonces si le repite Usted la Moción al Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo expresó: Gracias Señora Presidenta, cada operadora de telefonía celular será responsable de la validación de su base de datos, en caso de no hacerlo y ello se convierte en un obstáculo a la hora de investigar un acto ilícito serán multadas con Un Millón de Dólares (US\$.1,000,000.00) lo propongo en carácter de Moción Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo argumentó: Gracias, lo expresado por el compañero Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, en cierto aspecto tiene razón, que la información que deben de proporcionar las compañías operadoras de teléfonos móviles se aberalda, pero nosotros no

podemos imponerle una multa de Un Millón de Dólares (US\$.1,000,000.00) porque definitivamente éso sería un atropello, considero de que usted podría proponer éso como un Nuevo Artículo, pero no con ese Un Millón de Dólares (US\$.1,000,000.00) porque entonces ninguna compañía va a querer operar aquí en Honduras por muy atractivo que sea el mercado porque estamos actuando de manera injusta por no decir otra palabra, así es que le recomiendo a Usted que aprobemos este Artículo y que después Usted proponga lo que tenga que hacer oportunamente después de la discusión y aprobación del mismo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, retira la Moción o la estaría sometiendo.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo apuntó: La mantengo Señora Presidenta y si no le gusta el Un Millón de Dólares (US\$.1,000,000.00) pónganle Un Millón de Lempiras (L.1,000,000.00) lo que queremos es que haya un verdadero interés por validar esa base de datos porque si no nos vamos a dar cuenta que el registro era incorrecto cuando ya estemos investigando un secuestro, un acto de extorción la idea aquí no es multar a nadie, la idea es que haya una responsabilidad sobre la base de datos que se está recabando.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: Se pregunta si se toma en consideración el agregado a este Nuevo Artículo propuesto por el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo. No se toma en consideración.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: El que estamos votando es el Artículo Nuevo que está en el Proyecto.

Asintiéndose el Artículo Nuevo.

El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda presentó un ARTÍCULO NUEVO en la forma siguiente:

“Perfecto, muchas gracias Señora Presidenta, gracias por la oportunidad y efectivamente lo hare de manera verbal pero presentando el ARTÍCULO NUEVO o si no la Comisión de Estilo y que reciben después toda la grabación y la digitalización de lo expresado presentando un Artículo Nuevo: “Para que el compromiso social de todas las compañías celulares en el entendido de TIGO, CLARO, fucionado con DIGICEL que solo son dos (2) compañías realmente tengan la responsabilidad de que en los treinta (30) días de esta prórroga única e irrevocable, hagan ellos la publicidad correspondiente y la sustitución en sus pautas a través de televisión, radio y prensa y los boucat telefónicos que ellos con sus suscriptores tienen, puedan dar la información necesaria y completa para que todos su usuarios sepan a donde ir, que hacer, cuáles son sus funciones y procedimientos para que todos pongamos de nuestra parte en contra de la delincuencia y en cuanto al registro de cada ficha telefónica”, gracias.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó:

Se estaría nombrando la siguiente Comisión de Estilo para este Dictamen integrada por los Honorables Diputados siguientes:

- Welsy Milena Vásquez López

- Osman Danilo Aguilar

- Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón puntualizó: A discusión el Artículo Nuevo presentado por el Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva apuntó: Gracias Señora Presidenta, a mi este Artículo me parece absolutamente innecesario, si hay cosa de la que está enterado el pueblo de Honduras, es en lo relacionado con el uso de los celulares, hoy estoy seguro que todo mundo se entera que hay treinta (30) días más para la inscripción de este asunto, eso por un lado, por el otro las compañías de teléfonos tienen en los teléfonos el canal de comunicación con su usuario, basta que mañana por la mañana le envíen un mensajito y le digan Señor Pérez, Señor Banegas, Señor López, Usted no ha inscrito su número aquí, venga a inscribirlo, sino viene ese Señor el Martes que se lo envíen de nuevo en la madrugada del Miércoles y punto se terminó el problema, eso es elemental, si es un canal es un puente de comunicación que tienen, a ellos no les cuesta nada enviarle un mensajito a todo el mundo, por un lado, por el otro si se aprueba en esta forma que está propuesto que se incluya también como vehículos de comunicación para propalar esta idea, a los canales oficiales que si bien es cierto son los que menos audiencias tienen pero que sirvan para comunicar esta idea, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Dice el Presidente de la Comisión Dictaminadora que estaría aceptando la sugerencia del Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, de usar los canales estatales como un agregado.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo puntualizó: Es que cuando se pone una obligación digamos de que haya publicidad como se mide eso y en segundo lugar que sanción hay si no se da el mecanismo que trae un Decreto, entonces lógicamente que hay más publicidad porque entonces la técnica legislativa dice que tiene que ser mandatorio, claro y conciso, pero que haya más publicidad y que se obliguen está bien hacer más publicidad y buscar los canales de comunicación para la gente, el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, planteaba algunas ideas, pero que pasa si no lo hacen también en la Ley, tienen que decir que tipo de sanciones o qué tipo de irresponsabilidad cae en las compañías que no hagan eso porque tal si uno lo hace y la otra no, una lo hace más fuerte que el otro, que va a medir eso, para mí que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) le de seguimiento sería importante.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo argumentó: Lo que dice el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, es correcto, pero en ese sentido sería conveniente que quien regula la cuestión del espectro radioeléctrico es la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) entonces sería la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) quien va a ponerse de acuerdo con ello a efecto de que la Policía Nacional se ejecute, se cumpla y de esa manera evitar cualquier no publicación o no cumplimiento de la misma para lo cual ya también la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) tiene un Reglamento de multas que se les impone a los Operadores de los teléfonos celulares o móviles, así que sería lo pongo como un agregado a ese Artículo.

El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, solo haciendo la aclaración, el Artículo Nuevo presentado por mi persona no habla de más publicidad, habla de sustituir lo que tienen ellos ya programados porque estas compañías tienen campañas ya proyectadas con meses de anterioridad, ya tienen pautados también en los medios donde ellos normalmente hacen este canal de publicidad, simplemente se trata de una sustitución porque estamos haciendo en situaciones extremas medidas extremas y el tema de seguridad es tema de todos, es prioridad nacional y lo menos que pueden hacer los amigos de TIGO y la fusión de CLARO y DIGICEL es que en estos treinta (30) días sustituyan la publicidad comercial normal que tienen de promociones ofertas, descuentos (etcétera), de saldos simplemente por este tema que es prioridad e interés nacional y efectivamente ellos tienen por ejemplo el caso del boucat telefónico como decía el compañero Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, pero no solo que le van a mandar un mensajito hoy o mañana los ocho millones (8,000,000) de hondureños se van a dar cuenta porque ese fue el problema de estos últimos días de que había filas de hasta tres (3) o cuatro (4) cuadras en los puestos donde se estaba realizando este registro porque la gente realmente no manejaba la información, así que la publicidad considero que si es importante y no podemos groseramente dejarlo de menos o no considerarlo porque aquí la publicidad incluso aquí está el mejor ejemplo, hablamos de los tres (3) Poderes del Estado pero mediáticamente el cuarto poder está atrás de nosotros y éso se traslada en un esfuerzo y seguridad nacional que se dé con un esfuerzo de publicidad, no podemos ver de menos mucho menos de un compañero que sabe el poder que tiene un medio de comunicación, muchas gracias.

El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas puntualizó: Gracias Señora Presidenta, no dudo la buena intención del compañero Diputado Juan Fernando Lobo Pineda, en el sentido de proponer un Nuevo Artículo con el objetivo fundamental de que sea que se le más divulgación a los treinta (30) días de registro, sin embargo me preocupa realmente porque cuando proponemos este tipo de Artículos que no están redactados, que lo proponemos a la carrera en una sesión cansada podemos caer en un tipo de errores y creo que hemos sido bastante claro en la discusión de este Dictamen, aquí el Congreso Nacional no va a postergar un tan solo día más este registro y ésto lo saben perfectamente las compañías que están aquí presentes de telefonía móvil, lo que significa que dentro de treinta (30) días se cortan automáticamente todos los teléfonos y en primer lugar quien sale perdiendo son ellos, por lo tanto me parece que seguir opinando sobre lo mismo en cuanto si hay publicidad o no hay publicidad es totalmente irrelevante y el hecho insisto de sentar precedentes aprobando Artículos Nuevos que son leídos o que son presentados de la memoria del Proyectista, me parece que podría ser una equivocación Señora Presidenta, pongamos mucho cuidado en este tipo de actitudes, gracias.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: En ese caso quedan las grabaciones y no hay ningún problema porque la Comisión de Estilo lo redacta en base a las grabaciones, por favor Señora Secretaria a votación.

Asintiéndose el Artículo Nuevo presentado por el Honorable Diputado Juan Fernando Lobo, con la sugerencia aceptada por el Honorable Diputado Presidente de la Comisión Abogado Rigoberto Chang Castillo.

El Honorable Diputado Rodolfo Zelaya Portillo argumentó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados, quería presentar una Moción, pregunto a la Secretaría si me concede la Venia para presentarla, gracias. Una Moción Verbal, aprovecho que estamos en la discusión del tema de telefonía y están las personas de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), aquí, hacen unos meses se aprobó en el Congreso Nacional junto a lo que es este tema del apagón de teléfonos celulares en tema de portabilidad numérica y cuando miramos de que también en tema de portabilidad numérica dimos un plazo queremos como Congreso Nacional estar seguros de que las cosas se están haciendo correctamente no nos cabe la menor duda del profesionalismo de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), pero también es importante que el Congreso Nacional este informado de manera permanente en el tema, por lo tanto necesitaba.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Disculpe que lo interrumpa pero esta Moción tiene algo que ver con el Decreto con la vigencia porque no hemos aprobado la vigencia.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo manifestó: No.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Mil disculpas entonces, estaríamos aprobando la vigencia y le doy la palabra para que Usted presente la Moción.

El Artículo 2 de conformidad con el Proyecto.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Muchas gracias, hemos finalizado la sesión del día de hoy, recordándole a la Junta Directiva y Jefes de Bancada, que estaríamos recibiendo a los representantes del Registro Nacional de las Personas (RNP) a las 10:00 de la mañana y al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación al mediodía, así que estaríamos convocando a las 3:00 de la tarde el día de mañana.

- 7.- Se suspendió la sesión a las 9:30 de la noche.
  
- 8.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 15 de Mayo del año Dos Mil Doce, a las 4:00 de la tarde.  
Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Martha Concepción Figueroa Torres y Juan Ramón Velásquez Nazar; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretario Rigoberto Chang Castillo y Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.
  
- 9.- La Secretaría anunció el punto informes:
  - 1) Honorables Diputados: Fredy Espinoza Mondragón, Ana Julia García Villalobos y Mario Ernesto Rivera Vásquez, para darle la redacción final a los Decretos sobre los asuntos siguientes:
    - a) MODIFICACIÓN No.7, CONTRATO ORIGINAL DE LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO. CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA GRACIAS-LA ESPERANZA, SECCIÓN III; SAN MIGUELITO- LA ESPERANZA, suscrita entre el Licenciado MIGUEL RODRIGO PASTOR MEJÍA, actuando en su condición de

Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas y Transporte y el Señor MARCO TULLIO CERNA ZELAYA, en su condición de Gerente General de la Empresa CONSULTORA CONSULTORES CERNA, S. de R.L. de C.V., (CIC).

- b) MODIFICACIÓN No.2 CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO: BACHEO ASFALTICO, SELLOS PARCIALES Y OTRAS ACTIVIDADES EN EL TRAMO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA: RUTA 25, TEGUCIGALPA SANTA LUCÍA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, suscrita entre el Señor HUGO ALFREDO ARDÓN SORIANO, actuando en su condición de Director Ejecutivo del Fondo Vial y el Señor DENIS GERARDO MONCADA ESPINAL, actuando en su condición de Representante de la Sociedad CONSTRUCTORES y CONSULTORES EN INGENIERIA S. DE R. L. (C y C).
  
- c) Reformar el Artículo 2, Numeral 2) del Decreto No.127-2011 de fecha 9 de Agosto de 2011, tendiente a efectuar el traspaso a favor de la Municipalidad de Tela, Departamento de Atlántida, de varios lotes de terreno que no estaban siendo utilizados y que resulta de vital importancia para la realización del Proyecto de Reordenamiento Territorial y Desarrollo Social.
  
- d) MODIFICACIÓN No.4 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA VILLA DE SAN ANTONIO, GOASCORÁN, SECCIONES I-A Y I-B. suscrito entre el Licenciado MIGUEL

RODRIGO PASTOR, actuando en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), y los Ingenieros NAPOLEÓN BOGRAN IDIAQUEZ, actuando en representación de la Empresa CONSULTORES EN INGENIERÍA, S.A. DE C.V. CINSA, PEDRO PINEDA COBOS, actuando en representación de la Empresa TECNICA EN INGENIERÍA, S.A. DE C.V. TECNISA y RODRIGO MASCARO actuando en representación de la Empresa INOCSA INGENIERÍA, S. L., actuando dichas firmas como Consorcio CINSA.TÉCNISA-INOCSA).

- e) MODIFICACIÓN No.1 AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: PAVIMENTACIÓN DEL BARRIO EL TRIÁNGULO DE LA ENTRADA A COPÁN CON UNA LONGITUD DE 2.00 KILÓMETROS, por un monto de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS OCHO LEMPIRAS CON CINCO CENTAVOS (L.4,818,508.05), quedando el Contrato por un monto total de SEIS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON OCHO CENTAVOS (L.6,515,199.08), suscrita en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 23 días del mes de Diciembre de 2010, entre el Ingeniero MIGUEL RODRIGO PASTOR, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y la Ingeniera LILLIAM MARTÍNEZ ARTICA, actuando en su condición de Gerente General de la EMPRESA INGENIERÍA MURILLO MARTÍNEZ, S. DE R.L.

- f) MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO PARA LA FINALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SECCIÓN III DEL ANILLO PERIFÉRICO DE TEGUCIGALPA, TRAMO B: CIUDAD UNIVERSITARIA-CARRETERA VALLE DE ÁNGELES: FINALIZACIÓN CONSTRUCCIÓN SECCIÓN I: TRAMO A: CARRETERA DEL SUR-CRUCE CARRETERA A LEPATERIQUE Y TRAMO B: CRUCE CARRETERA A LEPATERIQUE- CARRETERA DEL NORTE, suscrita en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 24 días del mes de Agosto de 2010, con la Sociedad Mercantil SANTOS Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V.
  
- g) Exonerar al Heroico y Benemérito CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS, del pago de todo tipo de impuestos de introducción y demás tasas, gravámenes que pueda ser objeto con motivo de la ejecución del Contrato CBH no. 0059-01-09 de Suministro de Bienes y Servicios Importados de Austria para el Equipamiento de las Estaciones de Bomberos de San Pedro Sula, Roatán, Yoro, Olanchito, Morazán y el Progreso.
  
- h) Crear la Carrera de Técnico en Computación con Bachillerato en Ciencias y Letras en el Instituto BERNARDO GALINDO del Municipio de La Entrada, Departamento de Copán.

El presente informe fue puesto a discusión y suficientemente discutido, se aprobó.

10.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

- 1) **PROYECTO:**

- a) Oficio No.SDP-310-2012, de fecha 26 de Abril del 2012, enviado por la Secretaría del Despacho Presidencial, contentivo del CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA OPERAR EL PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL MOLO, Municipio San Francisco de Ojuera, Departamento de Santa Bárbara, SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD HIDROELÉCTRICA CASTILLO TORRES ENERGY, S.LA. DE C.V. (CASTOR).
  
- b) Oficio No.SDP-310-2012, de fecha 26 de Abril de 2012, presentado por la Secretaría del Despacho Presidencial, remitiendo la CONTRA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL MOLO, Municipio San Francisco de Ojuera, Departamento de Santa Bárbara, SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD HIDROELÉCTRICA CASTILLO TORRES ENERGY, S.LA. DE C.V. (CASTOR).
  
- c) El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a facultar por esta única vez al CONSEJO UNIVERSITARIO Y A LA JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, para que, con los miembros que los integran y por simple mayoría procedan a nombrar de forma interina hasta el treinta (30) de Noviembre del año 2012, los cargos que se encuentran actualmente vacantes o que vacan antes de la fecha arriba indicada y que en base a Ley les compete nombrar o elegir.

Seguidamente expresó: Gracias Señor Presidente, posterior a los diálogos que se iniciaron en la Junta Directiva, con los Jefes de las cinco (5) Bancadas de representación del Congreso Nacional, hicimos audiencia, con los diferentes sectores de la Universidad, incluyendo a los estudiantes en todas sus representaciones, tanto los que son Frente Universitarios legalmente reconocidos, como los grupos de estudiantes que están integrados en sectores independientes y que como consecuencia de la problemática político electoral que se provocó en la selección o elección de los estudiantes que debían integrarse a los órganos de dirección y administración de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, se ha provocado una crisis o va a provocarse una crisis mejor dicho si no tomamos una decisión de emergentes que puedan ponerle solución a los problemas temporalmente mientras se logra generar el equilibrio democrático, incluyente y ampliamente participativo, que se requiere en el sector estudiantil para integrar esos órganos de dirección y administración de la Universidad, dialogado con todos estos Sectores se llegó a un consenso para presentar un Proyecto de Ley que es un Decreto temporal que le buscaría una solución al problema y el cual en este momento ponemos a consideración de esta augusta Cámara, compañeros que todo el esfuerzo realizado por el Congreso Nacional, no de este Congreso, sino de Congresos anteriores encaminados a mantener un proceso de reforma universitaria integral en beneficio de la comunidad hondureña.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Muy bien compañeros Diputados, quisiera que aprovecháramos este receso para que las diferentes Bancadas, con los Jefes de Bancada y los que han estado en esta Comisión Multipartidaria pudieran informar de cuál es el espíritu de la iniciativa que ha presentado el compañero Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta en el entendido que ha habido bastante consenso, después formarse un criterio de ser posible por bancada, para esta iniciativa solicitamos a los compañeros Diputados siguientes:

Mario Alonso Pérez López

Yadira Esperanza Bendaña Flores

José Tomás Zambrano Molina

Juan Ramón Velásquez Nazar

José Toribio Aguilera Coello

José Alfredo Saavedra Paz

Marvin Ponce Saucedá'

José Rodolfo Zelaya Portillo, que puedan trabajar en el Dictamen respectivo, vamos a suspender cuarenta (40) minutos la sesión y les pediríamos a los compañeros de la Bancada del Partido Nacional, si pudiéramos reunirnos en el Salón de Retratos, bueno la Bancada Liberal asumo también se van a reunir, pueden ir al Salón de Retratos si gustan, nosotros al Salón Ramón Rosa, si les parece, o viceversa como consideren, donde digan los líderes de la Bancada Nacionalista, entonces estamos listos para poder analizar este tema, se suspende la sesión por cuarenta (40) minutos.

11.- La Secretaría continuando con la Agenda pasó a Dictámenes:

- 1) Se prosiguió con la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto relativo a que es responsabilidad del Estado de Honduras y no del servidor público, los intereses moratorios causados por el incumplimiento en la aplicación del pago de las retenciones por concepto de préstamos personales e hipotecarios que realiza la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas con el Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP).

Los Artículos del 1 al 4 se asintieron de acuerdo con el Dictamen.

- 2) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto relativo a incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2011 una Partida Presupuestaria de SEIS MILLONES DE LEMPIRAS (L.6,000,000.00) para la construcción exclusiva del puente sobre el Río Las Marías en el Municipio de Magdalena, Departamento de Intibucá.
- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas sobre el Proyecto de Decreto relativo a conceder dispensa al PROYECTO ÓPALOS DE HONDURAS, particularmente a la Empresa CENTRO DE NEGOCIOS HONDUREÑO ALEMÁN, para la importación al país libre de impuestos de introducción y del Impuesto sobre Venta de un equipo donado por la FUNDACIÓN DE COMERCIO JUSTO DE MINERALES Y GEMAS FTM, de Alemania a la Empresa Ópalos de San Antonio Montaña: firmando los Honorables Diputados: Roxana Geraldina González Mármol; Ramón Antonio Leva Bulnes, Elman Joel Sandoval Sabonge, Olman Danery Maldonado Rubio, Julio César Gámez Interiano, José Rodolfo Zelaya Portillo y Mario Guillermo Aguilar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Juan Carlos Valenzuela Molina apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, muy buenas tardes compañeros(as), Señora Presidenta solicito consulte a la Cámara para que me dé la oportunidad de presentar una moción. Debido a la importancia que este equipo tiene para esta asociación de joyeros hondureños, creo que es algo que va a venir a apoyar fuertemente este rubro y estar muy contentos porque es el único país a nivel del mundo que tiene todos los colores de ópalo y es algo muy importante porque todos estas personas son joyeros artesanales y gran parte de estos están en el Departamento de Lempira, así que yo solicito a la Cámara se dispense dos debates y sean aprobados en un único debate, gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado José Teófilo Enamorado Cárcamo apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), felicitarles por el Dictamen de este Proyecto que viene a beneficiar al Municipio de Erandique, en el Departamento de Lempira y también al Centro de Negocios la Cooperación Alemana-Hondureña, felicitarles por esta obra que han hecho ya que es una donación de una maquinaria y la dispensa de la exoneración que se ha hecho ahora aquí en el Congreso Nacional para que esta maquinaria pueda empezar a trabajar en lo que es en el Municipio de Erandique y que pueda procesarse estas piedras preciosas que son un patrimonio para el Departamento de Lempira y que sirven mucho para la industria, el comercio para la exposición de este rubro a nivel nacional ya que anteriormente se vendía de una manera rustica solo en materia prima y ahora van hacer

procesados, así es que muchas gracias al Congreso Nacional, gracias Señora Presidenta y muchas gracias a la Cooperación Alemana, gracias.

El Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, me llama la atención la importancia que tiene para un Municipio como Erandique esta enorme oportunidad de comercializar su producto de piedras preciosas en un mercado justo, el mercado justo europeo y que después se extendió a nivel universal comenzó con productos alimentarios, comenzó el café, banano, miel de abeja, azúcar un sin número de marañón, materia prima que reciben un sobre precio a condición de que esos productos son originarios en países pobres, en países tercermundistas y que bien que ahora se suma el ópalo que es una piedra preciosa y que va estar con esa gran oportunidad en ese nicho de mercado enorme, felicito a la gente de Erandique, Municipio del cual conocemos a los representantes del Departamento de Lempira y que tengan esa oportunidad de poder comercializar esa dicha que Dios le dio de tener ese mineral en ese Municipio y que ojala eso los lleve a mejores condiciones de vida y que mantengan los principios de manejo de la empresa que va trabajar para que tengan mayores oportunidad a nivel universal, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Abraham Alvarenga Urbina exteriorizó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as), queremos agradecer la aceptación que está teniendo este Proyecto dentro de la Cámara puesto que es un aporte grande al Municipio de Erandique, Departamento de Lempira, especialmente a la microempresa que se dedica a la extracción de ópalo de manera artesanal en la Comunidad de San Antonio, esperamos de esta manera estar contribuyendo con estas

micro empresas para que se fortalezca su actividad económica y también es oportuno agradecer a la Cooperación Alemana por esta maquinaria que esta donando al Municipio de Erandique, así es de que este curul que nos han prestado los amigos del Departamento de Lempira, felicitamos al pueblo noble de Erandique, por este Proyecto que se está desarrollando en aquellas tierras que tanto necesitan del apoyo gubernamental y de la cooperación internacional, gracias Señora Presidenta y agradecemos a todos los compañeros(as) por el apoyo que nos están brindando en este Proyecto.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Dictamen.

- 4) Se prosiguió con la discusión en tercer debate el Proyecto de Decreto contentivo del ACUERDO No.11-DT, ACUERDO SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PRODUCCIÓN, PREVENCIÓN DEL CONSUMO, REHABILITACIÓN, CONTROL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y SUSTANCIAS PSICTROPICAS Y DELITOS CONEXOS ENTRE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y LA REPÚBLICA DE PERÚ.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Muchas gracias se reanuda la sesión, le estaría pidiendo por favor Señor Secretario por favor se reanude la discusión del Artículo 1 del Dictamen de las 30 Maravillas, que ustedes lo pueden encontrar en sus computadoras, por favor Señor Secretario.

- 5) Se reanudó nuevamente la discusión del Artículo 1 en tercer debate que estaba en suspenso del Proyecto de Decreto

contentivo de la Declaración de las Treinta Maravillas de Honduras.

El Artículo 1 quedó en suspenso nuevamente, participando en la discusión el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Le pediría al Presidente de la Comisión Ordinaria de Turismo, Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férez, si ilustra a la Cámara con la metodología de selección de éste, para poder seguir discutiendo este Artículo.

El Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férez enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros(as), efectivamente después de una ardua labor donde participó una cantidad innumerable de jóvenes tanto mujeres como hombres, alrededor de todo el país, donde se logró poder motivar y estimular y sacar lo mejor que tiene Honduras, a través de la individualidad, en base a una selección que fue categorizada inicialmente en ocho (8) características diferentes para terminar en tres (3), estas tres (3) fueron categorizadas como las maravillas naturales que tiene nuestro país, ya sea fauna, flora, en las maravillas que han sido un impacto extraordinario por el hombre, luego fue categorizado por la parte gastronómica, donde se buscaba traer lo mejor que tenía el país, fue socializado durante casi seis (6) meses, donde hubo una participación masiva, tanto a través de la telefonía móvil, como de los medios de comunicación, donde el Congreso Nacional a través del Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado y Su Servidor como la Comisión Ordinaria de Turismo le dimos un apoyo extraordinario a la Cámara Junior International, donde se logró hacer una clasificación de aproximadamente 380 Maravillas, para al final

quedar con solamente son treinta (30) que son las que recién acaba de nombrar el Honorable Diputado.

El Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete manifestó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as), sabemos nosotros que es tan importante realzar las bellezas, todo lo que tenemos en el país, y que éso nos posiciona a nivel internacional, el evento que nosotros hagamos, pero siento creo que ya lo habíamos hablado una vez, de ver que fueran cosas más tangibles, más palpables, permanentes, pero si estamos poniendo la horchata como una de las maravillas nuestras, estamos en una situación difícil pues, porque en algunos lados se hace horchata con semilla de morro, en otra de otra manera, creo que tenemos que ver en el sentido amplio que sea algo que la gente que pueda venir de fuera del país, y sepa de lo que se está haciendo, pueda poder ver, tocar, visualizar, pero así es difícil, yo creo que el mismo Congreso Nacional que ha estado trabajando en ésto, la Comisión debe de esclarecer pues los puntos, parámetros, poner las condiciones básicas, para que esta situación no se siga dando, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez puntualizó: Gracias Presidenta, buenas noches compañeros(as), ésto de las 30 Maravillas es importante para Honduras y para exponer nuestro turismo en el país y en efecto comparto, si hay que promover medidas de esta manera, no puedo venir a poner en duda la Junta de Selección, ni a los jóvenes como seleccionaron estas 30 Maravillas, pero como Diputado de este Congreso Nacional y representante del Departamento de Choluteca, no puedo avalar la horchata como una maravilla de mi país, dejar por fuera el Golfo de Fonseca como un ejemplo, porque en este

momento como Diputados lo que vamos a hacer es avalar que esto son las Maravillas de Honduras, yo no me siento orgulloso como Diputado diciendo que estas son las maravillas, y yo represento un Departamento de medio millón de habitantes, entonces con el debido respeto, me están dejando por fuera el Golfo de Fonseca que sí es una de las Maravillas de Honduras, que de repente los muchachos utilizaron su criterio pero como Diputado no puedo avalar que sea un buen criterio ésto, con el debido respeto compañeros(as), no puedo avalar esta medida, pediría buscáramos un proceso diferente porque como Congreso Nacional mal haríamos avalando este tipo de situaciones, no podemos decir que la horchata o las alfombras, la horchata no es ni hondureña es nicaragüense, las alfombras se hacen en todas las ciudades de Centro América, no podemos hablar que éso es maravilla, maravilla es lo que Dios nos ha dado en el Sur, Norte, esas son las cosas que tenemos que impulsar, gracias.

El Honorable Diputado Juan Carlos Ribot Font argumentó: Gracias Señora Presidenta, quiero recalcar lo dicho por nuestros compañeros Diputados Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez y Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, efectivamente tenemos en la Zona Sur esta gran maravilla que Dios nos ha dejado como el Golfo de Fonseca, esta cantidad de Islotes que tenemos la gastronomía, los manglares, salineras, acuarios de camarón, las Minas de Clavo Rico en El Corpus, Departamento de Choluteca e infinidad de lugares atractivos, porque no se le tomó en cuenta a la zona sur y otros lugares que yo creo que también presentaron lo bello que tienen, estamos hablando de los baúles tallados en madera, que éso en todo el mundo se hace, horchata que en todos los países de Centro América se toma, alfombras que eso es común en nuestro país, yo creo entonces que teníamos que haber sido

más equitativos estoy de acuerdo que hay que dar a conocer todo, es por éso que hemos apoyado ésto para que demos a conocer lo que tenemos en nuestro país, no solo en un sector, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), alabo Señora Presidenta ese trabajo extraordinario que hicieron los jóvenes, sin embargo quiero decir que no se qué criterios utilizaron al momento de la selección de las maravillas, Copán Ruinas, la ventana al mundo la que por Copán Ruinas nos conocen en el mundo, aparece en una posición 23, Señora Presidenta quisiera conocer más detalles de cuáles fueron los criterios utilizados para mencionar las maravillas para poder esta noche también avalar este Proyecto que yo halago y es un extraordinario trabajo, y que yo creo que debemos continuar en ésto Señora Presidenta, muchas gracias.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda apuntó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches, entiendo y comprendo el malestar de muchos compañeros Diputados(as), y cuando nos reunimos en la Comisión Ordinaria de Turismo con el compañero Diputado Silvestri Férrez, nosotros dejamos entrever éste, porque se dice que estas 30 Maravillas se escogieron a nivel de Internet, hubo gente que entraba a determinada página, votaba y exponía que era lo que quería como maravilla, sentimos que hay que cambiar el reglamento para poder escoger las 30 Maravillas y categorizarlas, maravillas naturales, arqueológicas, alimenticias, gastronómicas, culturales, porque si ahí está la horchata, es más maravilla el chancho horneado de doña Olimpia en Santa Rosa de Copán, aparte de ser una maravilla es una delicia y cada zona el

ticuco, otros alimentos más que hay, nosotros sentimos que aquí con el respeto de los jóvenes que manejaron esto, no se le dio la regulación correspondiente y ahora estamos aquí en un embrollo donde hay que tomar una decisión, o detenemos este Anteproyecto y cambiamos las reglas del juego, y cambiamos estas 30 Maravillas, porque hay demasiada inconformidad, para poderle dar la seriedad del caso a ésto, porque yo creo que si ésto ya queda implementado cada año en nuestro país es porque son 30 Maravillas que es un tema serio, pero si ésto lo vamos a estar viendo a nivel que alguien un día de estos va a poner en la encuesta que la piedra pome es una maravilla, y por fregar un grupo de personas va a comenzar a votar a favor de ello, y la piedra pome queda como maravilla, discúlpenme compañeros Diputados entonces no estamos tomando con la seriedad del caso que es dar a conocer las maravillas que tenemos, porque no creo que solo nos vamos a quedar en Honduras diciendo cuales son las maravillas, creo que esto lo podemos vender a través del Ministerio de Turismo, se puede buscar la forma de cómo promocionarlas, creo que ésto hay que replantearlo, muchas gracias, feliz noche.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz puntualizó: Buenas noches Presidenta, compañeros Diputados(as), voy a ser lo más breve posible con este tema por mi problema de garganta y por respeto al tiempo de ustedes, Presidenta no quisiera descalificar el trabajo que hicieron un grupo de jóvenes, en cuanto a seleccionar las 30 posibles Maravillas de Honduras, ni la Comisión de Dictamen mucho menos, pero es evidente que al escuchar los nombres de las 30 Maravillas y lugares, es evidente que hay un error, no se encuentre el Golfo de Fonseca dentro de las 30 Maravillas de Honduras me parece que es un error que no

puede avalarlo el Congreso, por nuestra propia Institucionalidad, por el respeto que debemos darle a las cosas, aspectos que se discuten en el Congreso, creo que devenimos en la obligación de corregir este error, compañeros errar es de humanos, rectificar de sabios en definitiva quisiera pedirles a ustedes a las 5 Bancadas que integran este Congreso, una reflexión oportuna sobre este tema, no mandemos mensaje equivocado sobre un tema que necesitamos promover, fomentar, quisiera pedir a ustedes respetuosamente una reconsideración y una reflexión, es una ofensa realmente y escuché los nombres de las 30 Maravillas, y excluir el Golfo de Fonseca es un insulto para uno de los lugares más bellos que tiene Honduras, espero realmente la reflexión de parte de ustedes, la reconsideración, repito errar es de humanos, rectificar de sabios, pero no convirtamos un tema solemne formal, en algo que va a ser visto de manera descalificativa por el resto de la población, muchísimas gracias, buenas noches.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León apuntó: Gracias, buenas noches, compañeros(as), a mí me da pena participar en este tema, porque este tema ya había sido tratado, en una reunión que estuve aquí, se plantearon los mismos problemas alrededor de algunas situaciones que no estamos de acuerdo, pero lo volvemos a empezar, ahora bien Honduras tiene miles y miles de maravillas, en esos 30 no se agota, lo que entiendo es que posteriormente año a año, cada 2 ó 3 años se va a volver a hacer el mismo proceso, ahí puede salir hasta mi ciudad, La Lima, campos bananeros la mujer hondureña, lo que sí estriba el problema más que buscar si no está mi lugar porque entiendo conozco personalmente el Golfo de Fonseca, llegar ahí a un ocaseo por ejemplo, es algo maravilloso, pero entiendo que hubo un procedimiento que fuera transparente se dejó

prácticamente que la gente votara, el que votó por las alfombras es que a lo mejor en ese medio alguien lo publicitó a través de los canales locales de cable, todo mundo comenzó a votar, lógicamente hay una disparidad, pero no creo que haya sido con el objeto de excluir algunas situaciones, yo puedo decir que las Cuevas del Talgua las cuales conozco en el Departamento de Olancho, son algo impresionante, una especie de Catedral de sal que hay dentro, lo que tengo que hacer es en los siguientes dos (2) años movilizarme alrededor de este tipo de Proyectos y quede ahí, creo que lo primero que se debe hacer es que no debe ser repetitivo, es difícil querer capturar en un número 30 las Maravillas que tenemos sin duda alguna, no creo existiese algún tipo de situación para excluir alguna, quiero preguntar con respeto Presidenta, que hacemos nosotros como Congreso Nacional discutiendo ese tema, ese tema la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo lo puede institucionalizar, de otra forma y esas son las 30 Maravillas, creo que el primer camino que debemos hacer Presidenta es definir si lo vamos a dejar como algo permanente, Ahí si hacernos o empoderarnos con los muchachos que vengan del reglamento que va a quedar, como se va a llegar a establecer esas 30 Maravillas que ellos ya lo tienen claro, pero si le daríamos el carácter legal para que ya quedara institucionalizado como una Ley, pero en este momento nosotros estamos avalando sin haber conocido todo el procedimiento una decisión que creo que la podemos dejar en un primer nivel como parte del Instituto Hondureño de Turismo, como iniciativa privada, ver si después podemos participar en darle una permanencia a ese tipo de iniciativa que es positiva, pero yo digo, no vamos a salir hoy de aquí si nos ponemos a querer analizar uno por uno, a todas las vamos a encontrar un defecto y hay miles, millones de maravillas que no están incluidas, porque solo son 30 y hubo un

tipo de procedimiento que no manejamos, pero si choca con el hecho que nosotros queramos darle un carácter legal a ese tipo de situación, creo que es un tema que no tuvo que haber venido en este momento al Congreso Nacional, muchas gracias.

El Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férez argumentó: Muchas gracias Presidenta, respeto muchísimo las opiniones de los compañeros Diputados(as), sobre todo los que se han manifestado con que esta haya sido una buena idea, no podemos descalificar un proceso que fue socializado por meses en todos los medios de comunicación, esta gente vino al Congreso Nacional a explicar que es lo que andaban buscando con el descubrimiento de las 30 Maravillas de Honduras, creo que es extemporáneo el día de hoy el tratar de criticar a la horchata, y compararla con el Golfo de Fonseca, creo que estamos siendo ridículos en solamente mencionar este hecho, estas 30 Maravillas era para poder sacar la identidad de Honduras que nos tenía que servir para seguir abriendo un abanico de oportunidades de ofertas turísticas que tienen nuestro país, es algo que se trabajó duramente, estos muchachos anduvieron en los 18 Departamentos, se hizo un proceso donde hubo una votación transparente como bien lo decía el Honorable Diputado Pavón León, es algo que se trabajó muy pero muy duro, esta propuesta vino al Congreso Nacional, quiero decirles que fue tan exitosa que quien introdujo este Proyecto al Congreso Nacional, fue nuestro Presidente Juan Orlando Hernández, porque vio que ésto podría traer de Honduras, no quisiera ser repetitivo, el Golfo de Fonseca no está ahí, no entiendo donde estaba, todos mis Diputados del Sur, cuando se estaba socializando este Proyecto, antes que fuera un Proyecto, porque fue invitado públicamente, sé que muchos de nuestros compañeros Diputados están. No creo que a

esta altura nosotros tenemos que tratar de descalificar algo que se hizo transparentemente donde se propusieron 387 Maravillas y se filtraron hasta lograr las últimos 30, más bien deberíamos estar orgullosos que Honduras sigue sacando cosas buenas para poder presentar al mundo, con esto Presidenta, creo que lo que nos corresponde que quien quiera que su Departamento o Golfo, Playa o Islita pueda presentarse en las próximas 30 Maravillas tiene que esperar dos (2) años conforme a lo que dice el Artículo en el Proyecto y Dictamen, gracias, ésto lo digo respetuosamente.

El Honorable Diputado Carlos Ramón Aguilar Guifarro apuntó: Gracias Señora Presidenta, creo que compartimos muchos criterios de los compañeros que se han manifestado en los cuales no han estado muchos lugares que son muchas maravillas en nuestro país, en el caso nuestro, región de Colón tenemos lugares muy paradisíacos, como la Laguna de Guaymoreto, paisaje natural, precioso extraordinario, quizá no visto en otro lugar de nuestro país, en el caso de la gastronomía en todo el corredor turístico o costero, productos producidos por los Garífunas como lo es la machuca y el casabe, que es un alimentos tradicional y delicioso, en ese sentido sabemos que este grupo de jóvenes desarrollo una labor para seleccionar las 30 Maravillas, en la cual no vamos a refutar pero lastimosamente los mecanismos en el que se implementaron, quizá no permitieron que en algunos lugares donde no se tiene acceso a la tecnología para poder votar a través del internet, porque fue a través de este servicio que se usó prácticamente para estar votando por cada uno de esos lugares, en algunos que no se tiene el acceso, no todo mundo tiene computadora, internet, a la mano para poder votar masivamente por cada uno de sus lugares, pero sí vale la pena que en esta otra oportunidad se tome en cuenta un mecanismo

que permita mejor acceso a los pobladores de cada uno de las regiones, lugares o Departamentos, donde se encuentran lugares paradisíacos muy bonitos donde podamos enviar al mundo todas estas maravillas que se encuentran en nuestro país, Departamentos, yo hablo del caso, particularmente en Trujillo donde tenemos una Laguna de Guaymoreto que es preciosa, bonita para poder ser visitada por turistas nacionales, e internacionales, de manera que es una incitativa para una próxima participación en el sentido que haya un mejor mecanismo para la votación o la selección de lo que son estas maravillas, que recoge las 30 Maravillas nacionales para vender ese turismo a nivel internacional, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz manifestó: Señora Presidenta de nuevo, pocas veces pido la palabra dos (2) veces para un mismo tema, quiero decirle al Honorable Diputado Silvestri Férrez que no se moleste, que ésto es un Parlamento, donde de manera respetuosa podemos disentir las distintas opiniones, los parlamentos se nutren precisamente en la diversidad de opiniones, creo que no hay que llegar al nivel de descalificar a los demás, para defender nuestras propias opiniones y posiciones, consecuentemente mientras ellos promovían este tema, nosotros andábamos en el Sur estábamos atendiendo las inundaciones que se dieron en ese tiempo, que lamentamos que había que estar pegados a una computadora e internet para que pudieran ver lo que el mundo entero ha visto, no yo no creo que sea cuestión de estar irrespetando al compañero, solo digo que ésto es un Parlamento donde la diversidad de opiniones deben de darse para nutrir una decisión Señora Presidenta, en ningún momento como sureño descalifiqué el trabajo de la Comisión, más bien dije que elogiaba el trabajo de la

Comisión y de los muchachos, lo que pedía era una reflexión y reconsideración, creo que solamente quería hacer esa observación, porque creo que aquí nos merecemos respeto todos, gracias.

El Honorable Diputado Dennis Roberto Velásquez Yanes externó: Buenas noches compañeros(as), yo creo que realmente todos en algún momento pudimos expresar nuestros criterios sé que tal vez algunos no estemos de acuerdo que no aparezcan nuestros lugares, pero hubo un momento donde fueron enunciadas las maravillas, donde hubo un concurso público para poder proponer esas maravillas, también hubo un momento donde hubo una votación en la forma más democrática, transparente, abierta que pudiera existir, ya que a través de internet todo mundo tiene acceso, personalmente en mi Departamento en algún momento no hubo entrevista que tuviera acceso a un medio o que tuviera alguna comparecencia pública, que no pudiera invitar a la zona, para que también apoyara lo que era este Proyecto, que considero que ha sido una propuesta maravillosa de este Congreso Nacional, también felicitar a los jóvenes que lo propusieron al Congreso y fue apoyado por todos los Diputados, creo que será en una próxima oportunidad que muchos otros Departamentos también tendrán la posibilidad de participar y ganar, pero también este Decreto, Dictamen, no menciona si estamos o no de acuerdo quien ganó o no ganó las maravillas, aquí es solamente establecer el plazo de caducidad y llamar a concurso público cada dos (2) años, yo creo que como Diputados debemos votar, si no estamos de acuerdo votamos "NO" y si estamos de acuerdo votar "SÍ", gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez expresó: Muchas gracias compañeros Diputados(as), estaríamos suspendiendo la discusión de este Dictamen nuevamente, pidiendo a la Comisión Dictaminadora ver de qué manera se podrían reunir con los Diputados del Sur, para ver que se puede hacer como opción alterna o buscar alguna solución.

- 12.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo informó: Ya se encuentra con nosotros el Señor Felicito Ávila, Secretario de Estado en los Despachos del Trabajo y Seguridad Social, bienvenido al Congreso Nacional, de igual manera a todo su equipo de trabajo. La presencia del Señor Ministro el día de hoy se debe a una moción introducida a la Cámara Legislativa por el Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno a quien le voy agradecer que nos dé un breve resumen sobre la presencia del Señor Ministro de Trabajo.

El Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, en primer lugar quiero darle gracias a la Secretaría por girar de forma rápida la invitación al Señor Ministro Felicito Ávila, que el día de hoy se presenta con muchos de los funcionarios de su Secretaría, lo acompañan Don Carlos Montes, Viceministro de Trabajo; la Licenciada Jeimi David Escobar, Directora General de Salarios; el Ingeniero Carlos Moreno; Suyapa Tuman Conde; Selvin Ramón Martínez, Inspector General de Trabajo; Mario Villanueva, Asesor del Despacho del Ministro, Cándido Ordoñez Sosa, Coordinador de la OML; Andrés Carias, Coordinador del Programa Nacional de Empleo y Don Miguel Morazán, enlace del Congreso Nacional con la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad, quiero agradecerle su presencia debido a que soy miembro y Presidente de la Comisión de Trabajo a Medio Tiempo y Trabajo por Hora, nosotros

hemos mantenido una relación estrecha con el Ministerio de Trabajo y ellos nos hicieron una exposición de los avances que en base a la Ley presentada aquí en el Congreso Nacional nosotros tuvimos a bien aprobar el año recién pasado a través del consenso de todas las bancadas, dentro de esa investigación el Señor Ministro nos dió una explicación amplia de los logros que se han alcanzado con el pequeño y con el gran esfuerzo que sean hecho a través de las diferentes Instituciones privadas de nuestro país y éso ha permitido que esta Ley que fuera aprobada por treinta y seis (36) meses aquí en el Congreso Nacional y su vigencia ha generado una gran cantidad de empleo principalmente en las áreas de microempresas, Mipyme, en la generación de turismo y alimentos en otras áreas importante como es la maquila que a pesar de eso se ha generado a nivel nacional una cantidad arriba de cuarenta mil empleos a medio tiempo, esa es la razón fundamental y principal que me motivo a mí a presentar la moción y a solicitar que el Señor Ministro se presentara el día de hoy, por lo cual Señora Presidenta será él quien dará las explicaciones de los avances y de la importancia de una Ley que nosotros los Diputados(as) a través del consenso que logró nuestro Señor Presidente Juan Orlando Hernández con todas las bancadas a permitido la disminución del problema de empleo que es enorme y grande en nuestro país, gracias Señora Presidenta y agradecerle al Señor Ministro su presencia, colaboración y esfuerzo con esta Ley tan importante con otras leyes que él estará explicando el día de hoy.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Muchas gracias, les pedimos por favor a los encargados de Protocolo si hacen pasar al Señor Ministro Felicito Ávila.

El Señor Felicito Ávila, Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad manifestó: Buenas tardes a todos(as) los Honorables Diputados(as) del Soberano Congreso Nacional de la República, distinguida Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, distinguidos miembros de la Junta Directiva del Congreso Nacional; Distinguidos(as) Diputados(as), agradezco sinceramente al Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno por tener la iniciativa de presentar esa moción el cual se nos solicitaba que tuviésemos una comparecencia con el propósito de poder explicar cuáles son los avances que ha tenido la aplicación de un programa tan importante, tan discutido, tan ansiado por los hombres y mujeres que tienen serios problemas de empleo como ser el Programa Nacional de Empleo por Hora, ya se ha mencionado el equipo de trabajo que me acompaña el Viceministros, Directores y asesores del despacho mas la sub coordinadora del Programa que estamos ejecutando el cual estamos hablando esta tarde que es el Programa Nacional de Empleo por Hora, es importante hacer un poco de memoria sobre los propósitos de este programa, en primer lugar no podemos desconocer que el empleo no solamente en un problema que nos afecta a nosotros los hondureños es un problema para todos los países y tan especial para los países en vías de desarrollo, segundo lugar es un programa que trata de ajustarse a un propósito de tratar de resolver un problema y a demás viabilizar no solamente lo que es la ocupación de la mano de obra que hoy tenemos desempleadas sino que también buscar los mecanismos que le permitan al sector inversionista venir a Honduras y posesionarse bajo las normas y reglas que establece el país, el propósito de la Ley está orientado a resolver problemas como éstos. Primero el problema de los jóvenes, si nosotros revisamos la población económicamente activa la población as dañada es los jóvenes de 18 a 29 años es la población con mayores problemas de empleo, el segundo era el tema de la mujer trabajadora como realmente se podría servir con una Ley que le permitiese una

contratación por horas o por tiempo determinado aquella mujer trabajadora que pudiese utilizar una media jornada en su hogar y otra media jornada estudiando o dedicada a su hogar y el tercer segmento de la población que buscaba resolver un problema esta Ley es los trabajadores o las personas hombre y mujeres de la tercera edad que aun estando diríamos en una edad que ya calificada de tercera pudieses utilizar su fuerza y su experiencia en una contratación por horas o por tiempo esos propósitos el programa los ha alcanzado hasta el día de hoy positivamente, podemos revisar en el momento que hoy estamos cual es la situación actual del mercado laboral en Honduras hasta el 2011 la población económicamente activa de nuestro país es de 3,366,910, pero de esto podemos encontrar que tenemos un sub empleo invisible que se trata de un treinta seis punto tres por ciento, pero a demás tenemos un subempleo visible que se trata de un diez punto cuatro por ciento la población sin problemas de empleo o sea el que está ocupado es del cuarenta y nueve punto uno por ciento y las personas con problemas de empleo está en cincuenta punto nueve por ciento, significa entonces que el desafío no solamente es resolver el problema para el que hoy está empleado porque la lucha es que haya un empleo, pero no solamente podemos plantearnos a que logremos mantener el empleos sino también que el empleo sea decente, pero el desafío más grande es resolver el problema del subempleo y el empleo pleno o sea que es un desafío mayor que nos conduce a tener un cincuenta punto nueve por ciento de la población económicamente activa por encontrarle una solución, esto a significado en la aplicación de la Ley lo siguiente, primero en Noviembre del 2010 se hizo la aprobación de la Ley, segundo en Febrero del 2011 se hizo la aprobación del reglamento que demandaba la Ley, en Marzo del 2011 se hace la firma de un convenio entre el Señor Presidente del Congreso Nacional y el Ministro de Trabajo con el propósito de llevar a la practica la ejecución de este programa, en Agosto del 2011 se hizo el primer desembolso

para apoyar la ejecución de este programa que significo un apoyo de Cinco Millones de Lempiras, me interesa este dato cuando llegemos a ver las cifras de avance del programa mas vamos a ver costo beneficio referente a los avances del mismo programa, en Septiembre empieza la ejecución del Programa Nacional de Empleo por Hora y el servicio nacional de empleo de Honduras fueron dos programas que iniciaron simultáneamente uno es la ejecución del Programa Nacional de Empleo por Hora y el otro es el Servicio Nacional de Empleo que es una tendencia de ejecución de un apolítica de poder garantizarse a los hombre y mujeres de nuestro país condiciones para inserción laboral desde su domicilio, desde su centro de trabajo, desde la empresa o desde la comunidad donde este es totalmente una visión más avanzada de lo que hemos podido tener, en Marzo del 2012 se hizo el segundo desembolso del convenio entre el Congreso y el Ministerio de Trabajo que fue de Once Millones de Lempiras a partir diríamos o en una ejecución de siete meses del programa, para nosotros este tema es yo diría muy importante primero porque le va permitir a la sociedad hondureña tener realmente un producto de un esfuerzo político y a demás de una decisión que le ha permitido al Poder Ejecutivo por una iniciativa del Señor Presidente del Congreso Nacional ejecutar esta Ley para alcanzar los resultado que vamos a tratar de conocer; segundo es importante considerar que si bien es cierto tenemos dificultades para ir superando el tema del desempleo los desafíos los vamos diríamos superando progresivamente ustedes saben que el tema del desempleo en este caso no solamente tenemos la cuantía si pudiéramos decir así o la estadística si pudiésemos decir así de cuantos hombre y mujeres tenemos al año 2010 a eso le vamos a sumar 200,000 jóvenes que se agregan a la población económicamente activa, entonces una solución que teníamos para el 2010 al 2011 hay que pensar una solución con 200,000 personas más que es la población joven que se incorpora a lo que es a la población económicamente activa, èso es más grande

todavía basado también en algunas limitaciones diríamos que ha habido de lo que es la inversión privada esta Ley da mayores resultados si tuviésemos mayor inversión privada en el país; sin embargo los avances han sido muy sustanciales porque han promovido también a sectores específicos del sector privado para poder invertir en el país con actividades específicas que se ajustan a la Ley, en este caso yo quisiera decir que el programa lo van a conocer y van saber realmente que ha valido la pena a ver asumido este desafío no solamente por la controversia que genero para demostrar los avances sino también porque a nivel de otros países está tomándose este programa como algo que quieren ocupar o mejor dicho replicar y asumirlo con otras ventajas mas por eso es importante que todos nos apoderemos del programa porque sabemos bien que lo están haciendo en Nicaragua, en Guatemala, el Salvador y otros países mas, el año pasado que estuvimos en la OIT, la Primer Ministro de Alemania su presentación fue sobre el tema de contratación por hora hoy lo está discutiendo España que son países con una industrialización y con una estabilidad laboral que uno puede decir y porque van a utilizar este programa lo utilizan precisamente porque a todos nos ha afectado el tema económico, el tema financiero y nosotros como país en vía de desarrollo la afectación es mayor, por tanto al conocer que Alemania lo estaba ejecutando nosotros consideramos y la OIT que dio el visto bueno para que nosotros lo asumiéramos y a demás nos pide que le demos seguimiento este año estaremos presentando el primer informe ante OIT de los avances de este programa que de paso son positivos yole pediría Señora Presidenta que nos permitiera que el Licenciado Carlos Madero, Sub Director de Empleo hiciera la presentación digital que tenemos para poder ilustrar de una forma más positiva diríamos de toda la temática de lo que es el empleo por hora que vamos a constatar esta tarde lo positiva de esa gran decisión que este Honorable Congreso Nacional se

tuvo que jugar en el momento en que fue aprobada esta Ley, le pediría al Licenciado Carlos que nos ayude sobre esto.

El Señor Carlos Madero, Subdirector del Programa Empleo por Hora puntualizó: Muy buenas tardes Señores Diputados(as), antes de empezar esta presentación de los resultados del Programa Nacional de Empleo por Hora quisiera presentar esta diapositiva que recoge un poco el sentimiento de la población hondureña, aquí le vamos a presentar tres (3) notas de solicitud de empleo que realizan las personas para optar a un trabajo, la primera dice: “Yo Miriam Zepeda, mayor de edad, con nacional hondureña y con número de identidad tal..., solicito a ustedes Señores Wall Mark trabajo con horario productivos por motivo de ser madre de una bebe de dos (2) años con asma crónica y veo la posibilidad de estar más tiempo con ella, firmada el 28 de Octubre del 2011”, esta forma parte del expediente físico de la Empresa Operadora del Oriente con un contrato registrado de un empleo pleno para la Señora Zepeda. Otra nota dice: “Yo Merlín Dinora Irías, estoy solicitando trabajo por el motivo que soy madre soltera y necesito el trabajo para poder mantener a mi hijo porque no tengo ayuda de nadie yo le agradeceré mucho que me pueda apoyar porque de verdad necesito un trabajo”. “Wall Mark solicito este empleo porque como este año surgió algo que no esperaba ya que mi mama falleció y era la única persona que me apoyaba y bueno también necesito este empleo porque necesito seguir con mis estudios universitarios para tener una mejor oportunidad de trabajo y darle un mejor futuro a mi familia y así poder salir adelante y poder seguir apoyando a mi papa que aunque no esté conmigo está enfermo por eso solicito este trabajo para poder ayudarlo con sus medicinas”. Nosotros Señores(as) Diputados(as) empezamos esta solicitud que emana del pueblo de una Ley que ustedes mismo aprobaron y que hoy presentamos sus resultados los expedientes son físicos porque la Ley contempla que se deberán registrar los trabajos en

la Secretaría del Trabajo, en la Dirección General de Empleo, actualmente como lo decía el Secretario de Estado el país tiene un cincuenta y uno por ciento de problemas de empleo no significa que todas las personas están desempleadas de ese cincuenta y un por ciento en realidad el gran problema está en la tasa de sub empleo que llega al cuarenta y cuatro por ciento y solamente un cuatro punto seis por ciento tres por ciento son personas desempleadas, entrando en materia la Secretaría de Trabajo actualmente se han escrito 1,000 empresas que están usando el programa, pero el programa a lo interno de la Secretaría solo está funcionando en tres ciudades del país que es en San Pedro Sula, Tegucigalpa y Choluteca por motivos presupuestarios acá hay un dato muy interesantes los programas de empleo dependen cien por ciento de la promoción que se da de la Secretaría de Estado a través del Ministro ha planteado la posibilidad que existan promotores de empleo que van a de empresa por empresa diciéndole a todos los empresarios como se utiliza el programa y esto nos ha garantizado que hoy en la actualidad no exista ninguna denuncia de inspección de abuso del programa a nivel nacional, esto no significa que no hay empresas que no están abusando pero por lo menos si tenemos el registro de que nosotros hemos podido garantizar de que no allá abusado de la Ley, como podemos ver en una de las graficas exactamente en el mes de Febrero por motivos presupuestarios no pudimos dar la promoción y las estadísticas del programa se vinieron a cero se vinieron completamente abajo, del total de empresas que están usando el Programa Nacional de Empleo por Hora hay un dato muy interesante y es que el noventa y cuatro por ciento son Mipymes esto significa en otras palabras que la ley este congreso Nacional aprobó a oxigenado al sector Mipymes para que se mantenga en la mortandad de microempresas no caiga por lo problemas económicos, actualmente el Programa Nacional de Empleo por Hora está generando ochenta mil seiscientos sesenta y siete empleos a nivel nacional hasta el mes de Abril y a generado ingresos a

la población con montos de Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Dos Millones de Lempiras si nosotros hacemos un balance con los programas de Estado este es el programa que con la menor inversión ha generado la mayor cantidad de resultados que hay la mayor cantidad y generación de riquezas, contra el observatorio de mercado de trabajo según la tendencia que llevamos ahorita estamos determinando que es probable que existan 132,191 empleos al momento que finalice el programa, esta tendencia también es un número conservador porque estamos viendo que diariamente se van incorporado muchas más empresas y hay mucha más empleo en esta materia. la Ciudad de San Pedro Sula será la ciudad que más empleo genera y de hecho que lo está siendo, en relación a los contratos de los empleos que se dan hemos visto un comportamiento que más o menos el cincuenta y un por ciento de los empleos están llegando a registrarse la Secretaría y el cuarenta y nueve por ciento se encuentra en proceso de registro y aquí cabe mencionar que todo el proceso de promoción que se hace al programa a través de la Secretaría a ayudado que las empresas empiezan a regular el tipo de contratación y no exista conflictividad laboral, en relación al rango de edades que se está contratando el sesenta y nueve por ciento de la contratación de empleo por hora es a la población joven y aquí quisiera ser un paréntesis como lo señalaba el Secretario de Estado en Honduras ser joven significa que tiene el doble de posibilidades en la tasa de desempleo abierto, la tasa de desempleo de los jóvenes es del siete punto cinco por ciento de la tasa de desempleo nacional es del cuatro punto tres significa que el conglomerado con mayores problemas de empleo en Honduras es la juventud y hay un dato interesante también aunque están los jóvenes ahorita que son los que está apoyando el programa en masificación también el programa está realizando contrataciones en el punto doce por ciento y en el punto cincuenta por ciento a personas de la tercera edad por ejemplo en los Callcenter hay personas de la tercera edad que

están trabajando porque no hacen un esfuerzo físico y toda vía sienten la vitalidad de poder ejercer una labor, en la distribución de los contratos por jornada de trabajo el setenta y seis por ciento está en jornada diurna y el diez por ciento en jornada nocturna y estamos viendo que la tendencia de contrataciones en jornada nocturna se está empezando a incrementar porque muchas de las empresas están empezando a doblar turno por el personal empleo por hora y en relación a la clasificación de la mano de obra el ochenta y dos por ciento de la clasificación de mano de obra no calificada esto significa que el programa como fue creado efectivamente está atacando a las personas que tiene menores ingresos de la población, en relación a la distribución por sexo podemos encontrar que el cuarenta y ocho por ciento de la contratación fue en el sexo femenino y el cincuenta y dos por ciento fue del sexo masculino este es un dato interesante porque inclusive nosotros como Secretaría de Estado teníamos una pequeña reserva en cuanto las mujeres iban a tener un participación en la utilización del programa por el problema de la seguridad social para determinar cuánto se iba cubrir el seguro social en esta materia y en relación al estado civil el cincuenta y un por ciento de los contratos y empleos que se dan por hora son solteros, la generación de empleo por actividad económica nos dice que la mayor cantidad de empleo del programa se producen en comercio por mayor y menor restaurantes y hoteles en un treinta y ocho por ciento, en segundo lugar son los servicios comunitarios, sociales y personales aquí es donde entra el tema de los Callcenter y de las Ong's, en tercer lugar los establecimientos financieros, bienes y muebles y servicios, en cuarto lugar la industria manufacturera que especialmente que en el año 2012 está empezando a obtener un auge en el programa y le siguen las actividades de seguridad con toda la contratación de guardias y todo eso, en la distribución de la jornada laboral hay un dato muy interesante también probablemente uno de los más interesantes del programa. Hoy por hoy están recibiendo el equivalente al salario mínimo vigente y es

más, vamos más allá porque todas las empresas para utilizar el programa están obligadas a tener seguro social o en su defecto un seguro privado que se está cumpliendo, en relación a las perspectivas y proyecciones del programa tenemos proyectado que al 2013, el programa generará al menos unos Ocho Mil Ochenta y Tres Millones de Lempiras a las familias hondureñas considerando que es una ley que realmente lo que hace es generar el mecanismo para que los hondureños opten a un empleo. Adicionalmente a esto como lo explicaba el Señor Secretario de Estado el mismo día que se empezó a realizar o implementar el Programa de Empleo por Hora, también la Secretaría de Estado, implementó lo que es el Servicio Nacional de Empleo de Honduras, el Programa Nacional de Empleo por Hora aparte de captar y de hacer toda la promoción para contratos por horas ha podido optar y ayudar al Servicio Nacional de Empleo para que se registren 8,525 plazas a nivel nacional de empleo pleno, de empleo permanente, éso es un dato muy interesante porque el Servicio Nacional de Empleo está atendiendo a más de 27,000 personas que están buscando un trabajo, Señores Diputados en Honduras el 85% de la contratación se da por afinidad o sea porque yo conozco al fulano y el fulano me conoce a mí me recomendó, ésto significa que la clase pobre es la que menos acceso a empleo tienen, al tener un Servicio Nacional de Empleo para la población nosotros disminuimos la fricción del mercado de trabajo o sea que el buscador puede encontrar a través del Servicio una plaza que este ubicada en Francisco Morazán, San Pedro Sula o en La Ceiba y pueda acceder a él y pueda acceder a un empleo por hora o a un empleo permanente o a cualquier programa de empleo de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, adicionalmente el servicio cuenta con oficinas ubicadas en los gremios empresariales donde los ciudadanos puedan llegar y pueden optar a una plaza vacante. En la actualidad contamos con un Convenio entre el Congreso Nacional y la Secretaría de Estado en los Despachos

de Trabajo y Seguridad Social con apoyo presupuestario de Dieciocho Punto Cinco Millones de Lempiras anuales, a la fecha solamente hemos recibido Cinco Millones de Lempiras en Agosto y Once Millones de Lempiras en el mes de Mayo y se han ejecutado alrededor de Seis Millones de Lempiras lo que significa que por cada lempira que se invierte en el Programa Nacional de Empleo por Hora los ciudadanos reciben ciento Cincuenta y Nueve Lempiras (L.159.00) y estamos atendiendo al ocho por ciento 8% de los problemas de empleo en el país, no hay ningún otro programa vigente en Honduras que pueda alcanzar estos niveles de atención no hay y quisiera decirles Señores Diputados que es una Ley, que ustedes aprobaron la aprobó esta legislatura y es una ley que otros países vecinos lo están empezando a ver con muy buenos ojos y es una ley que salió de un país muy chiquito, mientras los países grandes lo están empezando a ver y éso nos ha podido proyectar hasta ahorita que el programa está ayudando a los conglomerados que no tenían voz, el problema en Honduras que el que no tiene empleo no tiene quien lo represente y por primera vez se creó una ley que representa al que no tiene empleo, en esto. Quisiera decirles que definitivamente un hondureño trabajando es una persona menos pobre y más feliz y éso se logró con la aprobación de este Congreso Nacional, muchas gracias.

El Señor Felicito Ávila, Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social apuntó: Muy bien estamos a la disposición de los Honorables Diputados(as) para tratar de responder algunas inquietudes o ampliar algo que consideren que se debe a ser para poder mejorar la per sección de lo que ha sido los avances de este Programa, así es que haciendo eco de la solicitud que se nos platería que asistiéramos estamos está tarde con ustedes, agradecerle al Señor Presidente del Soberano Congreso Nacional a Don Juan Orlando Hernández Alvarado, por esta oportunidad y además decirle que el día

de ayer en el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) estuvimos explicando esta misma información, estos mismos avances y hubieron empresarios que manifestaron su gran satisfacción sobre la Ley en la cual decía no solamente es que los empresarios se acojan a ellos sino también agradecer la Iniciativa del Soberano Congreso Nacional y del Señor Presidente del Congreso Nacional por haber logrado esta Ley para alcanzar esta Ley para alcanzar el grado de avance de ocupación de la mano de obra que tanto necesitamos emplear, estamos a su disposición.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Bueno muchas gracias al Ministro por hacerse presencia a esta Cámara, igual a todo el equipo de la Secretaría de Estado en el Despacho de Trabajo y Seguridad Social y que ha estado dándole seguimiento a este iniciativa, sin duda que este es un tema novedoso en Centro América, fue traumática la aprobación para algunos sectores se que también el pesimismo a veces no nos permite ver el potencial de algunas iniciativas de este tipo y también se que en un clima de tanta desesperanza como la que vive el país a veces las buenas noticias no son buenas noticias, porque no es un tema que trascienda rápidamente a la opinión pública a través de quien lo percibe para difundirlo, pero ante todas esas adversidades tenemos que salir adelante, y el proceso de supervisión de esta iniciativa como la de la Asociación Pública-Privada, las Regiones Especiales de Desarrollo, la Ley de Promoción y Protección de la Inversión que son parte del paquete que creamos el primer año de este Congreso Nacional y a lo que llamamos la plataforma nueva de inversión y generación de empleo masivo, requieren de esta supervisión, preguntaría ¿Cuáles serian las conclusiones hasta este momento en términos de cómo hacer todavía más efectiva esta Legislación? Si nos pudiera repetir el nivel de empleos a la fecha y entiendo que son empleos que ustedes de alguna manera

verificaron y luego otras cantidades que proyectan y si es así cual es el futuro que le mira a esta iniciativa en el entendido compañeros Diputados si ustedes recuerdan los amigos(as) de la Prensa que este programa fue un programa temporal, son treinta y seis (36) meses y tenemos que ir analizando si en efecto haciendo algunos ajustes se vuelve todavía más efectivo en acercar al empleador y al trabajador como se deslumbran los treinta y seis (36) meses y cuál podría ser entonces la decisión que el Congreso debería de tomar y por otro lado no deberíamos de desconocer de que este tema se llevo inclusive hasta la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y aprovechar que está el Señor Ministro aquí para ver cuáles son los primeros resultados en función del hecho de haber llegado esta iniciativa a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que deslumbra y que está ocurriendo, de ahí por lo que he escuchado hasta el momento me siento contento porque después de que nos declararon enemigos numero uno el sindicalismo que hoy esta gran cantidad de centenares o miles de hondureños que ahora tienen un empleo lo tengan y si podemos aprovechar para que siga creciendo más la oportunidad para la gente, claro que si nos alegra y nos congratula y esta fue una decisión de todo el Congreso Nacional y en ese sentido como podemos perfeccionar la Ley en síntesis que es lo que usted mira que tenemos que afinar de la Ley para potenciarla más, como mira el tema de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y como deslumbra a los treinta y seis (36) meses que será el escenario que sería la toma de decisión del Congreso Nacional si ratificamos, si lo ampliamos por otros treinta y seis (36) meses o lo dejamos permanente cual es su insumo como conocedor de la materia.

El Señor Felicito Ávila, Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social manifestó: Gracias Señor Presidenta, creo que hay cosas que permite reconocer que el esfuerzo vale la pena y el

esfuerzo que se hizo con esta Ley vale la pena, en primer lugar quiero dejar bien plantado los siguientes acá, esta Ley tiene una reglamentación muy oportuna y aun cuando nosotros sabemos que estamos haciendo lo pertinente para contribuir que no haya una empresa que violente la aplicación de esta Ley no podemos decir a ciegas que todo es realmente verdadero, hay algunas que si quizás se aprovechen y que nos vayan a generar un momento sin embargo en ese caso nosotros estamos siguiendo lo que es la aplicación de la Ley con los inspectores del trabajo uno (1), dos (2) el mecanismo para poder ser beneficiario de la Ley, indica que la Empresa se inscribe en el Programa, pero también indica que inscribe los contratos que aplica la empresa, entonces tenemos dos (2) instrumentos lo que es la empresa que se inscribe al Contrato y los contratos que la empresa firma con los trabajadores, bueno las dos (2) cosas nos es viables a nosotros saber donde hay dificultades, donde se presentan las dificultades y como subsanar las dificultades, primer tema Señor Presidente que me parece que fue sabia la decisión por esa ruta, segundo es el tema sobre la sindicalización no hay una limitante para que los trabajadores cumpliendo los requisitos que establece la Ley y el Código del Trabajo tengan una limitante para no afiliarse a un Sindicato si lo existiese en la Empresa, entonces no estamos violentando tan poco lo que es el principio de la libre sindicalización, son beneficiados del Contrato colectivo de todo lo que consideremos en la empresa donde ellos se desempeñan y si existe un Contrato Colectivo y si existe un Sindicato, tercero es que necesitamos Señor Presidente y en esto si quiero hacer énfasis, el éxito del programa es porque tenemos cuarenta y tres (43) promotores en las tres (3) ciudades del país, en San Pedro, Tegucigalpa y en Choluteca, esos promotores no solamente es problema de ir a promover de que aquí está la Ley, son promotores que sirven para poder mejorar la capacidad de la Empresa sobre la Ley y son promotores que le hacen las aclaraciones pertinentes al trabajador o a la

Empresa como acogerse en esta Ley y ayer nos decían en la Empresa Privada que ellos necesitaban capacitar más a sus jefes de recursos humanos para poder entender mejor la Ley y aplicar la Ley tal como se debe, lo que significa que si nosotros tuviésemos una mayor cobertura para que se acojan a la Ley tuviéramos mejores y mayores resultados sobre la aplicación de la Ley, hasta el día de hoy podemos encontrar entonces que en el estudio que se ha hecho, nosotros estamos avanzando con ochenta mil seiscientos sesenta y siete (80,667) empleos en aplicación de esta Ley y eso le genera un circulante a través de esta población ocupada más de Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Dos de Lempiras (L.4,892,000,000.00) o sea no los ve, quizás no ven la gran fabrica porque está hablando muchas veces de la misma fábrica que estableció que en vez de dar un turno de horas extras contraten entonces a trabajadores que están sin ninguna oportunidad de ingreso para que hagan un Contrato de tantas horas, entonces algunas veces dicen a donde está la empresa que está contratando a esa población, quisiéramos tener la oportunidad y lo deseáramos que hayáramos sendas instalaciones, sendas naves para poder decir esa empresa, no, en las mismas empresas han ido ampliando su capacidad de producción utilizando a la vez la misma Ley tal cual está contemplada y el otro tema que es muy interesante es que esta Ley la ha venido supervisando también la Organización Internacional del Trabajo (OIT), así como tiene denuncias porque no podemos descartarla ni mucho menos ignorarlas tenemos denuncias como la que tuvimos el año pasado en la conferencia internacional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) la que se realizo en Junio y hoy volveremos de nuevo para poder entonces debatir sobre esta Ley y les decía en la introducción Alemania estaba aplicando ya esta Ley desde luego con sus componentes naturales de su propio país y hoy España está discutiendo de igual manera esta Ley, entonces todos estamos tratando de acomodar la oportunidad para poder obtener mayores oportunidades y resolver el

tema del empleo como tal le veo Señor Presidente limitante si se queda en los treinta y seis (36) meses, oportuno sería mejorar lo que es la vida del programa y éso significa buscar mecanismos de sostenibilidad del programa y mejorar en aquello que allá que mejorar desde luego y quizá reafirmar aquello que tenemos que reafirmar para poder dar la confianza la inversión y darle la confianza al trabajador y a las organizaciones sociales como tal porque no nos podemos olvidar de esos, la duda, la desconfianza, el temor es normal, lo que tenemos que demostrar es que no habido un Sindicato que se haya destruido por la Ley, no hay un Sindicato que se haya destruido por la Ley y tenemos que demostrar que no tenemos denuncias sobre la aplicación de la misma, tenemos informaciones que andamos tras de ir buscando la concretización de la misma.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Muy bien vamos a ir en grupos de tres (3) para avanzar.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda argumentó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), Señor Ministro Felicito Ávila, bienvenido al Congreso Nacional un placer tenerlo acá, primero felicitarlo por el informe completo que nos ha brindado y cuando estamos en un país en medio de una crisis económica y donde lo fundamental es tener un trabajo ya sea las ocho (8) horas o a medio tiempo o un día sí o un día no es un respiro para aquella población que necesita llevar recursos a su familia para poder comprar los alimentos. Ante de ésto lamentando las declaraciones desacertadas de Don Alonso Facussé que mientras aquí se promueven leyes para atraer la inversión extranjera, un mal hondureño como Adolfo Facussé les está pidiendo a los empresarios que se vayan para Nicaragua, es triste escuchar eso de alguien que nació en este país y lo poco que tiene es gracias a

Honduras, tengo una interrogante y es entorno a lo que corresponde al Seguro Social, si estas personas que laboran a medio tiempo tienen derecho al Seguro Social y ejemplificó en el caso de una de las cartas de trabajo que exponía el Señor Carlos en donde decía una Señora que necesitaba el Trabajo en Walmart porque es madre soltera y su hijo es asmático, que posibilidad existe para que el Seguro Social pueda brindar el servicio a estos empleados de medio tiempo ya que según la información que manejamos para poder asegurar a una persona en el Instituto Hondureño de Seguro Social (IHSS), se requiere que gane el salario mínimo, entonces en estos casos donde casi siempre es una madre soltera en el caso del joven que perdió a su madre o es un estudiante que trabaja a medio tiempo de qué forma se puede modificar o cambiar la Ley para que el seguro social pueda proteger también a estos empleados que laboran a medio tiempo, muchas gracias feliz tarde.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, felicitar a Felicito tenemos admirado y hemos visto debatiendo en ese Ministerio lo admiro, definitivamente lo bueno hay que potencializarlo, creo que el desempleo lo que está agobiando a un porcentaje grande de la población hondureña, de esa manera creo que esta Ley debería de potencializarse más y si es posible extenderla más adelante, miro muchos candidatos en este caso un amigo nuestro personal, su punto de enlace va a ser combatir el desempleo y ya vamos a tener esta Ley que va a estar mucho mejor, quiero saber qué porcentaje del desempleo es el que han buscado más estas personas, puede ser textiles, servidumbre en la parte de limpieza de casas o apartamentos y cuanto es el salario por hora más o menos aproximadamente, muchas gracias y felicidades nuevamente Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto exteriorizó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, verdaderamente es un privilegio excepcional para la clase trabajadora de Honduras, tener un Secretario de Estado en los despachos de trabajo, de la calidad del dirigente de los trabajadores que se formara en la Central General de Trabajadores de Honduras, Don Felicito Ávila, quiero realmente sentirme muy contento como miembro del Parlamento de la Patria por haber acompañado la Iniciativa de Ley deducida al Pleno en su oportunidad por nuestro primus inter pares de la Cámara, cuando se discutía la iniciativa hubo muchas aves agoreras, muchas personas pesimistas con respecto a la filosofía y la mística que informaba el Proyecto de Ley, no obstante con mucha prudencia y ecuanimidad nuestro Presidente del Congreso Nacional fue predicando el evangelio del contenido del Proyecto ante la situación grave que padecía la nación de tanto desempleo motivada por la situación de crisis nacional e internacional que tiene graves repercusiones en la Patria, obviamente nosotros tenemos una herramienta jurídica que regula las relaciones entre el capital y el trabajo sobre una base de justicia social a fin de garantizar al trabajador las condiciones para una vida normal y al capital una justa compensación a su inversión, este es el Código del Trabajo herramienta que fuera aprobada en el Gobierno de la segunda República del Doctor Don José Villeda Morales, siendo Presidente de esta Augusta Cámara el Ex Decano de la Facultad de Derecho de nuestra Alma Nutricia el Doctor Modesto Rodas Alvarado, en aquel momento se recogió las leyes dispersas que habían sido aprobadas en los Gobiernos del Doctor y General Don Tiburcio Carias Andino, el Doctor Juan Manuel Gálvez Durón y el Perito Mercantil, Julio Lozano Díaz e inspirado en el Código de Colombia se emitió el Código del Trabajo que precisamente ya tiene 53 años de vida, obviamente el Código del Trabajo ha sido la Constitución en el orden del trabajo que ha sido sustentado y defendida

por la clase trabajadora fundamentalmente con la gran huelga de 1954, el Código del Trabajo si se analiza en su justa dimensión y en su perspectiva correcta ha sido superado plenamente por la gran contratación de trabajo que durante este medio siglo han realizado las grandes empresas y las organizaciones de los trabajadores obviamente hoy ya no existe el Sitraterco, hoy ya no existe el Sutrasfco, la Fesitran es viable y lo mismo que la fecesitlih y hay pocos trabajadores en la dirigencia como Oscar Well Varela, como Celio Gonzales, como Arturo Cardona, como Quintanilla, como Francisco Guerrero y el otro gran dirigente que fuera el primer Ministro Trabajador que fuese Secretario del Trabajo Andrés Víctor Artilés en el Gobierno del Presidente Don Carlos Roberto Flores Facussé, expresado esto en preta síntesis, cuando se presenta la iniciativa de Hernández Alvarado algunos creyeron en ella y pensaron que era un mecanismo pragmático de solución al desempleo y otros como apunte pesimista por antonomasia empezaron a criticar el Proyecto, hoy que Usted viene a informarlos de los resultados altamente positivos y profundamente optimistas de la ejecución de esta herramienta jurídica y que han sido reconocidos por la organización internacional del trabajo en Ginebra y que ya se empezaban a picar en Alemania Federal y que ahora en el Reino de España y en otros países se está tomando como ejemplo y como modelo este documento que ha sido aprobado y que somos pioneros los hondureños para resolver los grandes problemas del desempleo en este mundo tan complejo, quiero aprovechar la oportunidad para felicitar al Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado por esta iniciativa que realmente produce resultados positivos y quiero decirle Señor Felicito Ávila que lo felicito, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Quizás antes de que participe el Ministro no puedo de dejar de mencionar que los empleos

del futuro que ya de alguna manera empiecen a ser realidad en Honduras y por el hecho de que en San Pedro Sula tenemos quizás la ciudad con más población bilingüe de Centro América, solo en un parque como el de Alfia es un Parque Tecnológico estamos hablando de alrededor de tres mil (3,000) empleos por hora solo en ese parque y creo que es importante hacer una visita por grupos para que miremos que es lo que se viene a futuro, son torres en los que alquilan por metro cuadrado, de ahí ustedes van a ver diez (10) catorce (14) veinte (20) muchachos jóvenes un poco este 17 y 30 años bilingües que están trabajando en la construcción de un software o dándole mantenimiento a través del internet en otro país, ahí se está refiriendo el beneficio, puede ser también el famoso Call Center pero al final lo que les quiero decir es que cuando uno está ahí piensa que está en otro lugar que no es Honduras, pero ya inicio ese proceso en el país y por eso debemos de seguir ahora con la Ley de Call Center que es como terminar de darle el espacio jurídico a estas industrias para que se desarrollen, dentro de poco se va a inaugurar el Call Center más grandes de Honduras, empresarios de Guatemala quieren venir aquí y se Ministro que le han pedido que vaya a exponer como es la cosa haya, le sugeriría sin el ánimo de sonar egoísta, que tratemos de que terminemos de estructurar más bien aquí para que le demos prioridad a los nuestro y ya posteriormente vamos a ir a compartir. Es importante mencionar esos tres mil (3,000) empleos en ese parque tecnológico de Alfia y la proyección para este año son los comentaban desde San Pedro Sula Nueve Mil (9,000) nuevos empleos solo en Call Center, nueve mil (9,000) eso es algo que vale la pena.

El Señor Felicito Ávila, Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social apuntó: Gracias Señor Presidente, gracias al Honorable Diputado Carlos, y a todos los que han tenido la oportunidad de expresarse sobre este tema, creo que es importante destacar que las

dudas o manifestaciones de que quizá se vería afectado los trabajadores por el tema de que al ser contratados por cuatro (4) horas o no trabajar una jornada completa no tendrían derechos y era una duda en ese momento razonable, sin embargo dos (2) cosas están sucediendo, por un lado donde no hay acceso diríamos a una contratación o afiliación del Seguro Social, las mismas empresas afilian a un seguro privado a estos trabajadores, primer cosa que me parece que es importante, segundo es que recientemente se acaba de firmar un convenio de cooperación entre la sociedad mercantil Medica y el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), para la prestación de servicios médicos de atención del primer nivel de salud, o sea que esto hace también facilitar a la Empresa, adherirse a un programa de esta para que el Seguro Social, sabiendo de que no puede darle todos los niveles de atención a un asegurado porque quizás su aportación este considerado en el reglamento original pero le facilita normalmente darle las atenciones, o sea que en eso lo estamos superando que eran las dudas que se tenían, en el mismo tema está ya discutido y que va a presentarse también acá en el Congreso Nacional, las reformas para que el Seguro Social pueda entonces afiliar a estos trabajadores bajo un régimen especial que se le denomina, o sea que ese es un tema sobre la seguridad social y que todos compartimos la prevención porque no puedo posponer mi vida para otro día mientras me resuelven el problema de trabajo mi vida camina y la vivo de conformidad al tiempo, entonces se trata de superar ese tema, segundo es el tema de la aplicación del salario, los decía el Licenciado Carlos Madero el Subdirector de Empleo que la mayor parte de contratos en este momento se han generado por ocho (8) horas, eso significa que esos que tienen el Contrato por ocho (8) horas no tienen dificultad diríamos en sus salarios, estarían entonces recibiendo eso y más, porque normalmente en esta contratación en muchos casos como lo planteaba el Señor Presidente del Congreso Nacional, los Call Center

normalmente no están pagando un salario mínimo, están pagando algo mejor del salario mínimo porque son jóvenes que tienen una preparación trilingüe, bilingüe, entonces tienen un sueldo más calificado que el que tiene un trabajador que está diríamos en proceso de capacitación entonces tienen mejor salario como tal, pero en el caso que sea contratado por hora su proporcionalidad no le afecta el salario mínimo como tal, porque hay algunos que inclusive tienen oportunidad de dos (2) jornadas, uno donde una Empresa y otro en otra empresa, o uno en una empresa o una persona natural y otro en una empresa, entonces tiene dos (2) oportunidades de empleo y siempre es la proporcionalidad de que le califica para percibir el salario mínimo en este caso, entonces en eso más bien con la compensación que está ya establecida en este mismo de salarios salen más beneficiados que estar recibiendo un salario mínimo como tal porque tienen el veinte por ciento (20%) de recargo aquellos trabajadores que no perciben en trabajar las ocho (8) horas de trabajo en ese sentido y ese veinte por ciento (20%) le significa el pago de la proporcionalidad del trece (13) y el catorceavo mes el que debiese de tener beneficio al final de lo que sería la jornada del año. El otro tema, es que sectores son los que más se han acogido a este programa los sectores que más se han acogido son servicios los Col Center la mi time, esto significa entonces y lo planteaba muy bien Carlos y que está documentado, esto significa que la mi time han encontrado un mecanismo a través de esta Ley de poder darle sostenibilidad a sus empresas, porque no son empresas de producción en cadena, entonces una Mipyme está hablando Usted de cinco, seis, siete trabajadores y una pequeña empresa está hablando usted de diez trabajadores o más, entonces en ese caso no es una producción en serie por tanto lo que tiene más bien es el beneficio de poder contratar por el tiempo que genera la utilidad de la empresa y eso puede ser por cinco horas, por seis horas, por cuatro horas pero esa empresa Mi time subsiste, mientras que teniendo la obligatoriedad y haber sido contratado para

trabajar cinco horas pero pagarle el salario completo, era donde se encontraban algunas dificultades de subsistencias de la micro y la pequeña empresa, creo que el beneficio en este momento si me tocara calificar lo tiene la micro empresa segundo diría yo que sea acogido sustancialmente son los Call Center y tercero estaríamos hablando del sector comercio principalmente entonces esos serian diríamos los factores de aplicación y luego si nosotros queremos realmente determinar cómo se dividen las jornadas de esos trabajadores tenemos que él setenta y seis por ciento (76%) es una jornada de urna, eso significa que no es cierto que se contrata solamente para trabajar de noche corriendo el riesgo de la seguridad y todo lo demás, no, también es ocupado en programas nuevos y empresas nuevas porque la Ley establece que cuando una empresa se instala puede optar por el sesenta por ciento (60%) de tiempo completo y el cuarenta por ciento (40%) por este programa cuando la empresa inicie, desde luego el que ya tiene una empresa con doscientos (200) trabajadores y son permanentes no tiene opción aplicar al programa como tal en ese sentido, el siguiente es la jornada mixta o sea entre tarde noche, que tiene el catorce por ciento (14%) y lo que es la jornada nocturna que tiene un diez por ciento (10%) de ocupación, me parece que eso es bien interesante porque se está sabiendo utilizar por parte de las empresas y en este caso reitero utilizando también lo que es la mano de obra joven y éso es muy determinante porque es al que le piden muchas veces los antecedentes y el no los tiene porque es una persona que acaba de agregarse a lo que es a la población económicamente activa del país eso diría pues que estaríamos Señor Presidente afianzando de que el programa está atacando los problemas que estaban previsto que era la juventud, mujer trabajadora, tercera edad y además contribuye a formalizar las empresas, que ese es otro problema y eso poco o nada se nota, este programa contribuye a formalizar las empresas porque antes los mismos trabajadores quizás estaban ocupados en esas actividades y

en esas horas pero no les pagaban lo correcto ni tenían derechos de conformidad a una Ley, entonces hoy con este programa contribuye a formalizar las empresas para ser sujetas del beneficio de la aplicación del programa.

El Honorable Diputado Salvador Videsmundo Cabrera puntualizó: Gracias Señor Presidenta, en primer lugar agradecer la presentación del Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, Don Felicito Ávila, creo que este es un dato interesante partiendo de que el programa temporal por hora o empleo por hora como se le conoce actualmente nació en este Congreso Nacional, en esta legislatura sabemos que esto ha sido como una válvula de escape para la situación del trabajo en el país, pero hay algunos datos que también nos tienen que mantener preocupados como legisladores y como parte del engranaje que está planeando el desarrollo de nuestro país, se habla en el informe que se han generado más o menos a través del empleo por hora ochenta mil (80,000) empleos, pero también es la realidad de ochenta a noventa mil (90,000) empleos son la nueva fuerza de trabajo de este país y quiero tomar como referencia que en el 2009 teníamos una población en el área de trabajo de seis millones noventa mil cuatrocientos ocho (6,9408) personas, en aquel tiempo teníamos una población ocupada de tres millones ciento treinta y cinco mil quinientos sesenta y cuatro (3,135,564) personas más o menos el cincuenta y uno punto ocho de la población activa hacia el trabajo, hoy tenemos a la inversa nos dan datos donde tenemos el cincuenta y un por ciento de desempleados es terrible porque no vamos avanzando, vamos en retroceso, que significa con este dato y aquí había una situación preocupante porque ahora vemos situaciones donde algunos empresarios nos laman y nos dicen que este país no está generando las condiciones para la inversión, el otro dato interesante que nos dice que esta Ley temporal ha tenido su mayor rendimiento en las

microempresas, que tenemos que hacer entonces para que el gran empresario logremos que aplique esta Ley y que se someta a esta idea de este Congreso Nacional donde vilmente si ha sido una válvula de escape pero estamos en deuda todavía, estamos atrás no vamos mejorando del 2009-2012 realmente estamos como estancados y quiero sugerir al Señor Ministro de Trabajo usted nos ha dicho que esta Ley y nosotros lo sabemos que en el inicio tuvo mucha oposición pero esta Ley y su reglamentación es correcta, que no violente el Código del trabajo ni las normativas internacionales del trabajo mismo, usted como abanderado en el pasado de las asociaciones de trabajadores de sindicatos y todo eso sabe muy bien que hemos sido en una situación decadente de la situación de generar empleo con mucho deseo le sugeriría Señor Ministro que usted como conocedor de que este Programa este funcionando utilice lo que la Ley le confiere y realmente presente como Ministro la propuesta de Ley donde se diga de que este Programa no sea temporal porque está funcionando lo que tenemos que visualizar es como otros autores que participan en la economía de este país como el mediano y gran empresario acuerpen esta Ley y creo que aquí también los Diputados no debemos de tomar unas aceleraciones como las que dan los mismos empresarios en este país que dicen la inversión está en Nicaragua es mejor ir a invertir allá porque realmente es una realidad y aquí también somos generadores de buenas leyes, recuerdo en el pasado cuando aquí los técnicos estudiaron y analizaron lo de las Cetras que nació en Honduras con nuestros técnicos, fue una situación que funcionó en la situación y en delineamiento del Dólar, luego en este año cambiamos a banda cambiaria y no le va bien a nuestro lempira, pero la situación es que este tipo de leyes que funcionan bien la mantengamos y que hagamos uso de ella para generar empleo porque estamos en deuda con este país, fíjense que lo de la generación de empleo va a la par con la pobreza, en el 2009 teníamos un cincuenta y ocho punto ocho de pobreza en hogares,

teníamos un sesenta y cuatro punto por ciento en pobreza a nivel de personas y teníamos una pobreza extrema en un cuarenta y dos punto cuatro por ciento si estamos a un cincuenta y un porcentaje de ese empleo, quiere decir que nuestra pobreza en este país ha aumentado estamos en deuda con nuestra población, estamos en deuda con los hondureños y creo que en esto no solamente de criticar al que quiere invertir o criticar nosotros sino buscar las soluciones, creo que es importante Señor Ministro de acercarse a esos actores que pueden generar riqueza en este país para que generemos empleo y que no nos veamos cómo el 2012 donde estamos en un cincuenta uno punto ocho por ciento de desempleo versus en el 2009 que teníamos nada más un cuarenta y nueve por ciento yo le agradezco su participación porque eso nos da una realidad palpable de cómo hasta el momento y creo que tenemos que ser proactivos y tener creatividad para combatir esto Señor Ministro y muchas gracias por su presentación.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Solo quería apuntar algo a lo que dijo Don Salvador Videsmundo Cabrera, solo para que no se vuelva a repetir, nosotros perdimos miles de empleos no solo debido a la crisis internacional sino a la crisis política y eso no se nos debe de olvidar nunca para que no vuelva ocurrir, porque eso fue lo que nos ha matado en los últimos del 2009-2012 lo digo no con el ánimo de generar controversia sino que hay que ver para tras para aprender.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Gracias Señor Presidente buenas tardes o buenas noches compañeras(os), Señor Ministro bienvenido lo mismo que a su equipo de técnicos, también quiero sumarme a las felicitaciones no solo por la presentación del informe que se les ha solicitado sino por reconocer que en el Ministerio han podido constituir un equipo solidario y solido que se

evidencia a través de los informes que nos están presentando ahora, creo que eso es lo que necesitamos en Honduras ir constituyendo equipos de trabajo para sacar adelante las tareas que nos corresponde a todos y que si todos las hacemos el país si va a cambiar, quisiera estaba platicando con Edwin y Edwin me dijo es que voz tenes la ventaja de estar ahí arriba porque estábamos coincidiendo en las cosas que quiero preguntar, quisiera Secretario de Estado preguntarle dos (2) cosas muy puntuales, uno es la identificación de los obstáculos que ustedes encontraron al momento de aplicar la Ley porque cuando aquí se aprobó la Ley hubo mucho cuestionamiento, muchos interrogantes y muchas dudas, será interesante saber ahora si esas dudas se concretaron y se convirtieron en dificultades para que pudiéramos echar andar la Ley, ya se nos ha dado el dato de los periodos en que se fue aplicando y las maneras pero hace falta ahora ver cuáles fueron las mayores dificultades, los mayores obstáculos en la aplicación de la Ley y lo segundo es que si vemos esto al futuro si pudiéramos encontrar un mecanismos, una forma de combatir de manera eficiente el desempleo en el país, entonces hace falta saber ya desde ahora aunque es apenas el primer informe que el Congreso Nacional está recibiendo cuales son las perfecciones que abría que introducirle al programa como pudiéramos conseguir elevar los niveles de eficiencia y de eficacia del programa y en éso incorporar el presupuesto la percepción que el pueblo hondureño pueda tener a la solución del problema del desempleo utilizando este tipo de mecanismo porque como hemos construido entre todos una cultura pesimista todo el mundo piensa que las cosas que se deciden y que se aplican no van a dar resultado y esa per sección se convierte en una dificultad muy grande para poder salir adelante en las decisiones que estamos tomando, por eso si quisiera que incluyeran su respuesta Señor Secretario de Estado, lo referente a la percepción a cómo conseguir que la verdad le llegue al pueblo hondureño acerca de

lo que está sucediendo con el desarrollo del programa, gracias Señor Presidente.

El Señor Felicito Ávila, Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social apuntó: Gracias Señor Presidente, creo que el Honorable Diputado Salvador Videsmundo Cabrera ha señalado algunas cosas que son interesantes que nosotros las abordemos, es decir como decía el Señor Presidente Juan Orlando 2009 fue un año en el cual no solamente tuvimos los impactos de la crisis financiera sino también nosotros de paso nos cayó lo otro para no ponerle nombre, nos cayó lo otro y éso genero una incertidumbre y esa incertidumbre trajo consigo la perdida solo en la Maquila de más de treinta mil empleos, o sea que lo que ganamos por un lado lo perdemos en otro momento, por eso es tan interesante este programa porque este programa está apuntando a resolver un problema de jóvenes y nosotros tenemos una aproximación de 200,000 jóvenes que se incorporan a la población económicamente activa entonces en el año podemos resolver 200,000 empleos pero en el año también recibimos un incremento o una incorporación a esa población de doscientos mil jóvenes, entonces volvemos a quedar quizá en cero como tal, éso significa que necesitamos este programa para poder aumentar en una forma agresiva lo que sería la oportunidad de inversión, porque ustedes son mejores conocedores aquí de que no podemos resolver nuestro problema de empleo si no hay inversión, entonces se trata de cómo resolvemos el tema de la inversión para poder mejorar entonces, el tema de la inserción laboral. El Señor Secretario de Estado en el Despacho de Trabajo y Seguridad Social junto a este Programa tiene otros programas más que es el Programa de mi primer empleo que hace la inserción con la formación para el empleo en las empresas, dándole un sostenimiento a ese joven por tres (3) meses con la garantía que la empresa le da el puesto de trabajo permanente y hemos logrado firmar nueve convenios

con las cámaras de comercio del país para que estos sean receptores de las plazas permanentes que existen en las empresas, las cámaras son la primera parte natural donde llega el empresario y sabe que puede plantearles si tiene o no tiene dificultades, hemos logrado nueve convenios a nivel nacional con lo que son las cámaras de comercio para poder aumentar y ya hoy con el programa también nos ayuda porque también son sujeto de aplicación en ese proceso, por ese lado me parece que la expectativa es sumamente positiva con los programas que tiene el Ministerio de mi primer empleo y lo que es este programa de contratación por hora, el otro tema que me parece también que es bueno abordarlo es cierto mucho empresario plantea si este programa es por treinta y seis (36) meses voy a invertir y después no tengo como continuar entonces dando la oportunidad o generando otras oportunidades de empleo tengo entonces un tiempo limitado la vida del programa lo ven entonces como que hasta ese momento llegó el programa y ahí murió la facilidad de aplicar la Ley como tal, entonces es algo que debemos reflexionar y plantear como decimos en base a resultados y que nosotros si sabemos que los resultados son positivos para poder entonces determinar lo que puede ser la vida del programa, y que me parece que es importante poderlo vitalizar el programa como tal, lo otro es si queremos nosotros tener un buen consuelo no solo cosas distintas, algunos estudiosos pueden realizar lo que plantea la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a nivel de América Latina, algunos pueden decir eso es contradictorio, para América Latina la Organización Internacional del Trabajo (OIT) el país que ha crecido es Honduras en empleo, claro nosotros venimos de una situación de una catástrofe si le podemos llamar así y lógico pararnos inclusive para llegar a donde estábamos en el 2009 algunos pueden creer que no superamos y que no aumentamos porque es cierto llegamos a tener garantizada una estabilidad en donde estábamos en el 2009 y podemos hacer eso, si lo hacemos entonces de una manera diferente el

crecimiento de la población económicamente activa ocupada en el empleo es del seis por ciento (6%) se lo dicen los documentos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que es muy interesante que a nivel de América Latina nosotros estamos en mejores condiciones como tal, lo que plantea distinguido Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, las dificultades de la Ley entre unas es ser un programa con fecha determinada y eso no deja de crear una serie de expectativas o hipótesis que pueda tenerse si realmente la Ley y entonces la inversión en que queda o como queda, entonces me parece que ese es uno de los obstáculos lo otro de los obstáculos es que tenemos que tratar de promover la Ley a todos los niveles, la Ley solamente ha sido promovida en Tegucigalpa, Choluteca y San Pedro Sula, el producto que tenemos ahí es dignamente reflejado por cuarenta y tres promotores que tenemos con el convenio que hemos firmado con el Congreso Nacional un cuarenta y tres, que si hacemos costo y beneficio se van a dar cuenta y lo planteo Carlos acá cuanto significaba realmente por lo que se pagaba y lo que se estaba recibiendo en circulante de la población, entonces eso uno de los obstáculos es que no tengamos más promoción de la Ley en las distintas ciudades en donde puede ser ocupada o aplicada o asumida la Ley como tal y lo otro que es importante señalar es mantener el equilibrio entre la Ley y el Código del Trabajo que el Código del Trabajo no se vea afectado para no afectar los derechos que tienen establecidos los trabajadores, pero no podemos dejar de ver la necesidad de aquellos que no están en el empleo, tenemos entonces que responder a la necesidad de los que no tienen el empleo y esta Ley les está promoviendo entonces la oportunidad como tal, entonces el tema más específico sobre el Honorable Diputado Juan Ramón Velásquez Nazar, es tratar de aumentar la promoción de la Ley para que el empresario tenga la capacidad de la utilización con la Empresa privada ayer se discutía y decían nosotros podemos poner promotores en las cámaras de

comercio, claro porque ellos saben que en la cámara puede llegar entonces la empresa y ellos pueden inducir la empresa diciéndole cuales son los beneficios de la Ley y como se respeta la Ley, porque aquí no es problema de plantear solo el beneficio sino como se plantea el beneficio y el respeto a la Ley en ese sentido para que no tengamos dificultades de la denuncias de que haya atropellamiento o complicaciones en lo que es la vigencia de la contratación por hora, entonces superando lo que son las promociones, mejorando digamos la dimensión de la aplicación y haciendo las reformas que hemos mandado al Congreso Nacional estaríamos hablando de mayor seguridad tanto para el trabajador como también para el empresario.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Ministro muy agradecido solo les pediría que hoy mismo a los Honorables Diputados: Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Donaldó Ernesto Reyes Avelar y José Simón Azcona Boccock, pudieran ayudarnos en el documento que se preparó como informe y ver qué medidas legislativas habrá que tomar no solamente para ampliarlo o para volverlo permanente pero además para afinar lo que ya tenemos y que sea mucho más productivo. Muchas gracias Señor Ministro por su comparecencia y lo felicitamos y vamos a estar de la mano en éste y en los temas también del empleo juvenil que próximamente queremos conversar con Usted al respecto.

El Señor Felicito Ávila, Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social argumentó: Muchas gracias Presidente, a ustedes a todos(as) los Honorables Diputados por permitirnos esta tarde compartir con mi equipo de trabajo compañero Viceministro Carlos Humberto Montes, a nuestra Asesora Suyapa Thuman Conde, al Abogado Mario Villanueva, al Abogado Director de Inspección, Selvin

Martínez, sucesivamente allá tenemos a Cándido Ordóñez que es el Jefe del Observatorio del Mercado Laboral y nuestra coordinadora que está digamos del programa que también está incorporada a uno de los nuevos recursos que tenemos a nuestro Director de Empleo que también está en esta mañana y que todos están comprometidos que el programa salga lo mejor posible y a beneficio de todo el país, se lo agradecemos a ustedes ojalá apoyemos no solamente la promoción sino la inspección sobre este tema que es muy interesante, gracias.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Si por favor le tributamos un aplauso al Ministro y a su equipo que hoy nos acompañaron. Compañeros Diputados se ha venido trabajando una Iniciativa de Ley que se iba a presentar el día de ayer con respecto al tema de la Universidad, pero se solicitó de parte de un grupo de compañeros Diputados de la Bancada Nacionalista esperar a presentarlo hoy y en ese sentido mañana tomar la mejor decisión siempre recordando que estas decisiones de la Universidad las hemos tomado por consenso, de los partidos.

13.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las comisiones siguientes:

- 1) Los Proyectos de Decretos relativos a: CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA OPERAR EL PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL MOLO, Municipio San Francisco de Ojuera, Departamento de Santa Bárbara, SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD HIDROELÉCTRICA CASTILLO TORRES ENERGY, S.LA. DE C.V. (CASTOR); CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL MOLO, Municipio San Francisco de Ojuera, Departamento de Santa Bárbara, SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD HIDROELÉCTRICA

CASTILLO TORRES ENERGY, S.L.A. DE C.V. (CASTOR); lo envió a la Comisión Ordinaria de Energía I.

- 2) El Proyecto de Decreto orientado a facultar por esta única vez al CONSEJO UNIVERSITARIO Y A LA JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, para que, con los miembros que los integran y por simple mayoría procedan a nombrar de forma interina hasta el treinta (30) de Noviembre del año 2012, los cargos que se encuentran actualmente vacantes o que vacan antes de la fecha arriba indicada y que en base a Ley les compete nombrar o elegir; lo turnó a una Comisión Especial.

14.- Se suspendió la sesión a las 8:42 de la noche.

15.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 16 de Mayo del año Dos Mil Doce, a las 11:20 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Alba Nora Gúnera Osorio; Juan Ramón Velásquez Nazar, Marlon Guillermo Lara Orellana, Marvin Ponce Saucedo y Mauricio Oliva Herrera; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretarios Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón y Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.

La Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Muchas gracias Señor Secretario, muy buenos días a todos(as), es muy triste lo que ha sucedido la noche de ayer con nuestro buen amigo y Periodista Alfredo Villatoro, por lo cual nos solidarizamos con su esposa Karla, sus hijos, su familia y pidiéndole a los encargados de la seguridad de

nuestro país que nos den cuentas, necesitamos y exigimos desde el Congreso Nacional que se esclarezca el caso de Alfredo Villatoro lo más pronto posible de igual manera de los otros periodistas que han sido víctima de la ola de criminalidad de nuestro país, nosotros como Congreso Nacional y legisladores hemos hecho lo que está a nuestro alcance legislativamente hablando para mejorar la seguridad de nuestro país y pedimos que se esclarezca este caso de Alfredo Villatoro, nos han solicitado varios compañeros Diputados un minuto de silencio, así que les pido a los amigos en Controles si nos ayudan con el Minuto de Silencio.

Acción que así se realizó.

16.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Oficio No.DGP-034-2012, de fecha 30 de Abril 2012, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. En cumplimiento a lo establecido en el Artículo No.6, Capítulo III, Normas Generales de la Ejecución y Evaluación Presupuestaria del Decreto Legislativo No.255-2011 mediante el cual se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2012. La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) tiene a bien remitir y poner a consideración del Honorable Congreso Nacional a través de su distinguida persona el "Informe de seguimiento y evaluación de la Ejecución Presupuestaria, física y financiera del sector público, correspondiente al Primer Trimestre del 2012. El Informe en mención está conformado por tres (3) tomos desglosados de la siguiente manera: Tomo I. Administración pública contiene la información de

los sectores Centralizado y Descentralizado. Tomo II. Administración Pública Centralizada Informa sobre la situación Física y Financiera de las instituciones agrupadas en el sector a través de información descriptiva y cuadros numéricos. Tomo III. Administración Pública Descentralizada se presenta información sobre la ejecución Física y financiera del Sector Descentralizado con sus respectivos cuadros resúmenes e información general. Propicio es informarle que en el informe de cada Institución, se incluye la ejecución y evaluación del programa de Inversión Pública (PIP) en cada una de ellas. Presentándose un desglose por Proyectos, sus realizaciones físicas como financieras, además cierta información considerada de importancia como es la ejecución de proyectos de cada Departamento geográfico con que cuenta el país. Toda información se envía en físico (8 copias) y el capital (8 Cd,s), el envío incluye una copia por cada una de las Bancadas de los respectivos Partidos Políticos. La ocasión es propicia para reiterarle al Señor Presidente mis muestras de consideración y estima.

- b) Oficio DEI-DTA-138-2012, fechado 7 de Mayo de 2012, remitido por la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI). En atención a su Oficio 187-2012/CN de fecha 30 de Abril del 2012, en el que transcribe la Moción presentada por el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir y aprobado en Acta número 15, que contiene la sesión celebrada en fecha veinticuatro de Abril del año Dos Mil Doce, que literalmente dice: "Moción. "Exhortar a la Secretaría de Industria y Comercio, Dirección Ejecutiva de Ingresos, Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), Secretaría de

Agricultura y Ganadería (SAG) y la Policía Nacional de Frontera, a fin de que tomen las acciones pertinentes para que durante la producción de cebollas en nuestro país, no autoricen la importación de las misma, ya que ésto vendría en detrimento de los humildes productores, y de no tomarse medida sobre ésto se recurrirá a denunciar ciertas anomalías en la comercialización en el mercado nacional". Al respecto se le informa que para esta Dirección Ejecutiva de Ingresos no existe ningún inconveniente en aplicar esta medida ya que esta Institución es únicamente ejecutora de las disposiciones emitidas por todos los entes involucrados en las restricciones no arancelarias; se sugiere que la Secretaría de Industria y Comercio se pronuncie al respecto como ente regulador de la política comercial del país. Aprovecho la oportunidad para manifestarle mis muestras de agradecimiento y respeto.

- c) Oficio No.1010-SS-2012, de fecha 8 de Mayo de 2012, presentado por Secretaría de Estado en el Despacho de Salud. En atención a su Oficio No.159-2012/CN, sobre la Opinión al Proyecto de Decreto orientado a decretar emergencia en el Hospital Regional de Tela, debido a que la Planta actual de tratamiento de aguas residuales se encuentra colapsada; me permito adjuntarle tanto la opinión técnica como legal por parte de esta Secretaría. Sin otro particular, es grato suscribirme de usted con las muestras de mi más alta consideración y estima.
  
- d) Oficio No. SGPGR-105-2012, con fecha 8 de Mayo 2012, enviado por la Procuraduría General de la República. Con instrucciones de la Señora Procuradora General de la

República, le remito la Certificación de la Opinión Legal PGR-DNC-22-2012, el Auto de Aprobación de fecha 30 de Abril del presenta año, referente al expediente con registro No.PGR-112-2012, mismas que se relacionan a la solicitud de Opinión Legal, sobre el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno, por el Diputado José Celín Discua Elvir, orientado a instruir a la Procuradora General de la República para que comparezca ante Notario Público a traspasar al Estado de Honduras, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y con exclusivo destino de ser utilizado para el funcionamiento del Jardín de Niños y Niñas José Cecilio Baide, de el Municipio de El Paraíso, un bien inmueble ubicado esquina opuesta de la Alcaldía Municipal, inscrito con el No.90 del Tomo 54 del registro de la Propiedad y Mercantil del Departamento de El Paraíso.

- e) Oficio No.UPEG-124/2012, con fecha 8 de Mayo de 2012, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Me dirijo a Usted en ocasión de referirme al Oficio 152-2012/CN, en la cual solicita la opinión de esta Secretaría de Estado en relación con el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno, por la Honorable Diputada PERLA SIMONS MORALES, orientado a crear la LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, SALUD Y DEL LIDERAZGO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS PERSONAS VIVIENDO CON EL VIH, requiriendo en el Artículo 3 de la Ley, la asignación de una partida presupuestaria por UN MILLÓN DE LEMPIRAS (L.1,000,000.00). en este sentido, se considera la iniciativa de relevancia en el área de salud como es la prevención y el

fortalecimiento de la calidad de la vida de las personas viviendo con VIH, a través de estrategias de información, educación y cuidado para las personas; sin embargo, la situación actual que atraviesa el Estado con relación a las finanzas públicas del Estado, no permiten la asignación adicional de los recursos financieros dentro del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2012, requeridos para la implementación de dicha estrategia. Dado el espíritu que conlleva una Ley de tal naturaleza, sugerimos que la iniciativa sea turnada a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, con el objetivo que dicha instancia potencie la posibilidad de incluirla en el próximo Presupuesto General de Egresos e Ingresos del 2013. Sin otro particular, me suscribo de usted con toda consideración y estima.

- f) Oficio No.P-236/2012, con fecha 26 de Abril del 2012, remitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), tengo el agrado de remitir a Usted, el Informe Anual de Actividades 2011, que describe las principales labores desarrolladas por la institución, en las áreas de supervisión de las entidades financieras, emisión de la normativa prudencial, formulación de estudios técnicos y análisis financieros, y otras actividades técnicas y administrativas que por Ley corresponden a este ente Supervisor. El Informe es evidencia del seguimiento a las funciones de vigilancia y control que ejerce la Comisión a través de las Superintendencias y demás Órganos técnicos de apoyo especializados. Con muestras de mi más alta consideración y estima.

- g) Oficio No.518-DG-2012, con fecha 11 de Mayo de 2021, remitido por el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA). Por este medio remito a usted Informe Financiero de Recursos y Gastos, correspondientes al mes de Abril 2012. Esperando haber cumplido con lo solicitado, me suscribo de Usted.
  
- h) Oficio No.SDS-0322-2012, de fecha 9 de Mayo de 2012, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad. Tengo el agrado de dirigirme a Usted en ocasión de remitir fotocopias de los Acuerdos Ejecutivos No.015-2012 y 016-2012, mediante el cual fueron nombrados el Abogado José Eduardo Villanueva Sagastume, en el cargo de Director Nacional y Abogado Mario Enrique Chinchilla Guerra, en el Cargo de Director Adjunto de la Dirección Nacional de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial respectivamente para que a su consideración sean ratificado los nombramientos por el Honorable Congreso Nacional de la República de conformidad a lo establecido en el Decreto No.198-2011, se adjunta hoja de vida, sin otro particular me suscribo de Usted.
  
- i) Oficio No.0595-SE-2012, fechado 5 de Mayo de 2012, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación. De la manera más atenta me dirijo a Usted, con instrucciones del Señor Ministro Ph.D Marlon Escoto, en ocasión de remitirle adjunto Opinión Técnica Desfavorable de la Coordinación de la Unidad de Educación media para transformación del Instituto José Ramírez Soto, Aldea La Guadalupe, Kilometro 24, Carretera a Olancho Municipio del

Distrito Central, en Instituto Técnico Oficial, por las razones señaladas en la citada opinión. Al agradecer la atención a la presente aprovecho la ocasión para reiterarle a Usted, las muestras de elevada consideración y estima.

- j) Oficio No.AE-197/2012, con fecha 9 de Mayo de 2012, remitida por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial. Tengo el agrado de dirigirme a usted en ocasión de referirme al borrador de Decreto, orientado al apoyo financiero al Proyecto de Construcción de la Caja Puente sobre el Río Tapope de la Aldea el Portillo, Municipio de Curarén, Departamento de Francisco Morazán, con un aporte inicial de hasta Dos Millones de Lempiras, y se incorpora en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para el ejercicio Fiscal 2012, en la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para ser trasladada a la Alcaldía Municipal de Curarén, Francisco Morazán, al respecto esta Secretaría de Estado le manifiesta que considerando el beneficio que este Proyecto brindará a la Comunidad del Municipio de Curarén Departamento de Francisco Morazán y de acuerdo a lo establecido en el Artículo Número 38 de la Ley Orgánica de Presupuesto, se emite opinión favorable, para que se someta a discusión del Pleno dicho Decreto, con el compromiso que se ubicarán los fondos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2012 de acuerdo al avance de la obra que se realice en el Proyecto sin otro particular, me es grato suscribirme con toda consideración y estima, Héctor Guillermo Guillén Gómez, Secretario de Estado.

2) **PROYECTO:**

- a) Oficio No.SDp-360-2012, con fecha 15 de Mayo de 2012, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho de Presidencial, remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE MEDIDA ANTIEVASIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Las personas naturales y Jurídicas que ejecuten actos de Comercio y que hayan declarado en los últimos cinco (5) períodos fiscales, dos de ellos con pérdidas operacionales, ya sean consecutivas o alternas con ingresos brutos igual o superior de SEIS MILLONES DE LEMPIRAS (L.6,000,000.00.) anuales, estarán sujetas al pago de un anticipo del UNO POR CIENTO (1%) en concepto de Impuesto sobre la Renta.
  
- b) Oficio No.SDP-324-2012, con fecha 10 de Mayo de 2012, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo el Proyecto de Decreto referente a reformar los Artículos 5 y 12 de la LEY DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIOCMBUSTIBLES, contenido en el Decreto No. 144-2007 de fecha 20 de Noviembre de 2007.
  
- c) Oficio No.SDP-299-2012, con fecha 25 de Abril de 2012, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial contentivo del Contrato de Arrendamiento a largo plazo, por (30) treinta años, entre la Empresa Nacional Portuaria (ENP) y la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), de fecha 30 de Enero de 2012 de un inmueble propiedad del Estado de Honduras el cual se encuentra inscrito a favor de la Empresa Nacional Portuaria (ENP), mediante Asiento Número 157, del Tomo 14, Folio 253 del Libro de Registro del Instituto de la Propiedad (IP) de Puerto Cortes, ubicado en la calle Número 1, entre las

avenidas 1 y 2, frente al portón No 6 de acceso a las instalaciones de la Empresa Nacional Portuaria (ENP), en aras del cumplimiento del Proyecto de Modernización de la Aduana de Puerto Cortes para ejecutar la Remodelación, Dotación de Equipo y demás Insumos que se ha programado.

- d) La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López, previa Exposición de Motivos introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto contentivo del Contrato de Fideicomiso, suscrito entre la EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP) en su calidad de Fideicomisario, la COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA (COALIANZA), en su calidad de Fideicomitente y BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (FICOHSA), en su condición de Fiduciario con la finalidad establecida en el Contrato de Fideicomiso.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias, ya está en Anteproyecto de Decreto, se estaría turnando a la Comisión Especial de Contratos, integrada por los diferentes miembros de la diferentes bancadas. Por favor Señor Secretario si le damos lectura a los Anteproyectos que vienen llegando del Poder Ejecutivo, referente al tema del 1% que ya se sabía que se habían devuelto y ya vienen revisados por el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, a través del Despacho de la Presidencia.

- e) La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, apoyado por el Honorable Diputado Juan Carlos Valenzuela Molina, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a incrementar en CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE LEMPIRAS (L,56,000,000.00.) en el Presupuesto asignado para la Ejercicio Fiscal 2012 a favor del PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS).

17.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias Señor Secretario, ya se encuentran aquí los Comisionados de Coalianza, bienvenidos, Licenciados: Octavio Sánchez, Wilfredo Cerrato, Carlos Rodrigo Pineda y Antonio Pineda; a los Señores Consultores visitantes, Licenciado Javier Roca, Licenciado Eduardo Escobar, Licenciado Rubén Aveiro y el Abogado Alberto Maradiaga, Asistente Técnico de la Unidad Legal de Presupuesto I. El tema por el cual compañeros tenemos la visita el día de hoy de los comisionados, ellos nos expondrán sobre el Proyecto de Expansión y Modernización de la Terminal Portuaria Puerto Cortés, Terminal de Contenedores y la Terminal de Gráneles así que bienvenidos sean todos a este Congreso Nacional y le pediríamos a los encargados de Protocolo que nos hagan pasar al Licenciado Wilfredo Cerrato, Comisionado de Coalianza.

Licenciado Wilfredo Cerrato, Comisionado de Coalianza apuntó: Muy buenos días, estimados miembros de la Junta Directiva, Presidenta en funciones, buenos días Diputadas(os), estamos muy complacidos este día en venir a presentar uno de los proyectos que ustedes mismos nos encomendaron cuando nos dieron la confianza de formar esta Comisión de Alianza Público-Privada, vamos a presentarles dos (2) proyectos de fideicomisos que forman parte del plan de modernización del gran

Proyecto de Honduras que es Puerto Cortés, que es la Terminal de Contenedores y la Terminal de Gráneles, hemos cumplido ya con los pasos formales y legales de presentar y lograr la aprobación en Consejo de Ministros de ambos Contratos y ambos ya se han firmado con los fiduciarios Ficohsa y Atlántida. Ahora venimos en primera instancia a hacerles una presentación para que ustedes entiendan en qué consiste el Proyecto esta gran visión que tenemos para mejorar el gran Puerto Cortés, primero haremos una presentación del Proyecto de Terminal de Contenedores y luego la presentación del Proyecto de Terminal de Gráneles para que ustedes los entiendan, todo esto se está manejando como un solo Proyecto o plan maestro, les agradezco mucho la oportunidad que nos han dado de venir hacer esta presentación y una vez hecha solicitamos a ustedes su consideración y aprobación, invito al Consultor Javier Roca.

El Señor Javier Roca, Consultor de la Empresa Nacional Portuaria puntualizó: Buenos días Señora Presidenta en funciones, responsables de la Junta Directiva, muy Honorables Diputados(as), tengo el placer hoy de presentarles que podrán ustedes seguir en las pantallas la presentación sobre el Proyecto de modernización y expansión de Puerto Cortés que ha sido elaborado por Coalianza bajo el modelo de colaboración pública-privada, naturalmente el objetivo del Proyecto es poder dotar a Honduras y a Puerto Cortés con las infraestructuras que realmente son necesarias para poderlo adecuar a los tráficos que ustedes están manejando en el día de hoy y que van a manejar en el futuro, eso tiene que redundar en los costos de importación y exportación de sus cargadores, tienen que redundar en el desarrollo de la economía y por lo tanto en el bienestar de la población de Honduras. Para poder contextualizar ante todo primero Puerto Cortés dentro de la región Centro América Puerto Cortés el tercer conjunto portuario de la región Centro Americana en primer lugar se encuentra el conjunto

portuario de Limón Moines en Costa Rica y el segundo el de Puerto Barrios Castilla en Guatemala, toda esa región maneja los últimos años un volumen de tráfico de lo que llamamos Tres Millones (3,000,000.00) de teus, teus, es la unidad con la que se mide el número de contenedores de cajas contenedores, en ese sentido ese tráfico de Tres Millones (3,000,000.00) de teus fue creciendo durante los últimos 10 años en toda la región a un crecimiento del seis coma cinco por ciento (6,5%) fíjense que para Puerto Cortés ese crecimiento también fue positivo pero inferior Puerto Cortés ha crecido a un nivel inferior a la media de toda la región Centroamericana, situándose ahora en unos volúmenes de Quinientos Ochenta Mil (580,000) teus, observamos que en los últimos diez (10) años Puerto Cortés a perdido de forma paulatina posicionamiento la región, ha perdido cuota de mercado en los tráficos, podrán verlo ustedes si lo aprecian no sé si lo podrán apreciar la tercera línea amarilla, Puerto Cortés en el año 2005 tenía un posicionamiento en el mercado del veintidós por ciento (22%) de todas las cargas que se manejaban en la región Centroamericana, actualmente antes de ir a ese posicionamiento del veintidós por ciento (22%) y solo opera el dieciocho por ciento (18%) de cuota de tráfico de carga, eso supone una pérdida entre tres (3) y cuatro (4) puntos de cuota, algunos tráficos de El Salvador que se operaban a través de Puerto Cortés ahora ya lo hacen por los puertos Guatemaltecos, algunos tráficos del centro de Honduras en la ciudad de Tegucigalpa, están operando a través de los puertos de El Salvador en el pacífico, algunos tráficos nicaragüenses que antes operaban en Puerto Cortés ahora operan en Limón y Moína en Costa Rica, es decir, por diversas razones Puerto Cortés a perdido competitividad y esta infraestructura es la infraestructura dijera más prioritaria para el país para llevar a cabo los flujos de importaciones y exportaciones para mejorar sus ganancias comerciales, su ganancia de pagos, esta infraestructura es totalmente crítica y por ello es necesario llevar a cabo un plan de modernización y de expansión de su Puerto. Y

a que se debe esa pérdida de competitividad del Puerto ustedes saben que ya domino y hubo un comisionado de una Comisión Interventora en el Puerto y se identifico claramente y nosotros también lo hemos identificado hay una infraestructura totalmente insuficiente, ustedes no poseen de los suficiente número de muelles ni de los espacios en exclamada para operar todas las cargas, además el mantenimiento que se le ha dado a la infraestructura en los últimos años ha sido muy baja incluso los terremotos han dañado todavía más esa infraestructura, los equipos que actualmente operan en el puerto son obsoletos y no tienen los mantenimientos adecuados, éso ha conllevado que la única manera de operar en el Puerto sea a través de Contratos de Arrendamiento de equipos porque la Empresa Nacional Portuaria (ENP), no ha tenido la capacidad de poder invertir en nuevos equipos, éso en crecimiento a elevados costes de operación debido a los arrendamiento con operadores privados, aparte es bien conocido que en la cuestión portuaria son necesarias sistemas de información tecnología para poder operar de manera eficiente en Puerto Cortés no existe, carece totalmente de un sistema de gestión de terminales y tampoco dispone de la infraestructura en fibra óptica, infraestructura inalámbrica para poder operar de manera correcta. Creo que además es conocido que la Empresa Nacional Portuaria (ENP) tiene una organización sobredimensionada y además elevados costes de operación por las cargas en sobre costes de horas extras, los procesos operativos están generando muchos tráficos, colas de camiones, inseguridades, con la cual la situación actual a derivado de una forma paulatina de los últimos años en una pérdida competitiva del Puerto que se ha traducido directamente en una pérdida del posicionamiento y de la cuota de tráfico que ustedes estaban operando, además con elevados costes y tiempos de espera para sus importadores y exportadores, por lo tanto aumentando los costes para la población al final; además, puedo comentarles que observamos en Puerto Cortés una gran actividad

privada ya desde hace muchos años, si bien la Empresa Nacional Portuaria (ENP) es la Entidad pública que administra el Puerto y debe de operarla hay un gran número de operadores privados que están llevando a cavidad su actividad y realizando sus propios negocios debido a la baja formación en la propia portuaria es necesario que otros operadores estén llevando la actividad, como que los equipos no han sido mantenidos, la Empresa Nacional Portuaria (ENP) está supe arrendando equipos con unos costos muy elevados, los escáner para llevar a cabo los procesos de seguridad con Estados Unidos, los remolcadores para poder atracar los buques en el muelle, toda una serie de elementos donde observamos un gran número de operadores privados, los mismos actúan en su beneficio propio y tiene una actividad no regulada, ni en tarifas ni llevan a cabo inversiones ni tienen niveles de calidad definidos, por lo tanto actualmente ya opera el Puerto de una forma prácticamente privada, con multioperadores sin generar eficiencia sin generar economía de escala sin una regulación de efectividad en tarifas, en servicios e inversiones, por lo cual entendemos que es necesario un Proyecto de modernización y de cambio de administración de este Puerto, cabe decir que lo que les he contado hasta ahora es la parte negativa, un Puerto que ha ido teniendo posicionamiento por la Administración que ha sufrido los últimos años, de hecho es un Puerto con mucho potencial y éso es que primero los hondureños deberían de estar orgullosos, un Puerto que si bien ha dejado su tráfico ha bajado su tráfico en comparación con la región, sigue operando un nivel de tráfico muy importante, suficientemente importante para generar una economía de escala que permita inversiones de futuro, el Puerto además cuenta con buenas condiciones naturales, de los barcos, de los buques, los canales marítimos son buenos, no requieren de grandes inversiones, ustedes ya poseen de la simplificación mega puerto, cuentan con una comunidad logística y portuaria muy consolidada y además ustedes están mejorando los corredores terrestres que conectan el Puerto con el

resto del país y con otros países, por lo cual si bien habido dijéramos una pérdida de posicionamiento el Puerto sigue estando en capacidad y en potencial suficiente para poder recuperar tráficos y generar inversiones rentables para los usuarios y para los inversionistas. Por lo tanto se propone que Coalianza reconfigurar el modelo de administración de Puerto Cortés bajo un esquema que llamamos DELANROL, donde existen dos (2) figuras diferenciadas, la parte superior, una autoridad portuaria, la Portuaria, la Empresa Nacional de Puertos que llevaría a cabo los funciones de planificación y de supervisión y por otro lado una serie de operadores número reducido de operadores especializados que se encargarían de operar espacios específicos especializados para cada tipo de carga, por lo cual ustedes tendrían un operador de contenedores, un operador de Gráneles, operadores de Gráneles también líquidos, son un número reducido de operadores que pueden generar eficiencia, economías de escala y además expertos ellos únicamente llevan a cabo la actividad propiamente operativa pero no son responsables de planificar el Puerto a largo plazo ni de asegurar algunos aspectos, entonces la portuaria sí que tendría los objetivos de planificar las infraestructuras a largo plazo para asegurar la competitividad del Puerto, debería supervisar la operación de sus operadores privados a través de un Contrato de Concesión debería también ofrecer servicios comunes, ya que algunos servicios no los pueden hacer todos los operadores sino que hay servicios comunes de acceso terrestre y de acceso marítimo que debería de seguir ofreciendo la Empresa Nacional Portuaria (ENP) y la Empresa Nacional Portuaria (ENP) debería igualmente fortalecerse institucionalmente para llevar a cabo la supervisión de la seguridad, la promoción del Puerto, por su lado los operadores privados deberán llevar a cabo la inversión en la infraestructura, aportar su conocimiento, mantener y operar la infraestructura, generar el tráfico y pagar unas tasas fijas y unas tasas variables asociadas al tráfico y a la actividad que están llevando a cabo,

ese es el modelo que proponemos, pero porque proponemos ese modelo; ese modelo es el que tiene éxito en todo el mundo y se han plantado en la gran mayoría de las terminales del mundo actualmente el setenta por ciento (70%) del tráfico operado mundialmente más de Quinientos Millones (500,000,000) de teus se está operando bajo este tipo de modelo, les estoy enseñando aquí no se si lo pueden observar un pequeño grafico de la región ampliada de Centro América donde aparece la parte Estados Unidos, México, El Caribe, Panamá, todos estos países ya siguen este modelo, incluso en Cuba donde un operador de terminales europeos está operando en Centroamericana la cual está en verde, no se ha lanzado ningún proyecto de este tipo hasta el momento, existen ahora dos (2) nuevas iniciativas en el Puerto del Moin, actual primer conjunto portuario de la zona en Costa Rica, se ha lanzado este modelo y en el año 2017 ya está previsto que el nuevo operador opere según este modelo, supervisado por la entidad pública, también en El Salvador, Puerto La Unión a finales de este año van a iniciar un proceso de concurso para seleccionar un operador de terminales de contenedores, entendemos que Honduras y Puerto Cortés no puede quedar atrasado de este movimiento y esquema de operación mediante colaboraciones públicas privadas donde el privado invierte, se regula su actividad y genera beneficios. Para que usted escoja un poquito más este modelo Landor, el operador correría el riesgo y ventura con los tráficos y con el bussines keis con su rendimiento económico, pero su actividad estaría totalmente regulada en tres (3) aspectos críticos, las tarifas máximas, ellos no podían poner las tarifas que ellos desean sino que son tarifas definidas y reguladas máximamente y que deben ofrecer las tarifas por debajo a todos los clientes inversiones obligatorias ellos están obligados a llevar las inversiones establecidas para crear nuevos espacios, nuevos muelles, nuevos equipamientos en la infraestructura portuaria y finalmente también se regula su nivel de calidad de servicio, las productividades eficientes, tiempos de espera su nivel técnico de

este negocio está totalmente regulado y ellas deben poder seguir esos niveles mínimos exigidos hasta que allá penalizaciones en caso de que ellos no los cumplen, estos operadores son expertos y operan hoy en día veinte (20) treinta (30) cuarenta (40) terminales de contenedores, con el cual conocen perfectamente el negocio en el caso que dejáramos a la Empresa Nacional Portuaria (ENP) operar todo eso ellos solo conocen su Puerto y su manera de operar por lo cual realmente no conocen las mejores prácticas aunque se les de formación, porque estos operadores conocen todas las terminales porque las operan en gran número de puntos en el mundo, además estos operadores privados tienen la capacidad de compra, no solo poseen el dinero para llevar a cabo la inversión, sino que cuando hacen esa inversión y compra de equipos los compran con grandes descuentos, porque compran equipo múltiples en muchas terminales y eso permite tenerles una relación muy estrecha con los grandes fabricantes de las grúas de muelles, de las grúas explanadas del Puerto, además esos operadores conocen a los clientes marítimos porque son los mismos clientes en todos los Puertos, entonces por lo cual ellos ya saben cómo tienen que operar, en cualquier caso el modelo público privada con la entrada de operadores privados en la parte juramentativa, pero administrados y supervisados por la Empresa Nacional Portuaria (ENP) de una manera pública-privada es un modelo de éxito, es el que recomendamos para poder llevar a cabo las inversiones que son necesarias en Puerto Cortés y es más un paso más que demos entre un operador a la terminal de contenedores, para que en el futuro cuando ustedes tenga más tráfico exista también un segundo operador de terminal de contenedores y puedan incluso competir entre sí, el modelo de competente extra portuaria con otros puertos también se trasladan entre los puertos con competencias intraportuarias, si permitimos que únicamente la Empresa Nacional Portuaria (ENP) opere, no tendrán competencia entre portuaria y no habrá siempre unos retos de servicio, cuando introducimos un primer

operador se le permite la entrada también a un segundo operador en el futuro pudiendo competir intraportuariamente, nosotros los consultores hemos llevado a cabo unas proyecciones de los tráficos que ustedes van a operar en el futuro y a partir de ellos tenemos que diseñar la infraestructura portuaria que ustedes necesitan para que no se llegue a congestiones, debemos tener alrededor en 15 años ustedes pasen de los actuales Seiscientos Mil (600,000) teus (Seiscientos Mil (600,000) contenedores a más de Un Millón y Medio (1.5,000,000) y dentro de 25 años a más de Tres Millones (3,000,000) es por ello que hemos diseñado un plan director para su Puerto donde se incluya infraestructura portuaria no sé si ustedes podrán visualizar desde aquí donde aparece una primera terminal de contenedores, una segunda terminal de contenedores y una de terminal de gráneles que a ustedes les presentaran posteriormente, por lo cual hoy en día estamos diseñando un Puerto no para una actividad que en los próximos cinco (5) años sino para la actividad para los próximas treinta (30) años es decir que la toma de decisiones que hacemos hoy no la hacemos hipotecando el futuro sino visualizando el Puerto en todo ese conjunto a muy largo plazo. Entonces inicialmente se llevaría a cabo una colaboración publica privada de una terminal de contenedores, para éso operaria en la zona derecha una terminal de gráneles posteriormente había un segundo operador de contenedores que acabaría su desarrollo con la terminal de gráneles a mi izquierda, bueno podríamos sentar con más detalle creo que hoy no es el momento, pero ésto es en líneas generales el Proyecto de infraestructura de la terminal de contenedores y de las terminales de gráneles que ustedes realmente requieren para poder los tráficos que van a venir en el futuro y las decisiones las tenemos que tomar hoy porque el Puerto realmente se encuentra en una posición realmente complicada congestionada, algunos datos de las terminales de contenedores que deberá construir es el primer inversionista es una terminal de mil cien (1100) metros de línea de atraque, cuatrocientos

(400) metros de atraque de carga general, catorce (14) metros de jalado cincuenta (50) hectáreas despiojada para la gestión de contenedores, once (11) grúas de muelle, veinticinco (25) grúas de explanada, varios accesos para la entrada de camiones una capacidad de Uno coma Ocho Millones (1,8,000,000) de teus pero que no vaya muy rápido y una inversión de alrededor de Quinientos Millones de Dólares (US\$.500,000,000.00) que debería de llevar a cabo este inversionista y que al final de un período de concesión retornarían íntegramente al Estado, al Gobierno, naturalmente esas infraestructuras vayan a quedar en fases y se va acomodar las inversiones con el nivel de trafico necesarios, ahí hay una planificación de cómo se llevarían a cabo las obras en diferentes fases acomodándolos con los tráficos, es un detalle que en caso que ustedes tengan alguna cuestión les podría explicar. Las inversiones que comentábamos este Proyecto contempla Quinientos Millones de Dólares (US\$.500,000,000.00) de forma obligatoria durante los primeros tres (3) o 4 años sería una inversión de alrededor de dos (2) Doscientos Treinta y Cinco Millones y el resto Doscientos Cincuenta Millones posteriores o Dos Cientos Ochenta Millones posteriores sería pasándolo con los tráficos por lo cual el inversionista debería de llevar acabo inversiones por más de Doscientos Treinta y Cinco Millones en los primeros años, considerando obras marítimas y equipamientos, naturalmente si es un proyecto que se tiene que hacer con coacción publica privada tomada en cuenta a todos los autores que intervienen en la comunidad portuaria, desde la propia Empresa Nacional Portuaria (ENP), desde los propios cargadores y de las empresas navieras que llevan a cabo los fletes de la propia comunidad y la Municipalidad y los propios empleados espiradores, el concesionario además de hacer esas inversiones de Quinientos Millones de Dólares (500,000,000) inversiones que luego devolverían al Estado va a llevar a cabo una serie de pagos de forma anual, un pago a la Empresa Nacional Portuaria (ENP) que hemos estimado en los próximos años en moneda constante

de más de Trescientos Cincuenta Millones de Dólares (US\$.350,000,000.00) en concepto, en pagos fijos por utilizar el espacio de la Empresa Nacional Portuaria (ENP) y también en pagos variables asociados al tráfico debido a la actividad que están realizando y a la rentabilidad que ellos están sacando, ellos también deben pagar por la actividad que están llevando a cabo, en caso que la actividad sea menos pagaría menos, en caso que la actividad sea mayor pagaría más por lo cual compartimos los riesgos públicos privados, hay unos pagos iniciales, hay unos pagos fijos por el uso del espacio que ellos mismos crean a partir inversiones y también hay unos pagos variables asociados al negocio que están llevando a cabo la concesión además durante esos 30 años supondrían unos pagos de Cientos Veinticinco Millones (125,000,000) alrededor aproximadamente con los tráficos que hemos estimado a la Municipalidad por lo cual el operador también revertiría a la comunidad con unos pagos importantes no solo éso sino que parte de las inversiones en la Empresa Nacional Portuaria (ENP) serian en beneficio de la comunidad en relación a aspecto de depuración de agua, de canalización de aguas y de mejoras del entorno y finalmente en concepto de pagos sobre las ventas o impuestos sobre las ventas y pago sobre la renta ese operador estaría haciendo pagos de alrededor de Quinientos Millones de Dólares (US\$.500,000,000.00) al Gobierno en total además de las inversiones en Quinientos Millones de Dólares (US\$.500,000,000.00) en los 30 años ese operador estaría pagando al Estado a la Empresa Nacional Portuaria (ENP), a la Municipalidad y directamente al Gobierno Mil Millones de Dólares (US\$.1000,000,000.00) por lo cual son cantidades de dinero muy importante, pero no es éso lo más importante, lo importante es que tendríamos las inversiones, la eficiencia, Puerto Cortés seguiría ganado, debería volver a ganar recuperar las cuotas tráfico y sus cargadores, importadores e importadores tendrían un servicio acorde con lo que necesitan y finalmente en el momento en que se ponga en marcha esa

concesión la Empresa Nacional Portuaria (ENP) que hoy en día está en resultados negativos debido a los elevados costos de arrendamientos de equipo y a sus elevados costos en horas extras de su personal podría pasar hacer positivo porque la Empresa Nacional Portuaria (ENP) ya no debería de llevar a cabo los grandes costos de operación y de mantenimiento y no debería de llevar inversiones acabo con lo cual esto permitiría escanear la cuenta de resultados de la Empresa Nacional Portuaria (ENP) que tendría un nuevo rol de planificación y supervisión y requerirían naturalmente de un fortalecimiento institucional para poder desempeñar sus funciones dentro de este modelo Landor que les presentamos hoy y que estamos convencidos que pueden aprobar en lo largo de la sesión por mi parte a nombre de Coalianza, esos son los aspectos que queríamos comunicarles sobre el Proyecto de Modernización y expansión de Puerto Cortés entendemos que es una situación que se está replicando en otros muchos países desde hace muchos años y que Honduras y Puerto Cortés no pueden perder el camino y ahora es la oportunidad para poder desempeñar este tipo de Proyecto por lo cual deseamos que ustedes lo evalúen y lo puedan aprobar en sesión.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchísimas gracias, tenemos una participación más y de ahí tendremos un espacio para pregunta y respuesta para cualquiera de ellos, les pedimos a los Asistentes de Cámara y encargados de Protocolo que nos hagan pasar al Ingeniero Fernando Peña Cabús, el Representante de Banco Atlántida.

El Ingeniero Fernando Peña Cabús, representante de la Empresa Nacional Portuaria apuntó: Muy buenos días Señores Diputados(as), les voy agradecer su atención, prometo hacer esta presentación de la forma más concreta posible y les aseguro que van a ver y van a tener

oportunidad de ver un Proyecto, este es un Proyecto simple, lógico y urgente, ¿De qué se trata? De la terminal de Gráneles de Puerto Cortés, que ya se menciono, camina a la par de la terminal de contenedores del Proyecto de la Terminal de Contenedores, para entender un poco Gráneles quiero compartir con ustedes la definición de Gráneles en el argot marítimo Gráneles es la carga que viene en paladas no empaquetados que típicamente se maneja en grandes cantidades y esa carga a su vez puede ser solida o liquida los gráneles sólidos se clasifican entre otros los seriales, fertilizantes y los gráneles líquidos como bien se lee son los derivados del petróleo, hace y aceite, de que trata entonces el fideicomiso de la terminal de Gráneles se concentra en lo que es Gráneles sólidos y estamos claros que cuando hablamos de Gráneles estamos hablando del alimento con un mejor calculo que se tiene indica que el sesenta (60) sesenta y dos por ciento (62%) de la actividad alimenticia del país pasa por esta terminal de Gráneles por lo tanto se vuelve un Proyecto sumamente importante con mucha sensibilidad social. Entrando un poco a lo que sucede en Centro América, al comportamiento en Honduras es similar que en el resto de Centro América, Gráneles representa prácticamente el veintiuno por ciento (21%) del movimiento de carga portuaria en Centro América, por otro lado esa curva creciente que se mira ahí es el comportamiento de la carga portuaria en Centro América lo que indica que es totalmente una tendencia al alza, cada año tenemos más demanda y hay que satisfacerla, en Centro América si nos enfocamos en los Puertos vecinos hay tres (3) puertos graneleros importantes lo que es Guatemala, Honduras y El Salvador, uno está en Guatemala que el Puerto Quetzal, Puerto Cajub en El Salvador y Puerto Cortés en Honduras, de los tres (3) Puertos Graneleros Honduras es el único que tiene desarrollado su Puerto en el Caribe, Guatemala y El Salvador lo tienen en el pacifico lo que representa una ventaja competitiva. Vemos el comportamiento de las importaciones igual como lo mencionaba a nivel Centroamericano

ese comportamiento es totalmente creciente, cuando hablamos de Gráneles es importante destacar que en los últimos 10 años a reportado un crecimiento compuesto de cinco punto cuatro por ciento (5.4%) y en los últimos 5 años de cinco punto nueve por ciento (5.9%) o sea prácticamente es un producto con un crecimiento sostenido; hacemos una pequeña proyección basado en lo que hemos tenido históricamente que es la parte que está en azul y la parte que está en rojo es la demandada proyectada, podemos ver que esa demanda actual no es capaz de ser satisfechas por las condiciones actuales del Puerto por incapacidad en su infraestructura. Un dato interesante hablando de importadoras en el 2011 reporto ciento doce (112) diferentes importadores, pero importadores muy pequeños e importadores mayores, los importadores grandes que aplicando Ley de Pareto representan el dieciocho (18) de ciento doce (112) que presentan el ochenta y uno por ciento (81%) de la importación que manejan treinta y nueve (39) productos diferentes de los cuales nueve (9) representan el ochenta y cinco por ciento (85%) ¿Qué significa ésto? El Puerto tiene que estar diseñado para todos los usuarios y no para un usuario en particular, en un Puerto de Granel las necesidades que presenta un usuario de granel solido, granel líquido, granel de fertilizantes son diferentes en cada una de sus actividades y el diseño tiene que contemplar y satisfacer requerimientos a todos los usuarios del Puerto. Si vemos estas graficas contundentes, este es el comportamiento de la demora registrada en el Puerto en el 2011, como verán tres (3) días es lo que demora un barco promedio en la Bahía de Puerto Cortés esperando espacio para la operación granelera en los otros son menos de un día y si a éso se suma el tiempo que se tarda por una ineficiente operación de carga y descarga significa que la operación de gráneles en promedio está demandando alrededor de once (11) días en atención a un barco contra dos (2) días que debería de hacer en un Puerto eficiente y a ésto se suma algo interesante, cada día de barco representa un

costo entre diecisiete (17) y Veinte Mil Dólares (US\$.20,000.00) diarios lo que fácilmente ponemos la pluma de que significa ahorrar ocho (8) días en barco, todo lo multiplicamos por veinte (20) y vemos el resultado que es el valor de Ciento Cuarenta (140) Ciento Sesenta Mil Dólares (US\$:160,000.00) que se ahorran, por otro lado es interesante entender que mejorar Puerto Cortés tiene su implicación antes y después, antes porque al hacer el flete para bien, el flete baja su costo, su precio y así adelante en la tarifa terrestre porque hay mucho más control de salida y manejo de carga, si tratamos de darle un empaque económico vamos a ver esta grafica que sugiero que le pongan atención por favor, ésto es lo que este país ha estado haciendo en los últimos años, en los últimos 20 años que fue cuando el Puerto mando su mensaje que ya estaba colapsado en gráneles en el orden de Catorce Millones de Dólares (US\$.14,000,000.00) anuales están siendo literalmente tirados al mar, porque razón, porque los sobre costos que genera un mal Puerto el que lo paga es el importador y se lo paga a los fleteros y ese costo trasladado en la materia prima que es la base para el consumo humano, así que estamos hablando que en una forma repetitiva el país se ha dado el lujo año con año de desperdiciar de quince (15) a Veinte Millones de Dólares (US\$.20,000,000.00) en aceptar una actividad llena de sobrecostos y les digo recordemos las cifras porque hablamos de Catorce Millones de Dólares (US\$.14,000,000.00) como mínimo. Podemos enumerar las causas del problema de la Terminal de Gráneles pero me voy a concentrar en dos (2) es obvio que hay un problema serio de infraestructura y es obvio que hay un problema serio del tipo de equipo con que se opera la carga, de ahí los otros falta de mantenimiento la logística, el bajo nivel de servicio la eficiencia y circulación de los vehículos, la eficiencia de la seguridad interna si bien vienen si bien vienen a dar un obstáculo para el buen desempeño del Puerto la problemática se concentra en dos (2) factores, uno infraestructura y el otro equipamiento con que se maneja el Puerto. A

pesar de estos efectos negativos como bien lo decía el consultor del Puerto de Contenedores Puerto Cortés tiene un tremendo potencial que lo hemos estado desperdiciando los hondureños y en lo personal en mi condición de porteño, lástima que no está Marlon pero veo al Ingeniero Pinto, conocemos lo que sucede en Puerto Cortés y nos lamentamos de haber postergado este proceso de inversión por tanto tiempo y que el país ha pagado las consecuencias, Puerto Cortés presenta condiciones naturales, excepcionales, por otro lado como ya lo mencione presenta la oportunidad de convertirse en un Puerto Terminal en el Caribe es un Puerto certificado como Mega Puerto existe una comunidad logística ya desarrollada y la mejoría en los corredores terrestres del país le da fortaleza como Puerto; ahorita vamos a entrar en detalle de que se trata el Puerto, pero una vez conociendo las causales hay dos (2) fondos importantes a destacar, primer lugar la totalidad de la operación de carga y descarga de los muelles graneleros se lleva con Empresas Privadas, cinco (5) Empresas privadas manejan la operación actual del Puerto Privado o sea que no es una actividad del Estado sino que lo hacen a través de operadores privados, en segundo lugar la Empresa Nacional Portuaria (ENP), emplea de seis (6) a diez (10) empleados por operación de barco para asistir lo que es la operación de gráneles, lo que significa una bajísima incidencia laboral de parte de empleados de la Empresa Nacional Portuaria (ENP), por lo cual ya hemos platicado con la parte Sindical y no tenemos ninguna duda de que este número de empleados está absorbido o va a ser absorbido por el proceso, sin ningún tipo de problemas. Por otro lado a donde entramos al Proyecto rápidamente el Proyecto está ubicado en la Bahía de Puerto Cortés en la zona señalada como ya lo vimos en la presentación de contenedores, nos han explicado acá lo que es la primera etapa del Puerto de Contenedores que se liga con el Puerto de Gráneles veremos la relación en la siguiente, ahí se podrá observar el muelle tres (3) actual con el muelle prolongado, lo que permite una operación de Granel lo más

eficiente posible. Entremos en detalle muchos de ustedes y no la mayoría sino todos les interesa cual es la proyección de inversión, en nuestro primer estimado haciendo uso de la experiencia de unos gestores españoles en con más experiencia en Puerto, tenemos identificado una cifra de Veinticuatro Millones (24,000,000) en la primera etapa y una segunda cifra de Veintiséis Millones de Dólares (US\$.26,000,000.00) en la segunda etapa que es la primera etapa la primera etapa consiste en la prolongación del muelle tres (3) o sea crear más espacio para muelles porque muelles está colapsado, está saturado y en segundo lugar introducir el equipamiento básico imprescindible para mejorar la operación sino nosotros lo vemos el siguiente en función del tiempo esa primera etapa de Veintitrés Millones de Dólares (US\$.23,000,000.00) es para cubrir o ejecutarla en el termino de año y medio máximo 2 años en la fecha en que estamos, la segunda etapa se tiene planificado para el 2018 o sea dentro cinco (5) o 6 años pero sujeta a revisión, significa que no se estaría haciendo ninguna inversión que no sea totalmente justificada y necesario. Todas esas etapas van a pasar a un proceso riguroso de licitación que se va a licitar, la construcción el equipamiento y la operación y esa licitación como pueden verlo está compuesta de diez (10) etapas diez (10) pasos en los cuales quiero destacar el dos (2) tres (3) y el nueve (9) en el dos (2) y tres (3) ustedes podrán leer la palabra se consulta a los usuarios, igualmente se consulta al Comité de Selección y en el nueve (9) la adjudicación por parte del Comité de Selección, quiere decir de que el sistema está totalmente abierto y está diseñado para que sea lo más transparente posible y por lo tanto estamos con este proceso asegurando una licitación internacional totalmente transparente, cuales son los beneficios de la Terminal de Gráneles la Empresa Nacional Portuaria (ENP), continuaría percibiendo el servicio que da actualmente el servicio al buque desde que llega a Bahías hasta que atraca en el Muelle en segundo lugar recibirá un canon que no existe ahora para compensar el uso de sus

instalaciones y tercero recibir la infraestructura al final del período el fideicomiso, el Gobierno Central por su lado recibe mayor capacitación de Impuesto de Venta, el impuesto de la Renta, mayor control fiscal porque es un sistema que permite el total control del peso, manejo y salida de materiales y ahorro sustanciales en divisas en esto quiero volver a ser énfasis, recuerden la cifra de Catorce Millones de Dólares (US\$.14,000,000.00) anuales que se desperdician eso no es otra cosa más que fuga de divisas para el país que estarían siendo superadas con el Proyecto y finalmente tenemos la Municipalidad en donde se le respeta el derecho al cuatro por ciento (4%) el incremento del ingreso producto del mejoramiento en el movimiento que seguramente va a tener Puerto Cortés sirviendo a los países vecinos y en tercer lugar nuevos puestos de trabajo producto del proceso constructivo finalizando con el control de contaminación que los que conocen Puerto Cortés sabemos los efectos dañinos para la comunidad que significa una operación de Gráneles sin control, hemos estado hablando con el Señor Alcalde Allan Ramos, que tiene un sobrado interés de que se aplique el concepto de Puerto Verde que significa superar las etapas de contaminación que presenta la operación del Puerto finalmente este Proyecto está estructurándose y a pesar de que está en ese proceso ya hemos recibido contactos de personas en estos siete países incluyendo a Honduras interesados en participar en la licitación de operación, mensaje fundamental que representa esto, el Proyecto tiene una tremenda viabilidad, el Proyecto es sencillo, no tiene complejidad y es un Proyecto que es fácil de empujar o de realizar y finalmente haciendo un resumen porque el Proyecto de Terminal de Gráneles para el país, contar con instalaciones competitivas que le mejore su importación y exportación para la comunidad, generación de empleo, que todos ese montón de sobrecostos que sería traducirlos a través de menores precios, en el producto final, así que el material que quería compartir con ustedes es este, como Porteño y hondureño se los digo este Proyecto

hay que ejecutarlo en el menor tiempo posible, tiene carácter de urgencia, no puede el País tan pobre estar desperdiciando en una forma repetitiva tantos millones de dólares anualmente muchas gracias.

El Abogado Carlos Pineda, Comisionado de Coalianza manifestó: Muchísimas gracias Honorables Miembros de la Junta Directiva, Señores Diputados, solo para hacer un cierre de las exposiciones que han podido apreciar creo que han podido ver que se trata de un Proyecto ambicioso, que espera no solo rescatar el nivel de competitividad de Puerto Cortés, sino llevarlo a hacer lo que tradicionalmente se ha considerado, el Puerto de Centro América. Para mayor claridad lo que estamos pidiendo se apruebe hoy son dos (2) fideicomisos que no son otra cosa más que los vehículos necesarios para poder estructurar, armar los procesos de selección de operadores privados, tanto para la terminal de contenedores como la de graneles, el proceso que se inicia con estos contratos de fideicomiso, no se han aprobado, son el resultado de un proceso de socialización y consenso que termina, resulta al final en la creación de un comité de selección en donde participan los actores del puerto, ustedes podrán ver y apreciar cómo están integrados, su importante función en este proceso, lo otro es importante resaltar que se trata de una inversión importante Quinientos Millones de Dólares en la primera etapa, aproximadamente para la terminal de contenedores y Cincuenta Millones de Dólares adicionales, en la terminal de graneles, éso es lo que estamos pidiendo consideren y aprueben en beneficio de todos los hondureños, si tienen preguntas estamos a la orden para poderla responder con el equipo técnico que tenemos hoy aquí presente.

El Honorable Diputado Valentín Suarez Osejo apuntó: Gracias Señora Presidenta, bienvenido a la Comisión de la Alianza Público Privada, a los técnicos y miembros de la Empresa Privada que va a participar

también en el fideicomiso, definitivamente creo que nos estamos tardando, hemos visto que las empresas que ha manejado el Estado han sido un fracaso, tuvimos a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) que generaba una cantidad increíble de millones de dólares, ahora hay que estarla apoyando y ver como subsiste esa Empresa, la Portuaria, fue un símbolo de Centro América el mejor Puerto que teníamos, estamos a punto de perder esa categoría, que tenemos como el Mega Puerto de Centro América, en ese sentido nos preocupa que las instalaciones, equipo y la mayoría son sub arrendados, o son arrendados, de esa manera creo que es necesario apoyar ese proyecto, sin embargo tengo unas preguntas. Hace aproximadamente 8, 10 años vino una Empresa que exportaba graneles, y exporta más que todo graba pétreos, a ofrecer a hacer una subterminal también una terminal adicional a la Portuaria, sin costo alguno, posteriormente con el tiempo tener otra terminal adicional para sólidos, de esa manera pues nos dimos cuenta que el transporte de estos materiales petrios, cruzan todo el recinto portuario y definitivamente ésto es un atraso, ellos lo habían ubicado al inicio donde no entorpecía nada, pero ya fui a preguntar me dicen que va a tener una carretera de acceso independiente al recinto portuario, por otro lado, estaba hablando de la construcción de las obras portuarias, que son especializadas por cierto, no cualquiera contratistas o constructoras, pueden trabajar en hacer muelles, especialmente en cada pilotes y de esa manera quien les iba a supervisar, me imagino que COALIANZA no tiene el equipo necesario para supervisar este tipo de obras, como sucede en los aeropuertos, las obras las hace el concesionario, ¿A qué costo?, ¿Quién se las supervisa? Sepa judas, entonces en ese sentido creemos que es importante lo de la licitación, ya vi que lo están haciendo y son compañías responsables las que van a entrar a ello. Por otro lado lo del Sindicato, definitivamente los sindicatos son necesarios, pero muchas veces hay sindicatos que solo piensan en su bienestar, no

en el de su empresa que les da el pan de cada día, quería saber quién iba a absorber estos sindicatos, o si el poquito que quedaba de manejable a la exportación de las importaciones de los puertos, que son de graneles los iba a absorber la misma Empresa Nacional Portuaria (ENP) y las utilidades que iba a tener el Estado, dárselas en bonificación al sindicato, yo creo que también hay que meter cabeza ahí, porque definitivamente creo que es necesario que también los sindicatos comiencen a trabajar como Empresa Privada, para beneficio de la Institución que trabajo, en ese sentido me alegro lástima tengo que salir a una reunión, pero tenemos que apoyar este Proyecto, porque es un símbolo a nivel de Centro América, sino los Guatemaltecos, Salvadoreños y ahora los Ticos, nos van a quitar esa cantidad de negocios que se pueden hacer a través de la Empresa Nacional Portuaria, por lo tanto por el Puerto insigne de nosotros que es Puerto Cortés, gracias.

El Honorable Diputado Maynor Huberto Pinto Portillo expresó: Muchas gracias Señora Presidente, sin lugar a dudas la modernización y expansión de Puerto Cortés se tiene que llevar a cabo, felicitar a Wilfredo Cerrato y a todo el equipo de Coalianza por esta extraordinaria labora que han realizado, desde que inició lo que es Coalianza, pero también quisiera hacer algunas preguntas, como todos saben fui Gerente General de la Empresa Nacional Portuaria, este Congreso Nacional hace apenas tres (3) semanas, firmó o ratificó lo que es el préstamo de modernización y expansión a través del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), de los Doscientos Veinticinco Millones de Dólares, ¿Qué se va a hacer con ese préstamo?, otra pregunta que quisiera hacer es el hecho de ¿Quién manejará la Empresa Nacional Portuaria?, porque siempre ha sido la crítica permanente del ingrediente político, hoy me siento más cómodo estar en este curul, que estar

gerenciando la Empresa Nacional Portuaria, puesto que puedo hacer las observaciones necesarias como representante del pueblo. Respecto a los tres operadores o sea como es el sistema, porque es bueno que los Diputados sepan cómo van a ser elegidos esos tres (3) operadores, estoy total y absolutamente de acuerdo con todo el impulso que hay que darle a Puerto Cortés y he platicado en varias ocasiones con el Licenciado Wilfredo Cerrato y el apoyo total y rotundo, pero es necesario explicar a los Diputados sobre los distintos temas que se van a manejar, no hablamos de una Empresa común y corriente, estamos hablando de como dijo el Ingeniero de las tres (3) Estatales Autónomas todavía rescatables la Empresa Nacional Portuaria, por varias razones, recuerden el 80% de la actividad económica de este país entra y sale por Puerto Cortés, por eso como decía el Consultor, es sumamente necesario invertir en el Puerto, pero también hay muchos Diputados(as) en el Congreso Nacional, que sostienen muchas veces dudas sobre accionares o cuestiones que vienen directamente al Hemiciclo, son cuestiones transparentes, yo sé todas las buenas intenciones que hay de parte de Coalianza, pero hay que darles la explicaciones, pero quisiera muchos más que todo, las personas que han estado sumamente preocupados por todo lo que ha sido Puerto Cortés. El caso del Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, que desgraciadamente no está hoy acá, Usted tocaba hoy un tema Ingeniero, pero es interesante hagamos las preguntas pertinentes. Usted tocaba el caso de AGRECASA, ha sido un tema que el Honorable Diputado José Toribio Coello lo ha manejado perfectamente bien, pero decía varias preguntas, no quiero excederme pero tengo que hacerlo, el caso de la Terminal de Graneles, totalmente de acuerdo, el Puerto está operando ineficientemente y once (11) días se quedan cortos, estando como Gerente de la Empresa Nacional Portuaria, hubo un buque que estuviera veintiún (21) días en fondeo y esto es un gasto enorme para la gente y repercute directamente en el producto al final de la venta del

grano, ¿Cómo van a quedar? Por ejemplo la administración de la Empresa Nacional Portuaria, hay que ver el esquema, si definitivamente va a estar arriba un Consejo Consultivo, el mismo Consejo Directivo que actualmente son siete (7) en el sector privado y sector público, éso es necesario que el Congreso Nacional lo conozca. Otro tema importante es el de los costos altísimos en su escritorio Señora Presidenta se encuentra un addendum, para el alquiler de los remolcadores que es significativamente altísimo, pero sostenible, dicho sea de paso, es necesario que cosas de este tipo se expliquen también, porque es necesario licitar pública e internacionalmente los dos (2) alquileres más fuertes que tiene la Empresa Nacional Portuaria, sus grúas móviles y los remolcadores, éso es necesario el Hemiciclo lo conozca, como vamos a hacer en el tema de remolcadores, y de grúas móviles, hay un tema que no se ha tocado, el equipo del Licenciado Wilfredo Cerrato, es el alivio carretero de Puerto Cortés, incrementar o duplicar nosotros ese movimiento de carga en Puerto Cortés, nos va a saturar Puerto Cortés, en la actualidad de miércoles, jueves, viernes y sábado, los que visitan el Puerto saben que queda congestionado total y absolutamente entonces este plan tiene que ir conexo con el alivio que tiene que tener el puerto, tiene que ir de la mano para poder descongestionar lo que es Puerto Cortés. Por último apoyo totalmente lo que sea respecto a la modernización y el impulso y desarrollo de Puerto Cortés, pero si me preocupan los trabajadores de Puerto Cortés, sindicalizados y no sindicalizados, el motivo del Señor Presidente Porfirio Lobo Sosa ha sido específicamente la generación de empleo, y de los pocos lugares donde se generó empleo, específicamente fue Puerto Cortés, particularmente apoyo este tema, pero también a la hora de razonar cualquier cosa, quiero saber con claridad cómo van a quedar los trabajadores, soy amigo permanente del Sindicato de los Empleados de la Empresa Nacional Portuaria, por ende públicamente lo digo voy a

defender hasta la últimas instancias lo que corresponda a los y no sindicalizados empleados de Puerto Cortés.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, este proceso lo estamos respaldando 120% si bien en su momento yo vine a la Cámara con un comunicado que le intitulé "Salvemos Puerto Cortés" es porque no se consideraba licitación y otros aspectos, ahora no quisiera más que todo remarcar que nos dejaran con mucha claridad primero el proceso de licitación. Si vamos a licitación en los tres (3) aspectos, en el diseño construcción y operación del Puerto, éso sí es bien claro que lo dejemos con mucha definición aquí en el Congreso Nacional, porque era de los temas que en su momento aquí teníamos preocupación, el otro aspecto sería que nos puntualizaran los beneficios económicos sociales, beneficio económico, el aspecto de competitividad, que si perdemos el puerto como ahorita, la industria nuestra va a tener problemas, ver el aspecto de competitividad, luego los aspectos como se van a distribuir los beneficios, cuanto para la alcaldía, trabajadores, Estado y otros proyectos, es decir cuál va a ser el impacto social, dividamos el impacto económico sobre la competitividad que las empresas al reducirse los costos de operación las empresas logran mayor competitividad, el impacto de las utilidades como las va a manejar si a caso ya tienen esquema, el otro sobre el consumidor, como va a favorecer éso al consumidor o la reducción de costos, al reducirse el número de días que espera un barco en la bahía, como va a mejorar éso, luego lo que el Exgerente el Honorable Diputado Maynor Huberto Pinto Portillo planteaba con los nuevos operadores, nuevas compañías entendemos que esos contratos leoninos que se tienen con las grúas y todo ese tema, todo éso desaparece, que lo dejaran con mucha claridad esos son aspectos importantes que quisiéramos nos ampliaran, porque estamos apoyando este Proyecto siempre que vaya dentro de estas

dimensiones de interés al país y que se maneje de forma transparente todo las licitaciones públicas Señora Presidenta.

El Abogado Carlos Pineda, Comisionado de Coalianza manifestó: Muchísimas gracias, muy interesantes preguntas, en el caso del Honorable Diputado Suárez Osejo dos (2) de las preguntas él las respondió solo básicamente el preguntó por el tema de los accesos y se respondió que hay una obra de infraestructura adicional que hay que hacer que en efecto está contemplada dentro del Proyecto que es la carretera de acceso, también preguntó después ¿Quién se queda con el Sindicato?, ¿Cómo quedan los trabajadores? Creo que con ésto también voy a responder la pregunta del Honorable Diputado Maynor Pinto Portillo, en el tema de los trabajadores, ustedes van a poder apreciar en el Anteproyecto de Decreto que se remite a esta Cámara que está ubicado en un Artículo donde se establece la garantía de los plenos derechos laborales de los trabajadores, éso está dentro del Decreto y está cubierto de hecho este Proyecto se viene trabajando desde hace muchos meses, buena parte de éso ha sido estar en esa parte de diálogo, de plática con los trabajadores, que culminó en un acuerdo en el que se le otorga incluso a ellos mismos un representante del Sindicato, participación dentro del Comité de Selección, que tengamos fideicomiso. Luego el Honorable Diputado Maynor Huberto Pinto Portillo hizo varias preguntas, lo primero sobre el préstamo que se aprobó con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en este mismo Congreso Nacional, en estos momentos estamos nosotros en el proceso de reestructuración de ese préstamo para poder utilizar esos recursos para la construcción de obras comunes adicionales, que no pueden cargarse a ningún operador, porque son del uso de ambos, hay ciertas obras, ejemplo el tema de la carretera de acceso que Usted manejaba, algunos otros temas de obras de infraestructura adicionales que el canal de acceso, dragado, todo eso iría contemplado dentro de esos recursos,

como usted sabe habiendo sido Gerente de la Empresa Nacional Portuaria, son inversiones cuantiosas que se requieren para mejorar la capacidad y eficiencia del Puerto, incluso el tema de los remolcadores ahí está contemplado, luego el tema de quien maneja la Portuaria, preguntaba sobre la Junta Directiva, dentro del Proyecto viene una reforma que fue propuesta por los trabajadores del Sindicato y aceptada por el Gobierno en la que se reestructura la Junta Directiva. Quiero aclarar que la Empresa Nacional Portuaria sigue existiendo como tal, sigue operando los demás puertos del país, además recibiendo ingresos que de hecho midiéndolo en base a ingresos o utilidades va a ser superior lo que va a recibir que lo que está recibiendo en este momento, de manera que va a tener un incremento en sus ingresos sin absorber ninguno de los costos, o absorbiendo muy poco de los costos.

El Señor Chavi, Comisionado Español apuntó: Al respecto naturalmente las cuestiones de la Portuaria van a cambiar un poco lo que sí es necesario tenga un fortalecimiento institucional porque a él se le va a dar la capacidad de llevar a cabo la supervisión de la actividad que están llevando los operadores, por lo cual es necesario tenga un fortalecimiento institucional para que tenga todas esas capacidades, éso es un aspecto muy importante en el que también se estaba trabajando.

El Abogado Carlos Pineda, Comisionado de Coalianza enfatizó: Pero lo importante aquí es que todos estos temas están considerados dentro de la estructuración del Proyecto que se está haciendo, luego sobre la licitación de gruas y remolcadores, el tema de los remolcadores ya lo mencionamos, va incluido dentro de las obras y adquisiciones adicionales que hay que hacer, que son de uso común de ambas terminales, evidentemente por ser recursos solicitados en procesos totalmente transparentes y competidos que deben necesariamente resultar en el menor costo, pero además de éso, con el tema de las

grúas que es una inversión que hace el privado, de manera que esos costos que ahora tiene la Portuaria dejan de ser costos para ellas, pasan a ser costos del privado, que con la calidad de operadores de los cuales estamos recibiendo expresiones de interés y estamos hablando de los operadores de los Top 10 del mundo, en realidad se van a lograr para ellos precios mucho más competitivos, porque ellos generan economías de escala, porque no compran dos (2) grúas, compran 200, manejan mejores precios, se reducen inversiones, y se maneja con más eficiencia el tema del puerto, se le facilita también el proceso de adquisición, de manera que las demandas del Puerto, en la medida que va creciendo, vaya satisfaciéndose con una rapidez que es imposible darle a través de una entidad de Gobierno, o pública, luego lo del alivio de la carretera, eso ya lo mencionamos está incluido dentro del Proyecto y como quedan los trabajadores de Puerto Cortés también respondimos, que en el Decreto se da una garantía a los derechos de los trabajadores, con el Honorable Diputado Aguilera Coello, el pidió se aclarara como es el proceso de licitación, las reglas en detalle son parte del trabajo que se tiene que hacer del fideicomiso, pero en esencia para resumir estos procesos lo que se hace es, después de elaborar un modelo económico financiero, que nos arroja el cual sería la rentabilidad del proceso y nos da ciertos parámetros que tenemos que medir, dentro de este modelo, se selecciona un factor de competencia que todavía no ha sido determinado, pero puede ser distinto, puede ser quien de tarifas más bajas, de quien gana más inversiones en el Puerto, quien paga más canon al Estado, pueden ser distintas modalidades, que van a arrojarse a través del modelo financiero, los procesos nuestros por su naturaleza son muchísimo más transparentes que la licitaciones que se hacen normales a través de la Ley de contratación del Estado, ustedes pueden ver las licitaciones de otros contratos que vamos a estar trayendo que es la concesión del corredor logístico, en la Página Web de Coalianza está el video completo del proceso de licitación talvez la mejor referencia que

podemos dar en ese respecto, es que de los seis (6) inversionistas que participaron en ese proceso, los cinco (5) perdedores volvieron a comprar bases para el otro proceso que estamos llevando a cabo ahorita y están participando.

El Señor Chavi, Comisionado Español externó: Solo quería añadir que en relación a la terminal de contenedores la licitación es la misma y única para el diseño, construcción, operación y mantenimiento, es una licitación pública internacional, con requisitos de precalificación elevada, para un operador experto privado quien llevará a cabo el diseño, construcción, financiamiento, operación, mantenimiento, y final entrega de vuelta de la infra estructura al Gobierno, típicamente como lo conocemos una concesión de un Contrato BOT, se llama así en sus siglas Americanas, donde lleva a cabo todo eso un único operador, eso específicamente para la terminal de contenedores transparente y con la suerte que los principales operadores mundiales se están interesando hasta el momento por ese Proyecto.

El Abogado Carlos Pineda, Comisionado de Coalianza manifestó: Sobre los beneficios económicos y sociales del Proyecto, ya mencionábamos que hay un incremento en los ingresos, utilidades que percibe la Empresa Nacional Portuaria, aparejado de una reducción sustancial de costos, eso evidentemente es un primer beneficio, pero adicionalmente dentro del Decreto que ustedes van a poder apreciar, se encuentra la forma en que serían distribuidos esos beneficios, esos beneficios hay una participación, obviamente se garantiza el 4% que actualmente recibe la Municipalidad, pero además se garantizan ingresos adicionales de este canon para poder realizar obras de infraestructura de beneficios para Puerto Cortés, se garantiza también y cierta cantidad de ingresos, para los trabajadores de Puerto Cortés un programa de beneficios sociales a su favor, otra parte para el Estado de Honduras, se divide en

dos (2) una que es de empresa, una parte que es del mantenimiento de obras comunes que tiene que hacer el Estado dentro del Puerto y los demás Puertos, otra parte que va para distintas inversiones que se van determinan por el Ejecutivo, y otra parte que va para un fondo de becas, estudiantes de excelencia académica en Universidades de la mejores Universidades del Mundo, de modo que podamos nosotros como país invertir en desarrollar en un pud de científicos que nos permita estudiar el desarrollo de nuevas tecnologías y sacar el país adelante, esa inversión nosotros creemos que es sumamente importante, finalmente como se beneficia el consumidor, solo poner un ejemplo en terminal de graneles, actualmente cada día de retraso en el atraque del buque, cada día de estadía cuesta en promedio Veinte Mil Dólares hay buques que se retrasan hasta trece (13) días, hasta veintiún (21) días, midan como impacta éso en los precios al consumidor, una reducción de esa estadía, haciendo que el puerto funcione de forma eficiente, tiene necesariamente que impactar en beneficio del consumidor y en mejoría de los precios.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Entiendo que no hay nadie más que quiera hacer una pregunta.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez externó: Gracias Señora Presidenta, buenos días compañeros he escuchado el sentir y pensar de los compañeros Diputados lo que se desea es información, porque a través de nuestra Legislación lamentablemente los próximos meses nos van a venir con un contrato y el contrato solo lo vamos a poder aprobar o improbar, nosotros no vamos a poder hacer modificación alguna sobre él, entonces le pediría a los amigos de COALIANZA, de manera respetuosa que así como nos brindan información el día de hoy de manera general, también involucre un

grupo de Diputados que la Junta Directiva, no sé a quién le compete designarlo esté cerca del proceso para poder socializarlo con los Diputados, lamentablemente no hemos tenido un buen sabor de boca con los Contratos que vienen y de manera enérgica nos apresuran a aprobarlos, con el discurso que vamos a mejorar Honduras, recuerden que vamos a ceder la operación de la Empresa Nacional Portuaria y un espacio para que las personas que conozcan de este tema vayan de parte del Congreso Nacional, al Poder Ejecutivo y con ustedes para tener un acuerdo mutuo, gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, cuando ustedes tengan a la vista el Decreto van a poder apreciar que en ambos fideicomisos hay un Comité de Selección, que dentro de ese Comité de Selección hay representantes del Congreso Nacional, de manera que el Congreso va a estar no solo representado, sino que involucrado dentro de todo este proceso, va a poder apreciar cuales van a ser esas condiciones y apreciar el proceso de selección de principio a fin, en ese sentido invitamos a la Comisión de Contratos del Congreso Nacional para que pueda también acercarse a COALIANZA, con todo gusto y no solo porque ustedes van a poder participar ahí sino porque es nuestra labor mantenerlos informados, nombramos a la Comisión Especial de Contrato que está conformado por todos los Partidos Políticos para que así cada bancada esté informada.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas exteriorizó: Muchísimas gracias Señora Presidenta, compañeras Diputados(as), quisiera felicitar a la gente de Coalianza por este tipo de trabajos, que traen hoy al pleno de este Congreso Nacional, creo que este tipo de modernización es lo que Honduras necesita en el puerto más importante, no de Honduras sino de Centro América, creo que la traída

de consultores extranjeros expertos en la materia, legitiman este tipo de procesos como muy bien lo decía el Honorable Diputado Sabas Gutiérrez, le tocará a este Congreso Nacional, aprobarlo o improbarlo, pero creo que es necesaria, justa y oportuna este tipo de intervenciones en la Cámara Legislativa para que cada uno de nosotros sepamos lo que conlleva la modernización y esperamos nosotros lo más eficiente posible del puerto más importante que tenemos en nuestra Nación, es importante lo que Usted ha manifestado Señora Presidenta, la configuración de todos los Diputados en estas Bancadas, este ha sido un proceso transparente, claro y por consiguiente creo yo que es deber de esta Cámara Legislativa poder aprobarla. Señora Presidenta el día de ayer que se discutía creo sin ningún tipo de fundamentos, que quedábamos mal ante la opinión pública si la horchata era o no era una de las atracciones de nuestro país, creo que hoy estamos limpiando un poquito de cara, hablando de la modernización del Puerto y lo vuelvo a reiterar por cuarta vez más importante de Centro América, éste es un Congreso Nacional serio, el día de hoy todos hemos amanecido compungidos, frustrados, e impotentes ante la noticia del amigo, la muerte asesinato de Villatoro Rivera, que la verdad Honduras está de duelo el día de hoy, pero yo si quisiera ya que la vida continúa felicitar a la gente de Coalianza, y saber que cuentan con el apoyo mío por lo menos creo que hablo en nombre de toda la Alianza, de este tipo de Proyecto de Contrato, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón manifestó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as), Honorables miembros de esta Misión que hoy nos expone las ventajas de entrar a un proceso de mejoramiento del puerto que ha sido tradicionalmente orgullo del país y que ahora estamos catalogados como tercer o cuarto lugar a nivel de Centro América, según expresaba al inicio el primer expositor porque otros países han avanzado más en tecnología, en mejorar las

condiciones portuarias y ahora nuestro puerto se está quedando a la zaga, de tal manera que me siento contento se tomen medidas pertinentes para que este Puerto se convierta de nuevo en el mejor de Centro América, he estado escuchando y me parece que la inquietud que tenemos muchos este momento es si es posible medir el impacto económico social partiendo de la situación actual del puerto, del tráfico de barcos, de mercancías, ¿Cuál es la utilidad que le queda al puerto como empresa y a la Empresa Nacional Portuaria como Empresa? y con las mejoras recuperando ese 4% que ha bajado de tráfico el puerto mejorando la estructura, las condiciones generales del puerto, que se supone conllevaría la recuperación de esos 4 puntos, y cuál sería el objetivo de la meta, además de recuperar esos cuatro (4) puntos aumentar el tráfico en qué proporción y que dejaría en números con esa modalidad nueva de utilidad a la Empresa Nacional Portuaria, porque lo que tratamos de manejar desde un punto de vista numérico creemos que tiene que demostrarlo, talvez en este momento no está la información pero que en el proceso de estructuración del Proyecto, nos quede claro en otra exposición que vengan a hacer, cuáles serían las ventajas económicas sociales que tendríamos tanto a nivel de la Empresa, como a nivel del Puerto, como a nivel de todo el país, muchas gracias Señora Presidenta.

El Abogado Carlos Pineda, Comisionado de Coalianza externó: Gracias Presidenta, al Honorable Diputado Espinoza Mondragón, en efecto hasta ahora en los estudios realizados, nos arroja ciertas cantidades que pueden variar pero las estimaciones que tenemos ahora es que este Proyecto daría ingresos a la Portuaria, durante su duración de Trescientos Cincuenta Millones de Dólares, Ciento Veinticinco Millones de Dólares a la Municipalidad y aproximadamente Quinientos Millones de Dólares para el Estado de Honduras, el total de ingresos a recibirse hasta ahora lo que tenemos es de Mil Veinticinco Millones de Dólares.

El Señor Chavi, Comisionado Español expresó: Solo aclarar que estas mencionadas son las que el operador privado en una colaboración pública o privada ofrecería a la Portuaria, la Portuaria en sí misma recibiría más ingresos por los servicios comunes que estaría ofreciendo, con lo cual de hecho la entrada en la operación de este esquema Larlop permitiría sanear las cuentas de la Empresa Nacional Portuaria que hoy son negativas, saneándolas de manera clara y sin tener realmente que asumir con los costes en versión, con lo cual en ese sentido hay grandes beneficios por todos los sentidos, el mayor beneficio es el que reciben los usuarios cargadores importadores exportadores que realmente impactan directamente en la bolsa comercial de este País, disponer de una infra estructura acorde con el nivel de tráfico que ustedes manejan, eso es lo más importante actualmente el Puerto tiene elevados sobre costes porque no gestiona la infraestructura necesaria, además en el próximo corto tiempo si ustedes no llevan a cabo una acción clara y contundente en modernización, esta situación va a ir a peor, ya no es solo lo que vamos a ganar como gran beneficio, sino lo que realmente no vamos a perder durante los próximos años, sino tomamos una acción, no solo no vamos a ganar sino vamos a seguir perdiendo lo que actualmente existe.

El Señor Fernando Peña Cabús, representante de la Empresa Nacional Portuaria puntualizó: Quisiera hacer una aclaración, interesante su inquietud, en el caso de graneles la operación no está costando a captar más carga sino a operar la carga actual, ya existente de la forma más eficientemente posible, ¿Qué significa eso?, un mercado cautivo, está claro, no hay que estar apostándolo, no hay riesgo, lo que nosotros estamos manejando hoy lo ineficiente es volverlo eficiente, si hacemos una relación de valores, los Catorce Millones si recuerda se expusieron, si lo multiplicamos por el tiempo duración del Proyecto, solamente por

esa vía son Trescientos Cincuenta ó Cuatrocientos Millones de Dólares alrededor, contra Cincuenta Millones de Dólares de inversión, o sea que en pocas palabras, la inversión en graneles está sobre asegurada, lo único que se tiene que hacer es tratar de manejarla con mucho tino para no excederse la inversión, y que eso permita la menor tarifa posible, para ser competitiva como Puerto.

El Abogado Carlos Pineda, Comisionado de Coalianza manifestó: Ahora hay un tema adicional siempre dentro de ésto, uno de los temas que le restan competitividad al país es el tema del tiempo de salida del producto del puerto, hay informe cualquier cantidad que nos dicen que el tiempo, entre sacar el producto de una fábrica, plantación y lograrlo sacar del puerto, para la exportación, es sustancialmente mayor desde los Puertos más eficientes, evidentemente al volver al Puerto más eficiente, éso le permite también a las industrias que ya existen, hacer inversiones adicionales y aumentar el volumen de sus exportaciones, puesto que el Puerto ya estaría en capacidad de manejar volúmenes mayores, eso podría tener una implicación positiva dentro de la balanza comercial del Estado, el Proyecto está estructurado en el caso de contenedores para poder pasar de más o menos Quinientos Millones de Zeus que se manejan actualmente, que es la medida internacional de carga por contenedores, entre Tres Millones y Tres Millones y Medio al final de la concesión, al final del proceso.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Bueno, hemos terminado la presentación de los Comisionados de Coalianza, igualmente del Licenciado Javier Rocca y el Ingeniero Fernando Peña, muchísimas gracias por esa presentación, acto seguido, suspendió la sesión, transcurrido ese lapsus se reanudó nuevamente.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: Le informo Honorable Presidenta que hay según la pantalla quórum suficiente para continuar con la presente sesión.

La Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio externó: Habiendo quórum reanudamos la sesión compañeros diputados.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Gracias Honorable Presidenta, queremos informar al Auditorio que la semana pasada el Decreto No.54-2012 que contiene las reformas a la Ley Electoral, tendente a darles la participación más amplia de la mujer fue remitido a la Casa de Gobierno para sanción presidencial, ya la misma depende del Señor Presidente de la República y hacemos del conocimiento para que tenga el Pleno que se imponga de ello a efecto de que las mujeres tengan la seguridad de que nosotros hemos cumplido con dichos requisitos que fue el día Jueves 9 de Mayo.

18.- La Secretaría continuando con la Agenda pasó a Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores contentivo del ACUERDO No.22-DGTC, del 16 de Agosto de 2011, que contiene la CONVENCIÓN PARA REDUCIR LOS CASOS DE APATRIDA; firmando los Honorables Diputados: Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, Orle Aníbal Solís Meraz, Marco Antonio Handal Cubero y Daniela del Carmen Reynaud.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todos sus artículos en el debate enunciado.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores sobre el ACUERDO No.21-DGTC, del 16 de

Agosto de 2011, que contiene la CONVENCIÓN SOBRE EL ESTATUTO DE LOS APATRIDAS; firmando los Honorables Diputados: Dennis Roberto Velásquez Yanes, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, Orle Aníbal Solís Meraz, Donaldo Ernesto Reyes Avelar y Marco Antonio Handal Cubero.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando su articulado en el debate enunciado.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto I referente al Proyecto de Decreto relativo a crear una partida presupuestaria de hasta DOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.2,000,000.00) en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para el Ejercicio Fiscal del año 2012. Dicha partida presupuestaria se establece a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para ser trasladada a la Alcaldía Municipal de Curarén, Departamento de Francisco Morazán, con el objeto de financiar el inicio de la construcción de la Caja Puente sobre el Río Tapope, de la Aldea El Portillo, en el Municipio señalado; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, José Simón Azcona Bocock, Rolando Dubón Bueso, José Rodolfo Zelaya Portillo y Juan Ramón Velásquez Nazar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno apuntó: Gracias Señor Presidente, con suma atención hemos hecho hincapié en función de ese proyecto tan importante en el Municipio de Curaren, Departamento de Francisco Morazán. El Municipio de Curaren, es uno de los municipios que está ubicado en la zona Sur del Departamento, donde convergen cinco (5) municipios más que son: Alubarén, Reitoca, Curaren, San Miguelito

y La Libertad, que con este caja puente serían beneficiados todos estos municipios, lo importante también de este proyecto es que ya la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas ha determinado un dictamen favorable con los fondos para que se pueda desarrollar e iniciar esta caja puente, quiero pedirle a los Honorables Diputados del Departamento de Francisco Morazán que apoyemos este Proyecto de Decreto, al cual yo le pido a la Secretaría le dispensen dos (2) debates y se discuta en único debate, gracias Señora Presidenta.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Dictamen.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto II, sobre el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY ANTIEVASIÓN FISCAL EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, José Rodolfo Zelaya Portillo, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar y José Toribio Aguilera Coello.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Antes voy a dar lectura a la opinión enviada por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. OPINIÓN: Oficio No.S-101-2012, de fecha 15 de Mayo del 2012, Honorables Miembros de la Junta Directiva del Congreso Nacional, Su Despacho. Muy estimados señores: Dándole seguimiento a nuestro oficio No.S-100-2012 de fecha 14 de los corrientes donde se les adjunta el Anteproyecto de Decreto que contiene la Ley de Medidas Antievasión en el Impuesto sobre la Renta, por este

medio les comunicamos que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a nuestro cargo está totalmente de acuerdo con el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Presupuesto II y por lo tanto nos adherimos al mismo sin otro particular nos suscribimos de ustedes deseándoles muchos éxitos. Héctor Guillermo Guillén Gómez, Secretario de Estado.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férrez externó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), debido a la importancia de este Decreto después de haber sido profundamente analizado y haber pasado por todos los filtros del Estado y con un beneplácito de parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas es absolutamente necesario tratar de sacar este Decreto lo más pronto posible, por lo consiguiente le solicito que se dispensen dos debates y sea aprobado en un solo debate, ruego a la Secretaría darle seguimiento a la propuesta.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo expresó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes a todo(as), aquí les aprovecho el espacio porque realmente no nos han dado oportunidad para hacerlo, realmente conmocionados por los acontecimientos que vive el país no se con sentimientos que se yo de impotencia, de rabia y sinceramente yo si pienso Señor Presidente que en el transcurso de la sesión el Congreso Nacional debería de emitir un comunicado más contundente sobre el asesinato del Periodista Alfredo Villatoro, pedí la palabra porque no sé si alguien nos pudiese ilustrar un poco por lo menos hacernos un marco referencial, porque hasta

ahorita nos están entregando Señor Presidente el Dictamen y si pudiéramos nosotros informarnos un poco más al respecto por lo menos para saber qué es lo que estamos aprobando y cuál es el objetivo de este Proyecto, recordemos que hace algunas semanas la Corte Suprema de Justicia declaró Sin Lugar un Decreto de Ley que habíamos aprobado en este mismo sentido, entonces si nos pudiese ilustrar alguien cual es la diferencia con este Proyecto de Ley que declaró SIN LUGAR la Corte Suprema de Justicia y porque este si realmente va a ser aceptado y cuanto va a percibir el Estado, cuanto se proyecta que va a percibir el Estado por este nuevo concepto, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), también quiero unirme al dolor del pueblo hondureño por la pérdida de este ilustre ciudadano Alfredo Villatoro y en realidad Señor Presidente y Compañeros Diputados y atendiendo la petición del Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, con todo gusto vamos a tratar de hacer un esfuerzo por hacer unas aclaraciones y una explicación de todo esto, también está la Abogada de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas aquí y nos puede aportar otras ideas, otras luces, para que todos quedemos claros. ¿Cuál es la diferencia entre el decreto anterior y el actual? Ésto definitivamente compañeros(as) Diputados de acuerdo como lo manda la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, hemos comprobado que definitivamente no es un nuevo impuesto y como lo dice el Artículo 1: Aquellas empresas que durante los últimos cinco (5) períodos fiscales o sea los cinco (5) años, dos (2) de ellos en forma consecutiva o en forma alterna declararon pérdidas, entonces estas empresas están en la obligación de pagar el 1%

de sus ingresos brutos, que significa ésto que esta Ley es una medida antievasión en el Impuesto sobre la Renta, estamos acogiéndonos a la Ley del Impuesto sobre la Renta, solamente que ese 1% se convierte en una retención, pero al final puede ser devuelto sobre la vía del Impuesto sobre la Renta o por el activo neto, prácticamente en consecuencia no han no hay ningún impuesto adicional, repito solamente cuando hay cinco (5) años consecutivos que no se paga que las empresas se declaren en pérdida puede suceder que en un momento determinado el 1% puede ser mayor que pagar Impuesto sobre la Renta, entonces ahí las empresas pueden pagar èsto, es declarar alguna utilidad o ganancia y que es lo que va a suceder entonces, estamos ampliando la base tributaria en este Decreto, ésto sabemos perfectamente que en el país tenemos una cantidad de empresas que evaden el Fisco pero aplicando la Ley del Impuesto sobre la Renta, difícilmente nosotros vamos a crear nuevos impuestos y difícilmente puede entrar en retroactividad en la Ley yo le voy a rogar al Señor Presidente que por favor le dé la palabra a la Abogada de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que de más luces sobre este proyecto.

La Abogada, representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas expresó: Muy buenas tardes, en primer lugar les quiero aclarar que con este artículo no se está creando ningún nuevo impuesto, es un anticipo del Impuesto sobre la Renta, como se va aplicar vamos a considerar cinco (5) períodos anteriores de una compañía o una persona natural en la cual hayan declarado, pero que dos (2) períodos consecutivos o alternos hayan generados pérdidas, entonces se le va aplicar un 1% sobre anticipo, este anticipo será aplicado en la Declaración del Impuesto sobre la Renta como crédito o se va aplicar al

Impuesto al Activo Neto, éso es la aplicación no es un impuesto nuevo, es un anticipo del Impuesto sobre la Renta que va ser aplicado en su declaración.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz exteriorizó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros Diputados y Diputadas, quiero pedirle Señor Presidente que en aras de poder participar realmente como bancada, en atención a lo que los compañeros me están pidiendo queremos reunión de Bancada porque nos acaban de entregar la copia del Dictamen y quisiéramos realmente fijar una posición mayoritaria o unánime en uno u otro sentido, estamos hablando de un tiempo prudencial porque estamos hablando de un decreto pequeño que consta de tres (3) Artículos con mi poco conocimiento en la materia tributaria, yo pudiese decirle que estamos cometiendo el error de la vez pasada donde hicimos señalamientos y que no fueron atendidos, si Usted lee el Artículo 2 en él se está cobrando el 2012, ya llevamos seis (6) meses del 2012 no podemos cobrar retroactivamente, estamos cometiendo exactamente lo digo con todo respeto a quienes hayan trabajado en el Proyecto cometemos el mismo error de la retroactividad, se vuelve inconstitucional el Decreto pero esa es una opinión bien personal de lo que he leído así de manera rápida, pero los compañeros Diputados(as) quieren fijar quieren discutir y fijar una posición y como Jefe de Bancada estoy haciendo esa solicitud, pero claro Señor Presidente con todo el cariño y con todo respeto estamos cometiendo el mismo error de la vez pasada en función de la retroactividad e irretroactividad de la Ley se está cobrando el 2012 cuando ya pasamos cinco (5) meses, es el mismo error vamos por el mismo camino, por la misma ruta y ésto es precisamente lo que queremos realmente evitar, muchísimas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: Si, gracias Señor Presidente lo que expresa el Abogado José Alfredo Saavedra Paz, es bien cierto cuando se presentó el recurso de inconstitucionalidad en relación al Decreto que aprobó el 1% y que se aplicó de manera retroactiva, éso fue el fundamento total de parte de la Sala de lo Constitucional para anular dicho Decreto y que no entrase en vigencia, entonces en ese sentido la observación que le está haciendo es muy válida, para que no vaya a pasar que se esté anulando este Decreto y lo que nosotros queremos hacer para evitar que haya evasión en nuestro país, esas medidas nunca se van aplicar, en ese sentido Señor Presidente y demás miembros del Pleno, creo que lo que él dice es correcto y sería importante también que Usted considerara Señor Presidente darle un lapso breve a efecto que los compañeros del Partido Liberal y de otras bancadas pudiesen discernir sobre este caso que estamos nosotros discutiendo para evitar malos entendidos y poder tener también el apoyo de la bancada de los hermanos del Partido Liberal y de las otras instituciones políticas.

El Honorable Diputado Antonio Rivera Callejas manifestó: Muchísimas gracias Señor Presidente, en relación a lo manifestado por los Honorables Diputados: José Alfredo Saavedra Paz y Rigoberto Chang Castillo, creo que todos aquí estamos conscientes que esta Ley de Antievasión en su contexto es buena, el Estado necesita recaudar los ingresos y que muchas empresas Señor Presidente que evaden el fisco, declarando pérdidas año tras año y siguen operando hay maquillaje en el aspecto de los Balance de Estado y de Resultado, pero Señor Presidente como muy bien lo decía el Abogado Chang Castillo es capaz que lo

aprobemos tal y como viene vuelven a presentar un recurso se vuelve a declarar SIN LUGAR con la retroactividad de la Ley, creo que el plazo o el tiempo prudente que está solicitando el Señor Jefe de Bancada para que todos nosotros tengamos la consulta suficiente y necesaria para no caer nuevamente en el mismo error, en el fondo todos estamos de acuerdo pero no queremos volver a caer en la inconstitucionalidad, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto externó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, en verdad creo que el debate explanado en el seno de la Honorable Representación es correcto, es regla general en materia jurídica establecida desde la fuente primigenia que es el Decreto número 131, del 11 de Enero de 1982 que contiene la Constitución de la República que la ley debe tener efectos, excepcionalmente puede producir efectos extun o sea que la regla general que opera en esta materia es que la ley no tiene efecto retroactivo, efecto en materia penal cuando la nueva ley favorece al delincuente o procesado ya tenemos nosotros una situación que como lo expresara muy bien el Honorable Mandatario Secretario de la Cámara Abogado Don Rigoberto Chang Castillo en el decreto anterior que aprobamos en la Cámara siguiendo el espíritu y la filosofía de este mismo ordenamiento jurídico ahora en debate fue declarado por la Honorable Corte Suprema de Justicia en la Sala de lo Constitucional aplicando los Artículos 184 y 185 de la Carta Fundamental del Estado en las disposiciones contenidas en la Ley de Justicia Constitucional, lo declararon inconstitucional con los efectos ya señalados o sea en mi concepto la Corte Suprema de Justicia falló esa sentencia ultra perpita, porque lo que debió

haber fallado es determinar la constitucionalidad de la norma retroactiva o sea que la inconstitucionalidad como lo establece la Ley de Justicia Constitucional hubiese sido únicamente declarando inconstitucional las disposiciones retroactiva pero dejando con plena facticidad formal o vigencia el resto del ordenamiento jurídico, ahora cuando salta de nuevo la preocupación de que esta normativa sea inconstitucional es bueno la recomendación expresada por el Honorable Diputado Chang Castillo de hacer un receso y que la comisión dictaminadora calibre y evalúe la verdadera intención y espíritu del precepto para evitar que volvamos de nuevo a incurrir en inconstitucionalidad, si bien hay un viejo refrán popular que determina que el hombre es el único animal que choca dos (2) veces en el camino con la misma piedra, creo que estamos a tiempo para corregir este defecto que tiene esta norma y la debemos de poner viendo únicamente hacia delante con efecto hacía el futuro y nunca volteando su mirada hacia atrás porque le estaríamos otorgando carácter de retroactividad, lo cual prohíbe todo el ordenamiento jurídico nacional, muchas gracias Honorable Mandatario Presidente.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera exteriorizó: Quisiéramos oír la opinión de Don Hugo Castillo que es técnico de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas sobre el tema.

El Señor Hugo Castillo, Técnico de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas manifestó: Muy buenas noches Honorables Diputados, el tema ha sido diríamos altamente debatido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas considerando todo el Dictamen de la Corte Suprema de Justicia y

quisiera hacer también un recuento de esta parte, primero en esa oportunidad era una encuesta no cabe la menor duda Usted estaba grabando los ingresos brutos y a la vez están grabando a través del impuesto de ventas 1% y además existía también la tasa del Impuesto sobre la Renta en el 25% o sea habían dos (2) impuestos y tácticamente al final de esta operación en realidad era una sobretasa en éso estamos claro que definitivamente no es el tema acá, pero quisiera aclararlo de que este no es un impuesto como la vez pasada o sea que ésto es un elemento clave. El segundo elemento sobre la retroactividad y hablando ya más bien del tema recuerden que el Impuesto sobre la Renta siempre se cobra del año anterior y normalmente en este caso ahorita que estamos diciendo que es vigente a partir del 2012 el impuesto al final se liquida en Abril del 2013 y ésto como no es un impuesto, es un anticipo es como cualquier pago a cuenta que haga cualquier empresa desde ahorita de Junio, Septiembre, Octubre y Marzo o sea no tiene nada que ver de retroactividad porque lo que estamos diciendo es que para efecto del cálculo que estamos usando el año 2011 porque tenemos que tener una referencia pero no tiene nada que ver con ninguna retroactividad porque de lo que estamos hablando es de un anticipo de un impuesto que tiene que pagarse que se le liquida finalmente en Abril y es un anticipo, es otro elemento importante que hay que acabarlo, el otro aspecto importante de este tema es que como ustedes Señores Diputados dicen ésta es una medida antievasión desde el punto de vista técnico es casi difícil pensar que una empresa en un período de dos (2) años y el tercer año estoy declarando pérdidas del punto de vista técnico cualquier empresa se retira del negocio, entonces en realidad lo que se está haciendo acá es simplemente estableciendo un 1% de un anticipo para evitar la devoción y la defraudación fiscal que en la práctica se da sobre

este tipo de empresas y un quinto elemento que quisiera agregar si realmente al final del período esta empresa de alguna forma demuestra la pérdida, la pérdida se arrastra en el Ejercicio Fiscal del 2013 o del 2014 y se reconoce el crédito, nunca le estamos quitando o perjudicando el daño a ninguna empresa por eso estamos diciendo que va haber un crédito al Impuesto sobre la Renta o Venta porque si no tiene utilidad en el tercer año en algún momento esta empresa va a tener utilidad y se va ser reconocida o sea que no es ningún daño, no estamos perjudicando a ninguna empresa por este tipo lo que si queremos decirle claramente de que la evasión y defraudación se da simplemente porque es casi imposible creer que una empresa o una persona natural tenga pérdidas tres (3) años consecutivos y ése es un poco el mensaje que queremos dar en ningún momento y reiteremos es un impuesto es un anticipo y si realmente la empresa se siente perjudicada porque realmente tiene la pérdida también es reconocida en el período subsiguiente, así que esa es mi observación Señores y Honorables Diputados.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera externó: Muchas gracias Licenciado, recogiendo la inquietud del Señor Jefe de Bancada del Partido Liberal, vamos a suspender la discusión de este moción de debates y de este Dictamen y lo vamos a retomar mañana a las 9:00 de la mañana para que haya suficiente espacio, para que lo pueda discutir a profundidad y vamos a continuar con el resto de los dictámenes.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto relativo a facultar por única vez al Consejo Universitario de la Universidad

Nacional Autónoma de Honduras, para que, con los miembros que lo integran a la entrada en vigencia de la presente Ley, por simple mayoría puedan tomar las decisiones que requieren mayoría calificada, incluyendo el nombramiento de forma directa y ejecución inmediata de manera interina para ejercer sus funciones hasta el treinta (30) de Noviembre del año Dos Mil Doce, los nueve (9) miembros de la Junta de Dirección Universitaria, dicho nombramiento deberá efectuarse en personas que reúnan los requisitos legales para ejercer dichos cargos; firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, José Tomás Zambrano Molina, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Sergio Arturo Castellanos Perdomo, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, José Rodolfo Zelaya Portillo y José Toribio Aguilera Coello.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, manifestó: Gracias Señor Presidente, en virtud de que sobre este tema presentamos un Proyecto de Ley, el cual fue dictaminado por una Comisión que en vía de consenso de las cinco (5) bancadas ha hecho algunos cambios y algunas reformas que considero son adecuadas para buscarle solución al problema que ha estado viviendo la Universidad Autónoma de Honduras retiro el Proyecto y me adhiero al Dictamen, a efecto que se proceda a ser discutido y sometido en este Congreso Nacional para la aprobación o improbación o los cambios que sean necesarios por el Pleno de este Congreso Nacional, muchas gracias Señora Presidenta.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Agapito Alexander Rodríguez apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, es un

hecho demostrado que este Congreso Nacional ha dado pasos importantes para el fortalecimiento a la reforma universitaria y hoy existe la necesidad de acuerdo al Decreto presentado de que el Congreso Nacional tome importantes decisiones entorno a la reforma y es un hecho también demostrado la urgencia de tomar esta decisión en función de esto, solicito que se le dispense el primer y segundo debate a este Decreto y que sea discutido en un último debate, solicito a la Secretaría darle el tramite que corresponde.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo apuntó: Si Señor Presidente, mire con todo respeto y aprecio yo estoy en esa comisión, nosotros firmamos un Dictamen, aquí lo tenemos después hicieron una modificaciones, lo único que pedimos es poder tener copia de ese Dictamen no tenemos copia, entonces no podemos con todo respeto o sea y se los digo porque a veces sin querer ofender a nadie ni molestar a nadie a veces aprobamos aquí unas cosas y aparece otra cosa publicada en el Diario Oficial La Gaceta.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera puntualizó: Tiene razón Honorable Diputado lo puede buscar en la computadora ahí está.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo argumentó: Bueno, aquí estoy puyando ese cinco (5) y aquí no aparece Señor Presidente, con todo respeto les digo o sea allá lo tenemos pero ahí Señor Presidente lo puede tener ahorita y mañana puede tener otra cosa porque igual hace una hora ya

tenía un Proyecto de Ley que miren el problema aquí es que hay un párrafo puede tener muchas cosas, entonces yo digo porque no nos traen el Dictamen o lo ponen en la computadora y lo discutimos, yo les agradecería.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Tiene razón Usted Honorable Diputado, pero me están indicando que ya está en la computadora, por favor uno de los técnicos que les ayude ahí al compañero, bueno está ahí en la pantalla mientras le arreglan la computadora al compañero.

En la discusión del Artículo 1, participó el Honorable Diputado Luis Berrios Segovia apuntó: Gracias Señor Presidente, quisiera solicitar a la Comisión de Dictamen una nueva redacción del Artículo 1.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Ya leyó el Artículo 1 también, ok puede introducir la moción.

El Honorable Diputado Luis Berrios Segovia apuntó: "Artículo 1: Se faculta por esta única vez, al Consejo Universitario para que con los actuales miembros que lo integran a la entrada en vigencia de este Decreto, nombren temporalmente hasta el 30 de Noviembre del 2012 a los nuevos profesores titulares más antiguos en representación de las facultades y centros regionales actuales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, como miembros de la Junta de Dirección Universitaria para que ésto a la vez como órgano colegiado previa certificación del Consejo General de Carrera Docente nombre temporalmente

nueve (9) decanos y directores de Centros Universitarios Regionales para sustituir a todos los que actualmente se encuentran en condiciones de interino en las Decanaturas y Direcciones de Centros Universitarios Regionales, así como nombrar en estos cargos en las unidades académicas en las que se encuentran vacantes o que vacaren hasta la fecha arriba indicada en los cargos de Decanos, Directores de Centro Universitarios Regionales y secretarios, se nombrará al docente titular con mayor antigüedad de servicio, estableciéndose en cada caso el orden de la prrelación respectiva”, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón enfatizó: Quisiera saber si es moción o sugerencia porque los Presidentes de la Comisión.

El Honorable Diputado Luis Berrios Segovia externó: Es una moción que le presento.

La presente moción para darle redacción al Artículo 1, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Augusto Cruz Asensio expresó: Muy buena tarde Señor Presidente, buenas tardes compañeros y compañeras Diputados(as), lo primero que deseo es lamentar que esta tarde pero esa es la voluntad de la mayoría se haya aprobado una moción y que haya sido respaldada esa moción por un partido político y apoyado por otros Diputados a quienes respeto profundamente, pero lamentar que en una reunión de Jefes de Bancadas ampliada los diferentes partidos políticos habíamos llegado ya a un consenso sobre este Dictamen y habíamos considerado apoyar y respaldar este Dictamen tal y como está,

esta tarde y ahora vemos que quienes se comprometieron en una reunión que en lo personal considero seria actúan de forma distinta ya en la Cámara Legislativa, pero bien esa es libertad de todos la cual porsupuesto que respetamos profundamente y vamos a respetar la libertad de todos por siempre. Lo que queremos nosotros considerar es que al redactar este Artículo de la manera propuesta por el Honorable y distinguido Diputado Berrios Segovia prácticamente estamos violando la autonomía universitaria y haciendo a un lado lo que debe de ser el espíritu de la Universidad. Con este Artículo lo que se busca es que quienes sean considerados miembros de la Junta de Dirección reúnan los requisitos que la Ley establece y éso es de acuerdo a la legislación interna de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, por éso nosotros la Bancada del Partido Demócrata Cristiano nos pronunciamos en contra de la Moción y apoyamos el Artículo 1 tal y como fue consensuado por los Jefes de las distintas Bancadas representadas en este Congreso Nacional Señor Presidente, muchas gracias.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores expresó: Gracias Señor Presidente, fíjese que no había pedido la palabra si por accidente se pulló este asunto lo celebro porque verdaderamente a mi me parece un irrespeto el hecho de que se ignore lo que se había convenido no solamente a nivel de Jefes de Bancada y representantes de las Bancadas aquí instaladas en el Congreso Nacional sino que sobre todo se ignore el consenso al que se llegó con las autoridades universitarias y los representantes de todos los jefes estudiantiles, quiero que quede constancia en la ciudadanía en general que este proceso fue sometido a un amplio debate y que se logró después de muchas

reuniones llegar a un consenso que en este momento está siendo violentado, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Wilfredo Bustillo Castellanos manifestó: Señor Presidente gracias, buenas noches, creo que estamos todavía en un Congreso democrático, en el cual todo mundo tiene derecho a participar con el voto, por éso cada quien participa, toma la declaración aquí en la pizarra y ahí nos damos cuenta que fue la mayoría, no creo que haya un problema y si existe algún problema por éso aquí está la votación, muchas gracias.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez apuntó: Gracias Señor Presidente, ésto que se ha presentado hoy es la aplicación más flagrante del Artículo 71, de que nos ha servido; sobre las modificaciones y ahora se presenta una moción que deja votado en el camino todo el consenso, no sé cuál es la pretensión de ensuciar las actividades académicas con la mermelada de la política que aunque nunca ha estado exenta en este momento la moción original el Dictamen, perdón lo que pretende es mantener la vigencia de la ley y los reglamentos internos de la Universidad, nosotros creemos importante Señora Presidente y compañeros del Partido Nacional que democracia se entiende el respeto a las minorías y el respeto al consenso, si la imposición en la medida que se pretende hacer, entonces esa es una dictadura de lo contrario yo creo que debería de respetarse ésto y pido de manera respetuosa Señor Presidente que para aclarar la moción presentada por el compañero Diputado Berrios Segovia permita que participe la Señora Rectora haciendo la aclaración respectiva a quien funge como la máxima autoridad de nuestra Universidad, ésto de aprobarse va generar el caos y el desorden a una institución que ha costado mucho normalizar, por favor quisiera

que se pusieran la mano en la cabeza y pensarán los efectos que estas medidas eminentemente políticas van a causar sobre la vida estudiantil, son empleados de la Universidad y hace largo tiempo no tenemos huelgas, hace largo tiempo el proceso educativo y docente ha ido aunque sea muy poco mejorando, pero con esto hacemos un retroceso por eso decía yo ayer Señor Presidente que en la discusión de las grandes maravillas debíamos introducir al Congreso Nacional que maravilla si esto se llega a llevar a cabo qué maravilla y hubiéramos de aumentar a 31 si esto se aplica no le podemos hacer eso al pueblo hondureño, no le podemos hacer eso a la comunidad universitaria, la educación Señor Presidente no es una changoneta que se va resolver por medidas arbitrarias después de haber trabajado en consenso, por el amor de Dios pensemos que esto es temporal y que nada más busca el apego a las propias leyes que nosotros hemos avalado en la Universidad Autónoma de Honduras por el amor de Dios y vuelvo a repetir nos quejamos de cosas que ocurrieron ayer asesinatos, robo, secuestro, pero la culpa la tenemos nosotros mismos, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Oswaldo Ramos Soto manifestó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, hace aproximadamente ocho (8) años en el Gobierno del Señor Presidente Ricardo Maduro Joest se hizo una reforma al ordenamiento jurídico que informa la vida institucional del más alto centro de la cultura nacional la Universidad Autónoma de Honduras como todos ustedes saben la Universidad Autónoma de Honduras fue fundada en 1847 por el Presbítero Don José Trinidad Reyes enrededor de lo que se llamó la Sociedad del Genio Emprendedor y del Buen Gusto, funcionó así hasta 1957

sometida a la dirección del Gobierno de la República a través de la Secretaría de Educación Pública; sin embargo como una paradoja de la historia no fuimos los civiles sino que los militares por medio de la situación de patología política producida en el país el 21 de Octubre de 1956 cuando se depuso el Gobierno Defacto del Perito Mercantil Don Julio Lozano Díaz y la Junta presidida por el General Don Roque Jotar Rodríguez con la participación del Coronel de Aviación Héctor Carracioli Moncada y el Mayor Ingeniero Roberto Galvez Barnez se otorgo la autonomía a la Universidad Autónoma de Honduras pensando en que una universidad debe ser un centro de pensamiento, un laboratorio de la razón, un centro de investigación pluralista con libertad de pensamiento ideológico y así fue como se le otorgó a la Universidad su Ley Orgánica que fuera preparada prima facie por el eminente Doctor Don Renán Corrales Padilla, dermatólogo de gran renombre en el país y Que en Paz Dios lo tenga, así como cuando era estudiante el joven Jorge Arturo Reina Idiáquez y otros jóvenes fue una ley que fungió con un sistema de gobierno paritario, al aprobarse la Constitución de Diciembre de 1957 en el Gobierno del Doctor Don José Villeda Morales se incorporó a la Constitución el principio de la autonomía universitaria otorgándose un presupuesto del Estado, así funciono la Universidad el último Rector de la vieja Universidad fue el Doctor en Odontología, Don Lisandro Gálvez que al mismo tiempo fue el primer Rector de la Universidad Autónoma de Honduras le sucedió luego el Doctor Hernán Corrales Padilla, el Ingeniero Arturo Quezada, el Economista Cecilio Zelaya Lozano, el Abogado Jorge Arturo Reina Idiáquez, el Doctor Juan Almendarez Bonilla, Su Servidor el Abogado Jorge Omar Casco Zelaya, el Doctor en Farmacia René Sagastume de Castillo, la Doctora Madelen Castillo de Rodríguez y el Abogado Guillermo Augusto Perez Cadalso Arias al aprobarse

la nueva Ley de la Universidad se cambió totalmente la filosofía de ley y es así como en este Congreso Nacional de la República se aprueba un ordenamiento jurídico, pero previamente se nos encomendó a los Exrectores dialogar con el sector estudiantil que por derecho propio había adquirido la paridad en los organismos de gobierno universitarios, juntas directivas de facultades o centros, consejo universitario y claustro pleno convencimos a los estudiantes de que renunciaran a la paridad y se les otorgó únicamente un tercio, pero desde hace años no se permitió a los estudiantes formar parte de los organismos de Gobierno del Alma Nutricia, durante ocho (8) años ha habido problema nosotros en el Congreso aprobamos la Ley y dejamos a la universidad que funcionara que estableciera su gobierno últimamente ha habido problemas en la universidad y ellos han venido al Congreso Nacional de la República a que contribuyamos a resolver la crisis institucional a lo interno y el Congreso Nacional que por muchas personas es criticado porfirianos y troyanos viene, interviene y participa en la elaboración de una solución aquí en la Cámara aquí habemos 128 mandatarios del pueblo y somos los que tomamos las determinaciones por mayoría de votos, creo ahora que cada quien tienen sus derechos a votar porque a mí me eligieron ciento setenta y siete mil ciudadanos, al Honorable Diputado Antonio Riveras Callejas, unos doscientos mil ciudadanos, al Honorable Diputado Nasry Azfura unos doscientos veinte mil electores y así hay unos que los eligieron por treinta mil, cuarenta mil, según la votación, pero estamos acá y se ha sometido el Proyecto al seno del Congreso Nacional como lo establece la Constitución de la República y el Reglamento Interior de la Cámara, el Presidente nombra una Comisión de Dictamen para que profiera una opinión con respecto al contenido del Proyecto y así es que se ha presentado el Dictamen luego al

presentarse el Dictamen, el Honorable Diputado Ingeniero Agrónomo Luis Berrios Segovia Honorable Mandatario por el Departamento de Olancho haciendo uso de su derecho que establece el Artículo 213 de la Constitución presenta una moción que modifica el Artículo 1 del Dictamen, la Secretaría como manda el Reglamento Interior de la Cámara que establece el debate parlamentario pregunta a los Honorables Mandatarios quienes están de acuerdo con la moción y un sector del Congreso Nacional por mayoría dicen que está de acuerdo con la moción, éso es la democracia en ninguna parte las minorías imponen su criterio a las mayorías, obviamente entiendo que la filosofía de la moción no es poner gente fuera de la Universidad, la filosofía de la Universidad es que a falta de las autoridades los profesores más antiguos de la institución intervienen así como en Grecia, Roma existía el Consejo de los Sabios en toda la historia de la Universidad Nacional siempre se ha tomado al profesor más antiguo para que pueda sustituir un Decano, un Vicedecano, Rector, Vicerrector, etcétera, ahora bien éso simplemente es tomar en consideración una moción, ahora viene el debate con respecto a la situación planteada por el Dictamen y la moción y el Pleno tendrá que decidir por la mayoría de la votación si está de acuerdo con el Dictamen o con el Proyecto, yo pienso que es importante morigerar los espíritus es fundamental acabo de ver un pronunciamiento de la asociación de profesores universitarios externando su criterio validos o no, otro pronunciamiento el Sindicato de Trabajadores de la Universidad, yo he visto sendos planteamiento de los claustros de profesores de la universidad y evidentemente en este Proyecto hay una solución al problema de la representación estudiantil porque se convoco a elecciones en Noviembre y no se permitió realizar elecciones se señaló una segunda fecha para el 22 de Marzo y se cerró la Universidad para

no permitir las elecciones, de repente se dijo que la autoridad Universitaria de dedo iba a seleccionar los estudiantes altamente calificados para representar al sector estudiantil en los organismo de Gobierno violentando el derecho incluso escuche a una autoridad universitaria decir que los estudiantes no tiene derecho a voz y aquí saben que el base elemental del derecho humano de todos los seres humanos es tener derecho de expresión de la palabra, planteo estos problemas en el ánimo de morigerar los criterios, aquí repito cada quien tiene su opinión, su modo de pensar, su modo de actuar y es parte del debate parlamentario, bajo la anterior ley orgánica en los períodos de todos los rectores de izquierda o de derecha, del centro según su tendencia ideológica todos los años había elecciones de estudiantes, de profesores para integrar los organismos de gobierno de la Universidad, quisiera expresar prima facie estos criterios para que se morigeré la Cámara aquí no se nos puede imponer un criterio por otro grupo la mayoría determina como deben de aprobarse las mociones en el debate parlamentario, muchas gracias Honorable Mandatario Presidente.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López argumentó: Gracias Señor Presidente, inicialmente yo quiero creer que la votación que se dio es para admitir la moción y que se considere que se discuta y éso es por parte de la cortesía parlamentaria que debe de haber, ahora en la discusión de la moción debemos profundizar la propuesta que ha hecho el Honorable Diputado Luis Berrios Segovia en relación al Artículo 1 con una nueva redacción, yo quisiera ilustrarlos porque a raíz de presidir la Comisión de Dictamen hemos conocido a profundidad esta situación y hemos estudiado en profundidad la Ley Orgánica de la Universidad y los diferentes reglamentos tal como está redactada el Artículo en la

moción es completamente violatorio de la autonomía universitaria el numeral 3) del Artículo 2 se relaciona a la autonomía universitaria que establece claramente que es la facultad, capacidad de elegir autónomamente sus autoridades de aprobar este Artículo o esta moción estaríamos ya indirectamente eligiendo la Junta Dirección con los nueve (9) maestros con mayor antigüedad, en relaciona la figura del profesor titular con mayor antigüedad creemos que la moción está equivocada porque esa figura no opera en los cargos en la Junta de Dirección esa figura opera en los decanatos y en los directores de centros regionales universitarios por analogía jurídica podríamos compartir el segundo párrafo de ese Artículo que está contenido en la moción que la figura opere en las Decanaturas y a los Directores de Centros Regionales aunque los reglamentos establece de que esta figura del maestro más antiguo se nombra cuando la ausencia es temporal, cuando la ausencia es definitiva es potestad de la junta de dirección nombrar al sustituto tal como está plasmado en el Dictamen, así que yo llamaría a la reflexión si es que llega a votación el día de hoy a los compañeros Diputados de que como está redactado el Dictamen en ese texto se respeta la autonomía universitaria y lo establecido en la Ley Orgánica y los reglamentos universitarios de aprobarse la moción seguramente este Decreto sería impugnado porque es violatorio de la autonomía universitaria porque la figura del maestro con mayor antigüedad no es aplicable a la Junta de dirección reitero es aplicable a los decanatos y a los directores de centros regionales, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes externó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), para una reflexión en cuanto a la posición en cuanto a los Diputados de

poco conocimiento de los interioridades de la Universidad he entendido de los compañeros que me antecedieron algunos de que esto ya lo habían discutido y consensuado a nivel de juntas de bancadas con todo respeto a los Jefes de Bancadas hay tenemos que manejamos estrictamente los Diputados y que si se ha delegado alguna autoridad en ellos al elegirse como porta voces o intermediarios no necesariamente quiera decir que es una aberración que los Diputados tengamos nuestros propios criterios a la hora de discutir temas y que tengamos nuestras decisiones individuales por lo tanto en este momento me siento como estoy seguro hacemos todos en la libertad de sentirnos fuera de cualquier acuerdo hoy o el día de mañana podría suceder de cualquier consenso se ha llegado sin una participación directa del Diputado que participa en este Pleno, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Solo para hacer la aclaración que la reunión de Jefes de Bancada es para generar una propuesta consensuada la máxima autoridad es y sigue siendo el Pleno, éso no hay discusión alguna.

La Honorable Diputada Marcia Facusse Andonie exteriorizó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as), estoy pidiendo la palabra para rogarle a Usted que le ceda la palabra a su vez a la Señora Rectora que se encuentra sentada aquí en uno de estos curules de este Congreso Nacional, quiero decirles que si bien es cierto por mayoría se ha ganado esta moción de votación, pero este no fue un tema que se sometido en el consenso de la jefatura de bancada estas son las sorpresas que nos llevamos aquí en el Pleno cuando desconocemos que es lo que se va plantear, cuando llegamos a consensos se supone que respetamos los

consensos para que luego entonces sea sometido a votación democrática, estas son las acciones que no le estamos dando nosotros un buen ejemplo al pueblo y que como mandatarios aquí no estamos practicando la representación real que le decimos al pueblo que nosotros tenemos, por éso es que luego vienen esas historias donde quieren montar constituyentes y quiere cambiar la democracia y decir que es mejor la participación que la representación porque no estamos reflejando lo que el pueblo en realidad quiere de nosotros porque una planadora no puede ser la máxima representación del pueblo, así que le solicito Señor Presidente con todo cariño y con todo respeto que le ceda la palabra por favor a la Rectora que se encuentra en uno de estos curules en la parte de atrás de mi asiento, gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Yo quiero aclarar que ahorita lo que está en discusión es la moción, lo que aprobamos fue discutir la moción no se ha aprobado nada Honorable Diputada, yo creo que con el ánimo también de enriquecer el debate nos gustaría oír la opinión que tiene la Señora Rectora de la Universidad Autónoma de Honduras.

La Señora Julieta Castellanos, Rectora de la Universidad Autónoma de Honduras manifestó: Muy buenas tardes Honorable Presidente del Congreso Nacional, Honorables Diputados(as), agradezco la oportunidad como máxima autoridad ejecutiva de nuestra Casa de Estudio de poder dirigirme a ustedes para trasladar información y al esencia de esta intervención de que con la propuesta del Honorable Diputado Berrios Segovia se está haciendo a nuestra institución, sin lugar a duda Señores Diputados la moción es una intervención a la autonomía

universitaria bien lo señala el Artículo 1 de nuestra Ley Orgánica que reza: la Universidad Autónoma de Honduras, es una institución autónoma del Estado con personería jurídica y patrimonio propio cuya autonomía se establece en la Constitución de la República y su organización, funcionamiento y atribuciones se regulan por esta Ley Orgánica y sus reglamentos su sede es la Capital de la República con funciones dentro del territorio nacional pudiendo desarrollar actividades en el extranjero mediante convenios con otras instituciones de educación superior, con orgullo podemos plantearles que el día de hoy es la Universidad Autónoma de Honduras casi la única institución del Estado que funciona con autonomía, con la mayor transparencia de su historia, la Universidad Autónoma de Honduras estuvo treinta (30) años paralizada su construcción de obras físicas el último edificio que se construyó fue precisamente en el rectorado de su excelencia Don Oswaldo Ramos Soto el Edificio de Odontología, los otros dos, el edificios tuvieron dieciséis (16) años abandonados y el día de hoy esta tarde hemos firmado un contrato con la Empresa Cosmos para que se construya el complejo de área de la salud en la Universidad en el Valle de Sula por un monto que sobrepasa los Doscientos Millones de Lempiras, la semana pasada firmamos un contrato con otra compañía constructora para que se construya el Polideportivo Universitario por una suma de Trescientos Cuarenta Millones de Lempiras no hay Rector que tenga esa historia en la universidad, hemos rescatado el edificio histórico donde funciono la Facultad de Ciencias Medicas, la Facultad de Odontología y de Química y Farmacia que se lo entregaron al IMPREUNAH por Cuarenta Dos Millones de Lempiras y además le hipotecaron veinticinco manzanas de terreno de la Universidad en la Valle de Sula lo recuperamos en el año 2010 ahorrando de nuestros propios

recursos y hemos recuperado ese edificio que va ser el centro de arte y cultura de la Universidad cuya remodelación nos cuesta Veintisiete Millones de Lempiras y estará listo en el mes de Julio, estamos construyendo en este momento siete mil metros cuadrados para la facultad de ciencias medicas, cuatro mil en ciudad universitaria y tres mil en el Hospital Escuela, estamos comprando Ciento Diez Millones de Lempiras en equipo médico de alta resolución que no hay en el país les digo a los exrectores que cuenten su historia y no va ser la misma que la mía, yo no llegue a la Universidad para hacer carrera política ni para usufructuar recursos del Estado en mi carrera política porque hacemos desde la Universidad un ejercicio de transparencia y les invito a que le pidan los informes al Tribunal Superior de Cuentas, miren otros rectores no se pueden hacer cuentas porque no llevaban cuentas, no habían libros en la universidad para hacer cuentas y porque limpiaban los juicios en materia laboral y en materia pecuniaria, Señores pero quiero contarles la historia reciente de la Universidad y lamento tener que recurrir a personalizar lo que hoy pasa en este Congreso Nacional de la República, lo lamento Exrector porque voy a referirme a un caso suyo personal, la hija del Abogado Oswaldo Ramos Soto fue becada en 1999 sin ser profesora y sin ser trabajadora de la Universidad Autónoma de Honduras tomo un préstamo para ir a estudiar ese prestamos no ha querido ser pagado, entonces voy a esperar que me dejen hablar, entonces desde el año 2007 y no era rectora comenzó una acción de cobro esa acción de cobro se empezó a ejecutar el año pasado después los dictámenes legales esto es Un Millón de Lempiras y yo recibí amenazas de el Exrector de que iba ser demanda en el Ministerio Público sino resolvía esa deuda sino paga la Doctora Yeni Ramos voy a tener que pagarlo yo porque me va reparar el Tribunal Superior de Cuentas, aquí

tenemos los dictámenes si ustedes los quieren ver, por otro lado también el Ingeniero Luis Berrios Segovia.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera puntualizó: Por favor por el orden, con todo respeto Honorable Rectora estamos refiriéndonos al hecho de la elección, por favor concentrémonos en la discusión del tema.

La Señora Julieta Castellanos, Rectora de la Universidad Autónoma de Honduras argumentó: Muchas gracias, por otro lado se constituyo en una sociedad en el Departamento de Olancho y presentó su Carta Poder para que sea una fundación y crear su Universidad por éso quieren que la Universidad Autónoma de Honduras se destruya para sobre los cadáveres de nuestra institución crear sus universidades, entonces aquí tenemos del 12 de Diciembre del año pasado apara la fundación y la misma situación con el Ingeniero Ricardo Díaz él tiene otra fundación que pidió su trámite el mes de Marzo del 2012 por éso es que el tema de educación superior son ellos quienes lo introducen aquí en este Congreso Nacional, si ésto pasa estarán creando una gran fisura en la Universidad y créanos que la vamos a defender, es ese el interés que hay en este proceso y como no tengo compromisos con nadie más que con mi país y con la juventud de este país vamos hacer la denuncia donde tengamos que hacer si el partido nacional hoy interfiere en la universidad como lo quiere hacer va tener un costo con la juventud de este país, lo vamos a denunciar y tenemos la información para hacerlo aquella universidad que los rectores usufructuaban y que creían que sus hijos podían ir a estudiar con el seis por ciento (6%) y venir y no pagarlo se acabó, por lo menos mientras yo firme en la Universidad no pasa ninguna

firma de ese tipo, sus Señorías esa parte del afán de intervenir en una institución aquí hemos venido donde ustedes respetuosamente porque tenemos un problema con los organismos de Gobierno, pero no hemos venido a entregarle la Universidad a ustedes porque ya la Ley que se aprobó dice como se eligen Decanos y Directores la Ley dice que cuando es una vacancia temporal es el profesos más antiguo y no hemos tenido vacancias temporales la vacancia temporal es por enfermedad, por permiso, por incapacidad hasta por noventa (90) días, hemos tenido vacancias por se jubilaron o porque vencieron su período, entonces señores del Partido Nacional yo lamento haber traído los casos personales, pero vamos hacerlo y otros más si es necesario, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Estimados compañeros(as) Diputados(as), tengo más de 20 solicitudes del uso de la palabra y con instrucciones precisas del Señor Presidente del Congreso Nacional vamos a continuar este debate del día de mañana a las 9:00 de la mañana, se suspende la discusión.

19.- El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera nombró las Comisiones siguientes:

- 1) Los Proyectos de Decretos contentivos de: LEY DE MEDIDA ANTIEVASIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA; e, Incrementar en CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE LEMPIRAS (L,56,000,000.00.) en el Presupuesto asignado para la Ejercicio Fiscal 2012 a favor del PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURALL Y URBANO SOSTENIBLE

(PRONADERS); los trasladó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II.

- 2) El Proyecto de Decreto referente a reformar los Artículos 5 y 12 de la LEY DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIOCOMBUSTIBLES, contenido en el Decreto No. 144-2007 de fecha 20 de Noviembre de 2007; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Energía I.
  
- 3) Los Proyectos de Decretos contentivos de: Contrato de Arrendamiento a largo plazo, por (30) treinta años, entre la Empresa Nacional Portuaria (ENP) y la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), de fecha 30 de Enero de 2012 de un inmueble propiedad del Estado de Honduras el cual se encuentra inscrito a favor de la Empresa Nacional Portuaria (ENP), mediante Asiento Número 157 del Tomo 14, Folio 253 del Libro de Registro del Instituto de la Propiedad (IP) de Puerto Cortes, ubicado en la calle Número 1, entre las avenidas 1 y 2, frente al portón No 6 de acceso a las instalaciones de la Empresa Nacional Portuaria (ENP), en aras del cumplimiento del Proyecto de Modernización de la Aduana de Puerto Cortes para ejecutar la Remodelación, Dotación de Equipo y demás Insumos que se ha programado; y, Contrato de Fideicomiso, suscrito entre la EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP) en su calidad de Fideicomisario, la COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA (COALIANZA), en su calidad de Fideicomitente y BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (FICOHSA), en su condición de Fiduciario con la finalidad establecida en el Contrato de Fideicomiso; lo turnó a la Comisión Especial de Revisión de Contratos.

- 20.- Se suspendió la sesión a las 7:40 de la noche.
- 21.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 17 de Mayo del año Dos Mil Doce, a las 12:00 del mediodía.
- Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Alba Nora Gúnera Osorio; Marvin Ponce Saucedo, Marlon Guillermo Lara Orellana, Juan Ramón Velásquez Nazar y Mauricio Oliva Herrera; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretarios Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón y Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.
- 22.- La Secretaría continuando con la Agenda pasó a Dictámenes:
- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial de Revisión de Contratos, sobre el Proyecto de Decreto contentivo del Contrato de Fideicomiso, suscrito entre la EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP) en su calidad de Fideicomisario, la COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA (COALIANZA), en su calidad de Fideicomitente y BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (FICOHSA), en su condición de Fiduciario con la finalidad establecida en el Contrato de Fideicomiso; firmando los Honorables Diputados: Mauricio Oliva Herrera, Orle Aníbal Solís Meraz, José Tomás Zambrano Molina, José Oswaldo Ramos Soto y Agapito Alexander Rodríguez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Allan Aguirriano apuntó: Muy buenas tardes Señora Presidenta, por la importancia que

tiene para nuestro país el hacer la continuación de la extensión de las terminales de Gráneles y contenedores, para que nuestro Puerto siga siendo el más grande de Centro América. le solicito a la Secretaría le consulte a la Cámara si se le dispensa el primero y segundo y discutir en un solo debate y a la vez solicito también que dentro de toda esta importancia que tiene para nuestro país y Empresa Nacional Portuaria se le sigan también respetando todos los derechos que tienen los trabajadores, muchas gracias.

La moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Artículo 1 se asintió de acuerdo con el Proyecto, interviniendo el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo puntualizó: Tengo entendido entonces que vamos a discutir Proyecto y Dictamen porque el Proyectista no ha retirado su Proyecto de Decreto.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo argumentó: Muchas gracias Señora Presidenta, estoy de acuerdo con la dispensa de debates definitivamente la columna vertebral de la economía del país entra y sale por Puerto Cortés, es necesario que le demos la mayor importancia a este Puerto, ojalá que las autoridades Portuarias que están en este momento también se comporten de la misma manera como lo requiere el pueblo hondureño, sin embargo creo que este Contrato de Concesionamiento para el Diseño, Construcción y Operación de los Muelles de Granel y de Contenedores, definitivamente no se puede ligar con los trabajadores, ésto tiene que ser independiente y para éso son las leyes del país para que se respeten los derechos de los trabajadores siempre y cuando tengan los requisitos necesarios

para seguir con la mecánica que van a implementando los nuevos operadores de estos nuevos Muelles de Gráneles y de Contenedores, gracias Señora Presidenta.

Los Artículos del 2 al 4 se asintieron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen, interviniendo en el 2 el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo enfatizó: Señora Presidenta, quiero plantear que en este tema, tengo entendido que producto de este Proyecto de esta Alianza Público-Privada que se aia en Puertos Cortés que nosotros creemos que en términos generales es una alternativa para recuperar el puerto, según lo único que dialogue con el Comisionado Octavio Sánchez, hay un acuerdo con el Sindicato de la Empresa Nacional Portuaria en relación al enfoque de este Decreto. Ayer me reuní con los dirigentes del Sindicato y dicen que ellos no están de acuerdo porque lo que se hablo no es lo mismo que viene en el Decreto, entonces quisiera antes de votar que nos aclararan realmente cual es el Acuerdo que llegaron con el Sindicato para que nos permita a la Cámara aclarar porque tenemos entendido que va a ver un despido masivo de trabajadores de la Portuaria producto de esta Alianza Publica Privada, queremos saber realmente cual es el alcance que tuvo la Coalianza con el Sindicato para mejor proveernos a nosotros como Cámara el alcance de este Decreto porque posiblemente nadie estamos en contra de mejorar el puerto, de transformar el puerto, de modernizarlo, de ponerlo como el principal puerto de Centro América, de llevarlo a un nivel de alta competitividad pero si nos preocupa la relación como queda un Sindicato histórico que ha denunciado la corrupción, que ha luchado porque ese Puerto se mantenga y que a veces por Decretos que el mismo Congreso Nacional ha hecho se ha generado algunas cuestiones de mal manejo de Puerto Cortés,

por lo tanto quisiera Señora Presidenta que si los compañeros de Coalianza que se encuentran acá nos pudieran aclarar cuál fue el alcance con el Sindicato para que tengamos claridad sobre ese tema, para no votar en contra, porque nosotros somos defensores de la clase trabajadora y queremos saber cómo queda la relación obrera patronal en ese sentido.

La Honorable Diputada Perla Simons Morales manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, realmente acompañó al Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, aquí se tratan muchos anteproyectos de Ley que vienen afectar la condición de vida de la población hondureña y aquí los Diputados(as) no tenemos conocimiento de ellos, así que requiero que realmente se nos dé más información para que nosotros de una manera informada, responsable y consiente podamos aportar al pueblo, gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Si, ese es el motivo por lo cual la gente de Coalianza estuvo más de dos (2) horas aquí exponiendo y se encuentran el día de hoy aquí, por cualquier pregunta sobre ese tema.

El Abogado Octavio Sánchez, Comisionado de Coalianza apuntó: Hola, muchísimas gracias Señora Presidenta, quisiera primero hacer una relación de hechos, contando la historia de cómo se pudo llegar a esta votación que se está realizando este día, la primera reunión para tratar sobre la necesidad de modernizar a Puerto Cortés se llevó a cabo el 5 de Diciembre del año pasado y fue sostenida por el Presidente de la República con los dirigentes de las tres (3) principales centrales obreras del país, acompañado de los Presidentes de los Sindicatos de la Empresa Nacional

Portuaria de HONDUTEL y de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), la intención de esa reunión era buscar soluciones para los problemas en que se encuentran estas empresas, la decisión que se tomo en ese momento era que se iban a iniciar un proceso de diálogo, únicamente con el Sindicato de HONDUTEL y el Sindicato de la Empresa Nacional Portuaria, porque las soluciones para la problemática de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) eran distintas a la de estas dos (2) Instituciones que se mencionaron y tanto su servidor como los otros dos (2) Comisionados de Coalianza asistimos a una innumerable cantidad de reuniones con el Sindicato del Puerto y con representantes de la Sociedad Civil Organizada de Puerto Cortés, además del Alcalde de quien representa al Municipio, en esas reuniones los acuerdos a los que nosotros llegamos con ellos fueron los siguientes, el primer acuerdo, que se iba a respetar a todos los empleados sindicalizados que actualmente laboran en el Puerto de Cortés son cerca de seiscientos (600) empleados como ustedes van a ver más adelante creo que es el Artículo 3 ó 4 de este Proyecto de Ley, ahí está expresamente recogida esa intención de defender los derechos de los empleados Sindicalizados el segundo acuerdo al que se llego es que se iba a respetar el cuatro por ciento (4%) que en este momento recibe la Municipalidad de Puerto Cortés, como resultado de todo el volumen de ventas que se da dentro del Puerto, el tercer Acuerdo importante fue que el Canon que los Operadores Privados que entren a Operar el Puerto una vez que se haga este proceso de licitación esos ingresos se iban a distribuir entre cuatro (4) partes, quienes son esas cuatro (4) partes, los trabajadores sindicalizados de Puerto Cortés. En segundo lugar el Municipio de Puerto Cortés, una cuarta parte para el Gobierno de la República y una cuarta parte para la

creación de un fondo de becas para que estudiantes con excelencia académica puedan educarse tanto al exterior como al interior del país y puedan obtener una educación universitaria adecuada y ese fue el Acuerdo que nosotros llegamos con los actores de Puerto Cortés, este lunes que acaba de pasar nuevamente esos actores sostuvieron una reunión con el Presidente de la República y lo que le solicitaron al Presidente de la República es que se abriera el espacio para que ellos pudieran ser parte de la Comisión de selección de los operadores internacionales o nacional que van a venir a operar en el Puerto, como ustedes pueden ver en el Contrato que acaba de ser aprobado en esa Comisión hay participación de tres (3) actores distintos, uno Coalianza porque es el Órgano Técnico dentro del Poder Ejecutivo encargado de estructurar las Asociación Públicas Privadas, después hay cuatro (4) representantes de la Comunidad de Puerto Cortés ¿Quiénes son esos cuatro (4) representantes? 1. El Presidente del Sindicato de Trabajadores de la Empresa Nacional Portuaria (ENP) 2. El Alcalde de Puerto Cortés 3. El Presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Cortés y en cuatro lugar el Presidente de la Asociación de Navieros de Puerto Cortés y los otros representantes dentro de esa Comisión de Selección es el Congreso Nacional, va a tener que nombrar tres (3) personas para que integren esa Comisión de Selección, la otra cosa que también fue resultado de ese proceso de negociación con la Comunidad de Puerto Cortés, fue una reforma a la integración de la Junta Directiva de la Empresa Nacional Portuaria (ENP) en este momento hay siete (7) representantes de diferentes Organizaciones dentro de esa Junta Directiva cuatro (4) de ellos representan al Gobierno, hay cuatro (4) Secretarías de Estado, está la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), la Secretaría de Estado en el Despacho de

Finanzas, la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente y la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, con esta reforma que se está planteando únicamente quedaría como representante del Gobierno el Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas y se incorporaría al Alcalde de Puerto Cortés como representante de las municipalidades donde ejerce competencia la Empresa Nacional Portuaria y quedaría igual el resto de miembros, quienes son esos miembros, un representante de las Centrales Obreras, un Representante de los Empresarios y un Representante de los Navieros, nosotros creemos que hemos cumplido con todos los acuerdos a los que llegamos con la Comunidad de Puerto Cortés, creo que parte de la queja que ha expresado el Honorable Diputado Marvin Ponce Saucedá, de parte del Sindicato de Puerto Cortés, es que una de las cosas a que ellos aspiraban es que básicamente los únicos que tuvieran participación en ese Comité de Selección fuese la Comunidad de Puerto Cortés, lamentablemente esa propuesta nunca fue aceptada.

El Honorable Diputado Maynor Huberto Pinto externó: Muchas gracias, buenas tardes, me uno a la preocupación de Don Marvin Ponce Saucedá, apoyo totalmente como lo ha expresado la gente de Coalianza por el bien y el desarrollo del país y por supuesto de la Empresa Nacional Portuaria (ENP), pero la preocupación en base a la gente, acabo de hablar con el Presidente del Sindicato y es más que evidente, no estamos hablando solamente de los que son sindicalizados, hay mucha mano de obra que en un momento determinado se va a despedir y si estoy sumamente preocupado, apoyo totalmente todo lo que tenga que ver con la modernización y expansión de Puerto Cortés pero si me preocupan los despidos que puedan venir de parte de la clase tanto Sindicalizada como no

sindicalizada y otro tema como decía el Abogado Octavio Sánchez si es un compromiso en el sentido de que se integraran la Comisión tanto Técnica como la de Selección y en ese sentido Coalianza ha cumplido totalmente con el Sindicato lo que ellos han solicitado al igual que la misma Junta Directiva hasta donde tengo entendido Abogado Octavio Sánchez ha sido el mismo Sindicato también que ha propuesto como se va a integrar nuevamente la Junta Directiva, pero si me preocupa realmente lo que tenga que ver con despido de los trabajadores de la Portuaria.

El Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez exteriorizó: Muchas gracias Señora Presidenta, solamente una sola pregunta puntual para Coalianza y hemos escuchado que se habla de dos (2) Instituciones financieras dos (2) Bancos, quisiera saber el procedimiento individual que se utilizo para la selección de cada uno de esos dos (2) bancos Señora Presidenta, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Si hacemos una ronda de tres (3) preguntas y de ahí vamos contestando.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández manifestó: Gracias joven Presidenta, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, cuando se aprobó la Ley de Asociación Pública Privada muchas personas no se dieron cuenta de que ésto era uno de los Proyectos más diccionarios que estaba aprobando este Congreso Nacional y cuando se enfoca en este Proyecto de Modernización de Puerto Cortés sin duda alguna es urgente tomando en cuenta de que cuando éramos el primer puerto de Centro América ahora somos y ocupamos el tercer lugar

después de Puerto Limón en Costa Rica y Puerto Barrios en Guatemala, vamos a la saga y probablemente si no se toman este tipo de decisiones para aprobar este Contrato de modernización para construir terminales, prácticamente no sobre tierra sino tal y como se hace en los países desarrollados que se expanden construyendo estas terminales en el mar, dinero que no lo va a invertir el Estado sino que va a ser a través de operadores internacionales especializados en el manejo de puertos y cuando se habla y con mucha alegría quiero decir de que platicando con el Comisionado Wilfredo Cerrato y Carlos Pineda, nos manifestaba que ya ha sido prácticamente concesionado la construcción y administración de la carretera que va desde Goascorán hasta Puerto Cortés, con cuatro (4) carriles, se imaginan compañeros Diputados cuando estén terminados estos cuatro (4) carriles el mercado que se va a generar desde El Salvador y también desde Nicaragua para poder transportar sus productos desde el pacífico hasta el Norte, ésto sin duda alguna va a generar mucho mercado pero es necesario tener un Puerto que esté capacitado para poder atender esa gran demanda, felicito a Coalianza porque vemos que ya están caminando tal y como desde un inicio en su Constitución teníamos previsto que lo iban a ser, muchísimas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Valentín Suarez Osejo argumentó: Gracias Señora Presidenta, creo que todas esas cosas del Sindicato de trabajadores por Contrato es importante, pero para eso están las leyes del país y los adeudos que se pueden hacer en este Contrato de Concesionamiento, creo que no podemos dejarle esas cosas incluidas acá, talvez un adeudo que tenga que hacerse, lo que me preocupa a mí que dentro de la Junta de Selección es cierto la Empresa Nacional Portuaria (ENP) tiene

gente técnica adentro, estas obras que se van a construir son obras especializadas y definitivamente no miro ninguno de los colegios profesionales como el Colegio de Ingenieros la representación de ellos toda la parte interesada que son los miembros de la Municipalidad, los del Sindicato de la Sociedad y la Empresa Nacional Portuaria (ENP), de esa manera les voy a decir hace muchos años también no trabaje directamente pero si supervisamos, fuimos parte de la supervisión de la segunda etapa de la Empresa Nacional Portuaria (ENP), que la construyó la Royal Vivenlas, compañías holandesas y definitivamente habían muchos profesionales, participaron hondureños, empresas hondureñas me acuerdo de la Constructora López Rivera, de un Colegio Profesional la inclusión en la Junta de Selección, muchas gracias.

El Abogado Octavio Sánchez, Comisionado de Coalianza externó: Hola muchas gracias, quisiera comenzar indicando que estos dos (2) fideicomisos a quienes afectan o benefician son a noventa (90) empleados de la Empresa Nacional Portuaria (ENP), donde están esos noventa (90) empleados, son diez (10) empleados de la Empresa Nacional Portuaria (ENP), en la terminal de Gráneles y ochenta (80) empleados en la cual terminal de Contenedores, cuanto empleo genera este Proyecto, bueno solamente la terminal de Contenedores por la forma en la que está diseñado va a generar mil (1,000) empleos nuevos, en lugar de perderse empleo se está generando diez (10) veces más en lo que la actualidad tiene la Empresa Nacional Portuaria (ENP) y la terminal de Contenedores va a pasar de tener los diez (10) empleados que tienen en la actualidad a tener cerca de cien (100) hay algo más que creo también importante señalar en el caso de los trabajadores que recuerden que a partir de que entre en vigencia

la reforma a la manera a la que está integrada la Junta Directiva, quien decide cual es la suerte de los trabajadores que están hoy laborando en Puerto Cortés es esa nueva Junta Directiva, que básicamente está en control de la sociedad civil, la Municipalidad y el Sindicato de Puerto Cortés, ahora quisiera pasar a responder la siguiente pregunta, que es el tema de la contratación de los fiduciarios, cuando se diseñó la Ley para la Asociación Pública Privada, se diseñó pensando en que las APP se iban a poder usar para hacer Proyectos pequeños, medianos y proyectos enormes como el que se está presentando en estos momentos de consideración del Congreso Nacional y hay fundamentalmente tres (3) mecanismos para poder llegar a la creación de una APP, el primer mecanismo es a través de una iniciativa pública, el Gobierno le anuncia a particulares que tiene interés en llevar a cabo cierto Proyecto, se abre un proceso de licitación, se lleva a cabo esa licitación, se escoge a la persona o a la Empresa que va a llevar a cabo el Proyecto, la siguiente forma en la que se puede crear una Asociación Público-Privada es a través de la iniciativa privada, hay un particular que está interesado en desarrollar un Proyecto junto al Gobierno, el gobierno no ha hecho ningún tipo de inversiones para poder estudiar la factibilidad del desarrollo de ese proyecto, entonces un particular le presenta a Coalición todos los estudios y una garantía, Coalición analiza esa información, una vez que la analiza dice si es factible llevar a cabo este Proyecto, entonces se hacen publicaciones en los diarios para ver si hay otras personas o otras empresas interesadas en mejorar esa oferta si hay otras personas interesadas en ese Proyecto entonces lo que se hace es que se abre un proceso de licitación y ahí hay una tercera forma de constituir estas Asociaciones Pública Privada que es a través del fideicomiso y lo extraordinario de la figura de los fideicomisos es que es extraordinariamente flexible,

realmente aquí el límite es la imaginación entonces como fue que nosotros llegamos a este proceso de Constitución de ambos fideicomisos, en el caso del fideicomiso de la terminal de contenedores que el fiduciario va a ser Banco Ficohsa, se llegó a eso después de hacer un proceso de licitación en el que compraron base tres (3) Bancos pero realmente solo Ficohsa participo en el proceso porque el segundo Banco que presento oferta lo tuvimos que descalificar porque no reunía los requisitos mínimos, como fue que se llevó a la contratación de Banco Atlántida como fiduciario para realizar la Terminal de Gráneles, todos la mayoría o mejor dicho los importadores y exportadores más importantes que son los usuarios, más grandes de la Terminal de Granel, le presentaron al Presidente de la República una solicitud para que les permitieran asociarse para financiar la construcción de esa terminal, de manera que nosotros lo único que estamos haciendo es facilitando que esa inversión de ellos que son los usuarios más grandes se pueda realizar, otra de las cosas que también es importante es que el Congreso Nacional tenga presente es que Coalianza puede hacer la contratación de estos procesos de fideicomiso y bueno esa es la respuesta a las dos (2) preguntas que surgieron, muchas gracias.

Los Artículos 5 al 6 se asintieron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen, interviniendo en el 5 el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo puntualizó: Si Señora Presidenta, solo quería preguntarle al Doctor Octavio Sánchez, que me permitiera preguntarle, estamos deduciendo que la Empresa Nacional Portuaria (ENP), opera solamente en Puerto Cortés, que pasa con la Empresa Nacional Portuaria (ENP), en la ciudad de Ceiba, Tela, en el Sur, porque aquí estamos distribuyendo ganancias digamos de una operación

económica, y en esa operación también incluye reformar la Junta Directiva pero también implica el sentido amplio de lo que es la Portuaria que no solamente este ligada a Puerto Cortés, quizás Puerto Cortés sea el Puerto más fuerte y el que más genera ingresos, pero que va a pasar con el Puerto de Henecán, el Puerto La Ceiba y otros pequeños Puertos que hay también en el país y que están bajo la Empresa Nacional Portuaria (ENP), en este marco que se está planteando porque por medio de un Contrato de Alianza Publica Privada estamos reformando la Ley Orgánica de la Portuaria, entonces quisiera saber cuál es el alcance que ustedes dieron para poder reformar la Ley Orgánica de la Portuaria en el marco de qué Puerto Cortés no es lo único que tiene la Portuaria había cuenta de que la Empresa Nacional Portuaria (ENP), tienen una visión más amplia con otros puertos que tiene el país o que pueda construir el país en el futuro, en la ciudad de Trujillo y en otras zonas importantes de la belleza escénica marina que tenemos nosotros en Honduras.

El Abogado Octavio Sánchez, Comisionado de Coalianza externó: Muchas gracias, lamentablemente no tengo en este momento el volumen de tráfico tanto de Puerto Castilla como del Puerto de San Lorenzo, que fundamentalmente esos son los otros dos (2) Puertos que maneja la Empresa Nacional Portuaria (ENP), porque la operación que tiene en la Ceiba es básicamente un Muelle de cabotaje que sirve para llevar mercadería y personas entre las Islas de la Bahía y la Ciudad de La Ceiba, terminales de Contenedores y de Gráneles básicamente donde tiene a demás de Puerto Cortés es en Puerto Castilla y en San Lorenzo, pero son operaciones tan pequeñas que son autofinanciables, otra de las cosas también que es necesario mencionar es que la terminal de Puerto Castilla está parcialmente privatizada, porque hay una

parte de Puerto Castilla que la maneja LADOL en este momento, una de las cosas que la comunidad de Puerto Cortés, solicito cuando estábamos en este proceso de negociación es que precisamente para permitir que dentro de 25 años cuando Puerto Cortés haya alcanzado su capacidad máxima de manejo de Contenedores e ir pudiendo preparar al resto de Municipios donde opera la Empresa Nacional Portuaria (ENP), para ese cambio que se va a dar dentro de 25 años es que se permitiera esta reestructuración de la Empresa Nacional Portuaria (ENP), una de las cosas que toda la sociedad civil de Puerto Cortés nos repetía es que básicamente la razón por la cual Puerto Cortés funciona de la manera en la que ha operado hasta el día de hoy es por la falta de controles adecuados y lo que ellos nos aseguraron es que con esta nueva Junta Directiva lo que iban a poder tener es Gerentes que duraran mucho más tiempo porque en este momento un Gerente de la Empresa Nacional Portuaria en promedio lo que duran son dieciocho (18) meses en el puesto y con una cabeza que dure tan poco tiempo es muy difícil poder planificar y llevar acabo esos planes que Usted tiene, entonces esa era la razón fundamental para hacer ese cambio, le garantizo que con esta nueva estructura por el conocimiento que la comunidad ha demostrado que tiene sobre la operación de los puertos se va poder llevar a cabo ese proceso de planificación y de ejecución de esa planificación, porque los Gerentes de la Empresa Nacional Portuaria (ENP), en vez de durar los dieciocho (18) meses promedio que duran en este momento le van a durar años, le aseguro que le van a durar cuatro (4) cinco (5) seis (6) siete (7) ocho (8) quizás 10 años sino más.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón expresó: Siempre coma para manera de ampliación para el resto

del Pleno en el inciso 2) reza: Veinticinco por ciento (25%) como contribución para un fondo social a beneficio de los empleados de la Empresa Nacional Portuaria y de obras sociales que se realicen en los municipios donde opera la Empresa Nacional Portuaria, entonces incluso los empleados que estén en otras terminales van a recibir esos beneficios.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez argumentó: Gracias Señora Presidenta, buenos días compañeros, estamos haciendo una distribución del canon de lo que va a generar la Empresa Nacional Portuaria (ENP), a través de esta acción que estamos haciendo y lo estamos distribuyendo veinticinco (25), veinticinco (25) y Veinticinco (25) el compañero Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo hizo una pregunta importantísima, Puerto Cortés no solo se abastece de Contenedores del Municipio de Cortés, no solo se abastece de Contenedores que también vienen del Puerto de Henecan por el Departamento de Choluteca entra todos los contenedores que vienen de los Puertos de Nicaragua y de los Puertos de El Salvador, las carreteras quedan completamente destruidas, en pésimas condiciones y el Departamento de Choluteca y el Departamento de Valle no reciben un cinco de manera irrisoria estos contenedores vienen a pagar impuesto hasta que llegan a Cortés, que pagan un peaje, entonces me parece que la distribución si bien es cierto el veinticinco por ciento (25%) que está pidiendo Coalianza para crear ese Fondo Beca que me genera, es bueno tener Fondos Beca y es bueno generarlo pero le corresponde a Coalianza el veinticinco por ciento (25%) del canon para generar Becas, éso es para el Ministerio de la Juventud que son los encargados de administrar ese recurso, me parecería a mí que el restante cincuenta por ciento (50%) vaya al

Gobierno Central y el Gobierno Central y el Gobierno Central le dé el uso adecuado porque en el Sur vamos a ocupar que nos reparen la carretera cuando Cortés está en la capacidad de recibir más contenedores va a necesitar más maquinaria va a transitar más equipo por el Sur y vamos a tener la carretera en peores condiciones que la tenemos en este momento, gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meráz enfatizó: Muchas gracias compañera Diputada Presidenta, compañeras(os) representantes del pueblo, veo muchas preocupaciones de los compañeros Diputados sobre la distribución, sobre lo que va a quedar a la Municipalidad, lo que le va a quedar a los trabajadores, lo que va a servir para Becas y no nos interesa el nuevo servicio que la Empresa Nacional Portuaria (ENP), va a prestar de ahora en adelante cuando ingrese la Inversión Privada ahí, creo Señora Presidenta, me parece que este es un gran paso el que está dando Honduras, que esta decisión hace años se hubiese tomado, pareciese de que todos aquí solo compramos carros nuevos y no importamos carros de trabajo ir a retirar un carro de la Empresa Nacional Portuaria (ENP), cuando nuestros familiares nos mandan ropa usada, nos mandan implementos usados es una odisea ir a retirar un carro a esa Empresa , ahí está lleno de corrupción Señora Presidenta, ahí no se puede hacer nada, ahí le desbalijan su carro, le sacan el radio, le sacan la ropa, le sacan todo, creo que es necesario Señora Presidenta de que apoyemos ese tipo de acción que se está realizando en este momento, compañeros de Coalianza espero que esta decisión ahorita sea con la Empresa Nacional Portuaria (ENP), que mañana sea con la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), donde está lleno de irresponsables y que no sea trabajo de paracaidistas, cual es el

temor que tienen de que entre la inversión probada, porque con la inversión privada se va a trabajar, no se va haraganear como está acostumbrado en este momento, entonces creo que todos debemos de apoyar esta acción porque ésto es lo que espera Honduras, transformar a Honduras y por éso cuando creamos Coalianza para mi brindo esperanzas y este es uno de los pasos grandes que está dando estos Comisionados que nombramos, compañeros de Coalianza, adelante y mañana con otras empresas en nuestro país que no están trabajando bien y que es la única forma de llevarlas adelante para transformar a Honduras, muchas gracias, compañera Diputada Presidenta.

El Abogado Octavio Sánchez, Comisionado de Coalianza exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, para responder a la pregunta del Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, aquí hay dos (2) temas uno en la carretera del sur se han identificado por parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAV) fondos mexicanos para poder hacer la repavimentación y reconstrucción que en el corto plazo se va a estar cerrando para poder iniciar el proceso de obras, pero por otra parte el corredor logístico que nosotros licitamos recientemente que va de Goascorán hasta Puerto Cortés, alivia el tráfico pesado de toda esa carretera que a él le preocupa y éso queda a cargo tanto la construcción y ampliación y el mantenimiento del Operador Privado de la Carretera, entonces el temor de que el tráfico pesado va a destruir los tramos que el mencionaba creo que podría alejarlo porque no debería de existir ese problema dado que no va a ver la gran cantidad de tráfico pesado pasando por ese lado sino que se va a ir por la carretera nueva y al Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meráz, agradecerle la confianza y el comentario.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo apuntó: Solamente queremos una aclaración más que todo; se habla del cuatro por ciento (4%) y ese cuatro por ciento (4%) siempre se le ha pasado a Puerto Cortés y quiero saber cuál va a ser el canon que va a recibir el Estado por la operación de estas terminales, en ese sentido así como lo está haciendo la concesionaria de los aeropuertos, antes era un treinta y nueve (39) ahora ya se rebajo en treinta y dos (32) treinta y tres (33) pero tiene que haber un canon que va a recibir el Estado por una operación de parte de estas compañías que van a construir, ellos van a cobrar en su parte, van a tener su utilidad tanto las graneleras como las que manejan los contenedores y de esa manera también el Estado debe tener su porcentaje no una raquítico hablar de un veinticinco por ciento (25%) del cuatro por ciento (4%) que es el uno por ciento (1%), de esa manera quisiera saber cómo está éso y solo una aclaración que me den con ese Contrato que firmaron del corredor logístico sino se termina en dos (2) años todo el tramo hasta Goascorán van a tener una multa de Trescientos Cincuenta Mil Dólares (US\$.350,000.00) mensuales y miro éso como en los puertos de la luna para que terminen en dos (2) años esos tramos carreteros que son más de cincuenta (50) kilómetros y la ampliación de los cuatro (4) carriles a lo largo de toda la carretera de Goascorán hacia Puerto Cortés, gracias.

El Honorable Diputado Román Villeda Aguilar apuntó: Gracias Señora Presidenta, quiero felicitar esta iniciativa y que también Coalianza a futuro y este Pleno creo que no variamos en aprobarlo y es el desarrollo integral de toda esta zona, si ustedes ven los que somos del noroccidente hay autopistas para Puerto Cortés, autopista para la ciudad de Ceiba, autopista para la ciudad

de Tegucigalpa y para Occidente no; de Occidente sale el veintidós por ciento (22%) del producto interno agrícola que lo conforma el café de toda esa zona más todo es el comercio que viene también de la República de El Salvador quisiéramos también como una iniciativa dejarles ahí a Coalianza que a futuro también consideren una calle repavimentada de dos (2), tres (3) carriles como lo están haciendo con el libramiento de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés y el Canal Seco, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, tengo una consulta para los Funcionarios de Coalianza que están aquí, en el sentido que nos expliquen hace una semanas aprobamos aquí un Contrato de Préstamo del Banco Internacional de Desarrollo (BID) con la Empresa Nacional Portuaria (ENP), por Ciento Treinta y Cinco Millones de Dólares (US\$.135,000,000.00) para ser utilizados precisamente en la Empresa Nacional Portuaria (ENP), y ahora estamos aprobando un fideicomiso que entendemos que va a recibir estos fondos del Banco Internacional de Desarrollo (BID), que van avalados por el Estado, va a cobrar este fideicomiso por administrar esos fondos que los obtuvo el Estado y entonces no comprendemos bien para qué es que se ocupa el fideicomiso si el dinero ya lo había conseguido el Estado y porque el Estado avala los fondos que van para una Asociación Pública Privada, no comprendemos cual es el componente de riesgo privado que hay en este Proyecto que tal como se aprobó aquí en la Ley de Asociaciones Pública Privada debe existir un componente de riesgo privado y si no, no se ocupa el sector privado, entonces estamos confundidos porque están metiendo ésto en una APP si aquí en el Congreso Nacional ya se habían

aprobado los fondos para utilizar en ese proyecto precisamente y ahora venimos con este nuevo proyecto amarrando aquellos fondos que en aquel momento tampoco nos dijeron que nos iban a meter a este fideicomiso, primero nos pidieron que aprobáramos ese prestamos y ahora nos vienen a decir que les están metiendo fideicomiso, entonces que nos aclare la gente de Coalianza estas preguntas.

El Abogado Carlos Pineda, Comisionado de Coalianza manifestó: Para responder primer a la pregunta del Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo, de cuál es el canon parte del proceso de lo que se tiene que trabajar dentro del fideicomiso es la modelación para determinar con exactitud cual debería de ser ese canon, sin embargo en los números preliminares que nos arrojan ese canon podría andar entre un diez (10) y un quince por ciento (15%) aproximadamente que aflojaran ingresos que harían que la Empresa Nacional Portuaria (ENP), pasa de estar en números rojos ahorita a tener un balance positivo sustancial, el día de ayer pudimos mostrarle las cifras de lo que se esperaba que se generaren ingresos con este Proyecto y como les mostramos solo de la Empresa Nacional Portuaria (ENP), se podrían generar alrededor de Trescientos Cincuenta Millones de Dólares (US\$.350,000,000.00) a lo largo de la duración de la APP. Por otra parte al Honorable Diputado Román Villeda Aguilar, preguntaba sobre las carreteras de Occidente quiero informarle que estamos trabajando en un proceso de constitución de un fideicomiso para con fondos privados poder después realizar proyectos en la carreteras de Occidente y al Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, talvez lo primero es aclararle que no se están poniendo los fondos del Banco Internacional de Desarrollo (BID) en el fideicomiso, en ningún momento, la aportación de los

Quinientos Veinticinco Millones de Dólares (US\$.525,000,000.00) de inversión que van que van en terminal de Contenedores y los Cincuenta Millones de Dólares (US\$.50,000,000.00) que van a terminal de Gráneles es con fondos totalmente privados, el préstamo del Banco Internacional de Desarrollo (BID) ayer cuando hicimos nuestra exposición aclaramos tanto en la exposición como posteriormente en dos (2) o tres (3) preguntas que se nos hicieron que estuvimos recientemente en una visita a Washington y hemos estado en conversaciones para poder redestinar esos fondos para la construcción de obras de uso común que se requieren en el puerto como la carretera de acceso, el alivio para que el tráfico no pase por la ciudad, los dragados y otras obras que son de uso común y que es difícil determinar a cuál de los dos (2) se le debe de cargar, entonces éso es lo que se está destinando en este momento el préstamos del Banco Internacional de Desarrollo (BID).

El Artículo 7 se aprobó de acuerdo con el Proyecto acogido por el Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meráz manifestó: Muchas gracias Honorable Diputada Presidenta, compañeros(as) representantes del pueblo, yo le hacía una sugerencia ayer a los compañeros Diputados y a los de COALIANZA la conformación de la Junta Directiva y están manifestando ahí que estará conformada por un representante de la Confederación de Trabajadores de Honduras (CTH), en Honduras tenemos tres (3) Confederaciones: 1) Confederación de Trabajadores de Honduras (CTH) que es da la que hablan ahí; 2) Confederación General de Trabajadores (CGT); y 3) Confederación Unitaria de Trabajadores (CUT), entonces decir que sea la Confederación de Trabajadores de Honduras (CTH) y aunque el Sindicato pertenezca a la Confederación de

Trabajadores de Honduras (CTH) pero debemos dejarlo en libertad, porque mañana pueden pertenecer a otra confederación, y esta es una Ley no podemos dejarla así, entonces yo sugerí ayer que dijese: “Estará representada por la Confederación de Trabajadores a la cual pertenezca el Sindicato, para dejar con libertad, talvez el compañero Diputado Leitzelar Vidaurreta que es especialista en cuestiones laborales nos podría orientar, es una sugerencia que hago Señora Presidenta, muchas gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo enfatizó: Estoy de acuerdo en lo que dice el Honorable Diputado Solís Meráz, hay tres (3) Confederaciones de Trabajadores, la Federación Sindical Mundial ha instruido a todos los Sindicatos que se unan en una central única, en cada país y en ese proceso se encuentran las tres (3) Confederaciones de Honduras, entonces me parece que para que mejor quede claro ahí sea un representante de una de las Centrales de Trabajadores de Honduras, que ellos elijan entre las tres (3) centrales a quien conviene que esté por razones de consenso, por las tres (3) Confederaciones para que no se repliegue una, porque por ejemplo en el caso de los empresarios se nombra al Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) que es la cúpula empresarial y si fuera más específico debería de ser la Cámara de Comercio de Puerto Cortés que debería estar ahí, pero se le da a la institución máxima, pero como en el rol laboral hay tres (3) Confederaciones mejor que quede un representante de una de las confederaciones de trabajadores que existen en el país, porque ellos van a tener que ver la forma como se nombran y definen a quien delegarle esa responsabilidad, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Maynor Huberto Pinto Portillo manifestó: Gracias Señora Presidenta, hablaba y tenía comunicación con algunos miembros de Sindicato de la Empresa Nacional Portuaria hace unos segundos, yo considero que es importante y sé que lo ha hecho COALIANZA, que sea directamente el Sindicato quien decida la representación, no a través de las mismas Confederaciones sino la misma dirigencia, éso Honorable Diputado Ponce Saucedo vuelve un equilibrio permanente dentro de la Junta Directiva, acuérdesse que el Sindicato va a defender a capa y espada lo que les corresponda como Organización Sindical, fuese interesante para que fuese directamente la Directiva del Sindicato que integre la Junta Directiva de la Portuaria.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Sí, en ese caso ya el Artículo está votado, podríamos integrarlo como una reconsideración de acta, por favor Señora Secretaria continuemos.

El Artículo 8 se aprobó de acuerdo con el Proyecto acogido por el Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León enfatizó: Gracias Señora Presidenta en funciones, buenos días compañeros(as), representantes de COALIANZA, aprovecho el cierre para una aclaración, a mí sí me dejó con una pequeña duda, lo apuntado por nuestro compañero Diputado Rosenthal Hidalgo, en un principio se habló que para construir la carretera de acceso, mejorarla algunos graneles (etcétera), existía dinero o va a existir dinero aportado por operadores privados, lo que quiero es que me asegure aquí Don Fabio Sánchez y los Representantes de COALIANZA que no van aparecer desfilando

ese dinero en el préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que fue aprobado aquí, para asuntos como el Bono 10,000 y otro tipo de compensaciones sociales, éso tiene que quedar totalmente claro aquí, porque ese tema no se mencionó en amplia profundidad pero al escuchar la pregunta formulada por nuestro compañero Diputado del Departamento de Cortés, la verdad que éso deja una zanja de dudas, porque ese dinero cuando fue aprobado ese préstamo era estrictamente para mejorar lo que es la Empresa Nacional Portuaria, la pregunta que le hizo no fue contestada en la amplitud y la profundidad necesaria. Lo otro es preguntar si cuando se habla que ese fondo de becas, y cuando se habla de algunas compensaciones sociales es para los empleados, pero no utilizamos la palabra sindicalizado, el concepto de empleado es un poco más amplio, pero yo entiendo que las becas también va a ser para la gente de la misma comunidad de Puerto Cortés, o hijos de los empleados sindicalizados por último decir algo, el hecho que estemos tomando estas alternativas en base al argumento legal que es COALIANZA me parece positivo, así estamos diciendo que el Estado básicamente y nosotros los que formamos parte de los Partidos Políticos y nos tiramos a administradores hemos quebrado prácticamente, todo lo que son las Empresas del Estado, pero hay que decirle valientemente al pueblo de Puerto Cortés, porque aquí hay gente que se quiere rasgar las vestiduras diciendo yo apoyo al sindicato, a los empleados y es gente que estuvo manejando la Empresa Nacional Portuaria de Puerto Cortés, me extraña más bien no ver al Gerente de la Portuaria aquí, como cabeza administrativa para sumar en este Proyecto y nos explicara otro tipo de situaciones, hay que decirle a la gente de Puerto Cortés, que lo que se está haciendo aquí es buscando una solución, donde el Estado pone una parte e inversores

privados también y esto lógicamente trabajan en base a ganancia, que tiene que haber una depuración de empleados, eso hay que decírselo, porque estamos hablando claramente de solo empleados sindicalizados y ojala ellos tomen en cuenta que si van a haber despidos pues, lógicamente tienen que hacer desde un concepto de privatización, la empresa tiene que generar ganancias y mínimamente tiene que existir los principios de sana administración, eso indica que tiene que estar la gente que tiene que estar, solo pedimos al final en base a la Ley del empleo temporal, en base al principio de la responsabilidad empresarial toda esa gente que posiblemente tenga que ir para fuera, talvez pueda ser ubicada en base a esta nueva modalidades de empleo, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Creo que con este visto bueno que la Cámara Legislativa le da a estos dos (2) nuevos Contratos de COALIANZA, va endosados Señores Comisionados nuestro reconocimiento a su trabajo, la confianza que depositamos al nombrarles aquí, de igual manera a las gestiones que ustedes han hecho hasta producir estos dos contratos, cuando estas cosas inicien ya en su proceso es importante, en su proceso de ejecución me refiero, que ustedes puedan explicar de manera fuerte al pueblo hondureño esta nueva modalidad, estaba hablando con unos inversionistas en este momento, les decía se estaban aprobando estos nuevos Contratos de Alianza Público-Privada, les comentaba como viene esto desde una idea, todo el proceso legal, lo que ustedes han hecho, se materializa hasta que la gente lo palpe, lo mire y le dé un resultado al país, pero ocupamos que ustedes también puedan hacer esa labor para que la gente pueda darse cuenta, y el resto de los inversionistas,

nacionales y extranjeros que también pudieran ver Honduras como una oportunidad de inversión a través de este esquema, recordemos compañeros que además está de la infra estructura está la prestación de este servicio que también hay que promover a través de la Alianza Público-Privada, y bueno esperando que cuando estos muelles ya estén en funcionamiento puedan invitar a la Cámara Legislativa, no solamente al Poder Ejecutivo, recuerden que ustedes son parte de los dos (2), para no perderse en el camino diría yo.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello argumentó: Muchas gracias Diputado Presidente, creo que hoy se está escribiendo una carta en la Historia del desarrollo económico de Honduras, y las respuestas dadas por todos los Diputados en las diferentes bancadas es ilustrativo de ese nuevo esquema que se quiere seguir, existen algunas preguntas que no quedaron contestadas como el financiamiento, que está aprobado por parte del BCIE, y el BID, apenas un 5% de éso va a ser ocupado por ciertos desarrollos y el resto lo va a absorber la operación eso tiene una cosa interesante, nos reduce en endeudamiento que tenemos y esos recursos pueden ser utilizados en otros Proyectos, creo que este mensaje dado a la población es importante tanto para desarrollo de la cuestión Portuaria, como para otros Proyectos que los Comisionados de COALIANZA tienen ya en listados, lo más importante para satisfacción de nosotros los Diputados, es que si ésto se lleva bajo licitaciones públicas internacionales, ésto es un mensaje importante y que logremos nosotros recuperar las competitividades de Puerto Cortés, no olvidemos que los sectores económicos de desarrollo del país son pocos, tenemos turismo, agro industria, por un lado y el aspecto de Puerto Cortés, no es solo para hacer una operación

más competitiva, el tema de Puerto Cortés es para dar mayor competencia y establecer una estrategia de desarrollo en Puerto Cortés, así que Señor Presidente, sintámonos nosotros contentos por este esquema de desarrollo que estamos planteando, y que el resto de la infra estructura que ya tiene COALIANZA planteada, también le demos la dinámica, yo lamento que tardáramos un poco en hacer despegar esta Iniciativa pero bueno, hay tiempo para éso, yo esperarí que para darle continuidad a todos estos procesos que van a quedar iniciados, que haya un pacto ya cuando estén los Candidatos Presidenciales, que no se va a echar atrás todo este esquema de desarrollo para el país, que va a ser muy definitivo, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández argumentó: Pensé que cuando Usted estaba hablando de continuidad se refería que nosotros continuáramos, la mejor forma de darle continuidad a esto es que alguien de los que aprobamos esto continúe, usted puede ser uno de ellos también. Solo quiero recalcar a los amigos de COALIANZA y mensaje al Poder Ejecutivo, es fundamental para Honduras caminar rápido en el tema de Puerto Cortés, los países vecinos como Costa Rica están agresivamente buscando como tener un puerto alterno a Puerto Cortés, y en esa carrera nosotros no podemos fallar, Honduras necesita a Puerto Cortés, activo, eficiente, competir en precios, necesitamos una administración que nos ayude a resolver el tema de la corrupción ahí, no solo me refiero a la Empresa Nacional Portuaria, me refiero al tema que tiene relación con la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), necesitamos transparentar este proceso es parte de competir para nosotros que los trabajadores van a tener su oportunidad, en ese sentido les pedimos el mayor sentido de

urgencia para que esto se mueva de ahora en adelante, entiendo que estarán los Bancos que se estarán moviendo los procesos de igual manera, y bueno yo tengo que aprovechar aquí necesitamos también le presenten atención a los pequeños Proyectos que talvez no son los grandes, pero perdón el comercial, pero la calle entre La Esperanza, Gracias, Lempira, por humilde que sea la región no me la dejen a un lado que igual derecho tenemos a este tipo de Proyectos, porque si seguimos con el mismo esquema de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) va venir siendo carísimo.

El Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera enfatizó: Gracias Presidente, era más que todo referirme a lo de COALIANZA, realmente nosotros en el Departamento de Colón también presentamos un sin número de Proyectos de lo que significa el desarrollo integral, a través de lo que es la infra estructura en lo largo y ancho de todo el Departamento, nosotros hemos estado muy contentos, muy agradecidos especialmente porque le han dado toda la importancia, y han puesto el recurso necesario para poder implementar nosotros un segundo pueblo de desarrollo, hace 1 semana nos visitó a nosotros el Embajador de la República de Rusia y nos decía que en el Departamento de Colón existía y existe una de las joyas más importantes en el mundo entero y América Latina, pero tenía dos grandes problemas, uno de ellos es obviamente que lo que es el componente energético, que no se puede si quiera instalar una pequeña maquila de lo que es para el procesamiento de la tilapia, porque Honduras es el segundo país del mundo en la producción y exportación de la tilapia, además de ese componente energético, nos manifestaba que era más cerca de Rusia a Puerto Castilla, que ellos llevar un producto de la parte del mar, hacia los mercados rusos, éso nos daba la potencialidad,

y viabilidad de manifestarnos y poder nosotros cubrir parte de los mercados que son más de 162,000,000 de rusos, fue ahí donde ha venido naciendo nuestra inquietud, junto con todos los compañeros Diputados, Alcaldes, que hoy que se ha presentado este Proyecto de COALIANZA a través de una parte del mejoramiento de la parte portuaria, de puerto cortés, no me queda otra alternativa, yo diría la única de Puerto Cortés, como es la Bahía de Puerto Castilla, pero para dar paso y curso a ese desarrollo obviamente necesitamos esos dos (2) componentes importantes, como es la energía eléctrica y la incorporación de toda la red vial no pavimentada en convertirla en una zona amplia y totalmente asfaltada y pavimentada para que todos los productos que son perecederos, como la leche, la palma aceitera, cítricos, carnes, y todo producto que vienen a lograr del mercado del centro y norte del país, Honduras hoy tiene la segunda alternativa, porque ya Puerto Cortés para nosotros llegó a su etapa final, hoy podemos desarrollar y no de los puertos más importantes de América Latina, después de Cartagena la India, y convertir a Castilla de la entrada y salida hacia los mercados internacionales, y teniendo al país más cerca, como lo es el estado americano, donde podemos tener la posibilidad de hacer crecer a Honduras, a través de una credibilidad y productividad horizontal, hacia los lugares más importantes en cuanto a la productividad y producción de los cultivos básicos del país, como es la palma aceitera, caña de azúcar, cítricos, plátanos a través de la compañías bananeras por éso quiero que aquí hoy COALIANZA, fue la primera vez que presentaba un Proyecto a este Congreso Nacional que sigan trabajando conjuntamente con todas las Bancadas sin distingo de colores políticos, de clases, sino ver hacia un horizonte que venga a darle desarrollo auto sostenible para los más pobres de Honduras.

El Abogado Carlos Pineda, Comisionado de Coalianza expresó: Este nuevo reto de COALIANZA de poder seguir y reiniciar el Proyecto de la Infraestructura del Departamento de Colón no nos queda más que darle seguimiento, porque ya tenemos los siete (7) Proyectos certificados por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, ya únicamente nos queda seguir trabajando en conjunto con todas las autoridades locales, departamentales, nacionales para hacer la realidad y convertir el sueño de todos los coloneños, igual que los de Yoro, Olancho, Atlántida, La Mosquitia, Gracias a Dios e Islas de la Bahía, para ser los segundos en desarrollo más importante de América Latina, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Secretaria por favor, continuemos con el tema de la Universidad, entiendo que existe una moción en suspenso.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López apuntó: Sí, estábamos Señor Presidente en la discusión de una moción, presentada por el Honorable Diputado Berrios Segovia.

- 2) Se continuó con la discusión del Artículo 1 en tercer debate del Proyecto de Decreto relativo a facultar por única vez al Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, para que, con los miembros que lo integran a la entrada en vigencia de la presente Ley, por simple mayoría puedan tomar las decisiones que requieren mayoría calificada, incluyendo el nombramiento de forma directa y ejecución inmediata de manera interina para ejercer sus funciones hasta el treinta (30) de

Noviembre del año dos mil doce, los nueve (9) miembros de la Junta de Dirección Universitaria, dicho nombramiento deberá efectuarse en personas que reúnan los requisitos legales para ejercer dichos cargos.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón puntualizó: Continuamos en la discusión de la Moción presentada por el Honorable Diputado Berrios Segovia.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Compañeros yo agradezco a las Bancadas el consenso con mucho esfuerzo y mucho desprendimiento también al que se ha llegado en este punto, de igual manera felicito a quienes han participado en este proceso, por el desprendimiento de llegar a este consenso que logra sacar el problema de la Universidad pero al mismo tiempo no exponer mucho al Congreso Nacional al ir y venir de los temas internos.

El Honorable Diputado Luis Berrios Segovia puntualizó: Gracias Señor Presidente, quiero en primer lugar enviar un saludo a toda la población universitaria que hoy está pendiente de esta discusión llevada a cabo en el seno del Congreso Nacional, quiero mandar un agradecimiento especial a la Señora Rectora Julieta Castellanos por haber publicitado a los estudiantes del Sector olanchano de una decisión que he estado realizando por mucho tiempo y es el hecho de constituir una fundación para favorecer la educación olanchana, el día de ayer se informó a toda la población, por lo cual he recibido múltiples felicitaciones, porque se dieron cuenta que sí en realidad estaba realizando esta gestión que me corresponde como hondureño, profesional, ser humano, poder tomar la decisión a la par de muchos hondureños

olanchanos, del campo docente profesional y empresarial del Departamento de Olancho, mi decisión llevaba como objetivo respetar el Decreto introducido a la Cámara el día de ayer, mejorarlo a través del debate que no se pudo realizar, quiero decirles a ustedes que el día de hoy considerando la importancia que la Universidad tiene y la tranquilidad del pueblo hondureño y la de los Diputados que ayer se vió un poco alterada como responsabilidad mía quiero hoy ante esta Magna Cámara respetar la decisión del consenso que hemos llegado el día de hoy, por lo tanto oficialmente retiro mi moción y me adhiero a la nueva Iniciativa que se va a discutir en el ceno del Congreso Nacional, saludos muy especial a toda la población hondureña, especialmente a los Universitarios que hoy están pendientes de este debate, que Dios Bendiga a Honduras, que Dios le dé sabiduría Señor Presidente, para liberar los mejores Debates a beneficio del pueblo hondureño, gracias.

En la discusión del Artículo 1, intervino el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Gracias compañero, entiendo que sobre este Artículo se tenían unas sugerencias de parte del Proyectista que presentaba el consenso, o lo tiene el compañero Diputado Antonio César Rivera Callejas apuntó: Muchas gracias Presidente, felicitar al Diputado Luis Berrios Segovia no por haber retirado la Moción, sino por haberla presentado, es una facultad de todos los Diputados presentar una Moción cuando lo consideremos oportuno, y retirarla para cuando se perciba que necesita el consenso y para tranquilidad de toda estos Honorables Diputados(as), pendiente de presentar una sugerencia, ya que estamos en el ARTÍCULO 1, solo quiero hacer una breve reflexión por todo lo dicho ayer. Quiero aclarar que el Congreso Nacional, no quiere invertir en asuntos de la

Universidad, creo que ninguna Bancada está interesada en meter las manos en la Universidad, creo que es al contrario, creo que es la Universidad que ha venido pidiendo auxilio al Congreso Nacional, porque ha habido falta de gobernanza en la Universidad por problemas internos, en ese sentido si el Consejo Universitario, o la Junta de Dirección no están completos, es por problema de falta de acreditación de elecciones universitarias estudiantiles, sino se llevaron a cabo en Noviembre o Marzo del año pasado y este, no es culpa de la Bancada del Partido Liberal ni del Nacionalista, ni de la UD, DC, O PINU, es culpa de allá de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nosotros como Diputados más bien venimos al rescate de la Gobernanza y no es que queramos intervenir en asuntos internos de la universidad, ningún partido político, Diputado, creo que está interesado políticamente en este problema, después de esa reflexión Señor Presidente quiero hacer una Sugerencia. En el sentido que se mantenga la mayoría calificada, o sea dos terceras partes para la toma de decisiones de dicho órgano, o sea el consejo de los miembros que integran el consejo, no en la totalidad de los mismos, al entrar en vigencia de este Decreto. Esta es la sugerencia que yo presentaría Presidente a la Comisión de Dictamen, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Preguntaríamos a la Comisión si la propuesta del compañero Diputado es aceptada como producto y si tiene el soporte del consenso que hemos querido caracterice estas decisiones.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López expresó: Gracias Señor Presidente, así es, el tema lo discutimos con la

Comisión con Jefes de Bancada y para constancia de los compañeros Diputados y el pueblo hondureño, firmamos esta nota en donde estamos de acuerdo para aceptar dicha sugerencia.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar argumentó: Gracias Señor Presidente, con la intención de contribuir a la aprobación de este Artículo quisiera por la incertidumbre que tenemos y por eso si se fijó había mucha tensión de este lado, que si por favor nuestro compañero Diputado Pérez López nos puede leer quienes llegaron al acuerdo, quienes firman la nota.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Bueno, en esa reunión hoy estuvimos presentes los Honorables Diputados: Yadira Esperanza Bendaña Flores, Carlos Alfredo Lara Watson, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, José Toribio Aguilera Coello, Mario Alonso Pérez López, José Tomás Zambrano Molina, Augusto Domingo Cruz Asensio y Sergio Arturo Castellanos y habían más, como dice que repitamos la votación, ya estaba pero para efectos de que no quede duda lo haremos de nuevo.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López manifestó: Artículo 1, suficientemente discutido con la sugerencia de Antonio Rivera Callejas aceptada por la Comisión, a votación.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Y es bueno compañero Diputado Mario Alonso Pérez López hacer circular la nota de los que firmaron para que los medios la conozcan y todos los compañeros.

El Honorable Diputado Carlos Alfredo Lara Watson puntualizó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), hoy en representación del compañero José Alfredo Saavedra Paz, representamos a la Bancada en una reunión en donde vimos esta problemática de la Universidad, aquí se nos dijo que se iba a retirar, que la persona que presentó la Moción el día de ayer la iba a retirar que estaban de acuerdo que se hiciera alguna modificación al Dictamen y que en el Artículo 1 que era el que más problema había creado el día de hoy, iba encaminada acerca del Proyecto, yo quiero decir: Actuamos de buena fe las personas que estábamos ahí por parte del partido, para verlo, yo creo que la Bancada puede apoyarlo.

Continuando en el uso de la Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Ya votamos compañero.

El Honorable Diputado Carlos Alfredo Lara Watson puntualizó: Pero quiero aclarar que la abstención se debió a que la Bancada no pudo consensuar las observaciones al respecto.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Pero que cada uno tenga la copia ahí de cómo quedó realizado verdad, para que conste.

Aprobándose el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas.

Los Artículos del 2 al 5 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen, con las sugerencias para el 4 de los Honorables Diputados: Mario

Alonso Pérez López y Antonio César Rivera Callejas, participando además el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Compañeros, quedamos hoy en la conversación que se hizo que de repente para evitar malas interpretaciones como ya se sabe que si hay una resolución judicial debe de respetarse, no era necesario ser reiterativos, pero todos nosotros tenemos que estar claros, que si el Poder Judicial emite una resolución sobre eso, tiene que respetarse, no hay ninguna otra interpretación más que ésta.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo apuntó: Solo para sugerir a la comisión de dictamen, porque dice que se dan seis (6) meses para los estudiantes, pero como es tan etéreo y conflictivo que los estudiantes entre ellos se convocan, yo sugeriría sea a través del Vicerector de asuntos estudiantiles que convoque. Queda muy ambiguo, quien les va a convocar para que ellos hagan un reglamento de estudiantes. Mi pregunta es que quede claro quién va hacer esta la gestión para que se reúnan los estudiantes, pero en forma etérea, pueda ser que al final se genera nuevamente de falta de convocatoria y no haya posibilidad que se logre hacer el Reglamento Estudiantil y llegue el proceso electoral, básicamente es lo que me preocupa a mí del Dictamen y del Artículo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Bueno, yo preguntaría a los miembros de la Comisión que estuvieron generando el consenso, puedan dar las explicaciones, recuerden que en ésta de la Universidad hemos tratado siempre de mantener el consenso es asiduo de la regla.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta argumentó: Gracias Señor Presidente, debemos lamentar nada más que fue que probablemente no se envió el documento final del Dictamen, el que estaba era el anterior, la palabra “mandato judicial” desaparece de la redacción y en segundo lugar lo que el Honorable Diputado Marvin Ponce Saucedo pregunta también fue discutido y se incorporó en la disposición que en caso de que los estudiantes no obtuviesen el consenso y elaborasen su Reglamento en el término que les manda el Decreto automáticamente el Tribunal Supremo Electoral (TSE) procederá a elaborar el Reglamento y a convocar de inmediato a las elecciones, con término de veinte (20) días perdón.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Señor Presidente de la Comisión, si ahí dice 20 días.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López enfatizó: Señor Presidente lo que leyó la Secretaria está correcto, ella no leyó el término “mandato judicial”, es que no lo cambió en el sistema de cómputo la última versión del Dictamen, pero eso está salvado.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández apuntó: Entonces solo para reafirmar, lo que leyó la Secretaria no dice “mandato judicial”.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López expresó: No, no dice “mandato judicial”, solo fue lo que apareció en pantalla únicamente, en lugar que se diga se instruye como al inicio, se dice se ordena al inicio del Artículo y el primer reglamento el que deben hacer los estudiantes en consenso, es con asesoramiento

del Tribunal, porque si no se ponen de acuerdo lo hará el Tribunal Supremo Electoral solo, ése es el mandato del Artículo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Señora Secretaria, prosiga.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López expresó: Señor Presidente hay una sugerencia en este Artículo consensuado.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Muchísimas gracias Señor Presidente, quisiera sugerir a la Comisión de Dictamen, adicione en el Artículo 4: “Que se respete y reconozca la elección de parte del docente al Consejo por consiguiente se integre al mismo, siempre y cuando estos se hayan efectuado conforme a la Ley”, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López apuntó: Éso es parte de las sugerencias que se habían consensuado previamente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Quiero felicitarles por este consenso, creo que esos equilibrios son muy importantes, y quiero acordarle a la cámara que hoy en su buena mayoría es nueva en función de los períodos anteriores, y son jóvenes también el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas y yo competimos por una década diferente, pero bien, cuando yo era Secretario de esta Cámara tuvimos la oportunidad de impulsar la nueva Ley de la Universidad, y yo quiero dejar claramente establecido a los nuevos Diputados, a los visitantes

que hoy están aquí, a la Rectora que nos acompaña, que todas las Bancadas de aquel Congreso, talvez si don Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta me permitiera dirigirme a ella le voy a agradecer. Todas las Bancadas y ahora de igual manera las mismas bancadas todas, hemos estado apostándole al proceso Universitario, obviamente unos Diputados más involucrados que otros, yo tengo que hablar por la bancada de mi partido, a pesar que siempre por ser una bancada grande, fuerte, tenemos algunos criterios sobre los que debatimos a lo interno, siempre el partido nacional le apostó a fortalecer a la Universidad, la Universidad de los pobres, que debería mejorar como cualquier obra humana no es perfecta, tiene que ir mejorando y por lo menos Juan Orlando Hernández, siempre estuvo está y seguirá estando promoviendo la reforma Universitaria para que la gente más pobre tenga calidad de educación en la Universidad, así como transitamos todos esa ruta también iniciamos la reforma al resto de la educación, empieza a dar sus primeros pasos y yo espero que con el tiempo también vaya madurando, en el caso de la Universidad me agrada mucho y de entrada fuimos enfáticos, el proceso estudiantil es una participación legítima genuina de los estudiantes y debe continuar con la participación de todos los que deseen participar, es parte de la Democracia, de igual manera para nosotros es importante que se sepa que seguiremos pendientes, no hemos querido entrar en este Debate porque alguien de este Congreso lo planteó yo debo explicarles a ustedes, y creo que la Comunidad Universitaria debe saber, hace algunos días conversé con la Señora Rectora de manera privada, no solamente el tema de seguridad que es el tema que normalmente abordamos, pero ella me pidió, me explicó ante lo que estaba la Universidad al vacar una serie de personas en su cargo, nos decía nos vamos a quedar sin nadie que dirija las Instituciones a lo interno, luego le dije bueno pues venga al foro de

los Jefes de Bancada y la Junta Directiva, acompáñese de las diferentes autoridades, allí nos hicieron el planteamiento o sea quiero que quede claro que no fue el Congreso el que pidió intervenir en eso, fue la Universidad, eso es importante pero yo creo que hoy sanamente con mucha madurez hemos llegado a este consenso, yo quisiera decirles que eso es lo que debe prevalecer, me hablaba la Señora Rectora una frase me dice: Yo soy alguien que le aposto a los equilibrios, eso es importante porque en esos equilibrios todo mundo tiene la oportunidad de participar, no solamente un sector, de igual manera quiero ratificar la Bancada del Partido Nacional siempre estuvo desde hace 3 Congresos y ahora seguimos estando apostándole a mejorar el sistema de la educación universitaria, y todas las Bancadas desde aquella época nos hemos jurado algo, tratar este tema por la ruta del consenso, y en ese sentido que la Universidad Autónoma le dé la oportunidad de una calidad educativa a la gente que no la ha tenido porque no tiene dinero para ir a las Universidades Privadas, de igual manera tiene que hacer un espacio de libre participación también de un ejercicio democrático entre los diferentes sectores, así que estamos cumpliendo lo que nos vinieron a pedir, eso es básicamente, y felicitarles a todos, porque yo creo que estas cosas podemos llevarlas por la altura y el consenso.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Muchas gracias Primus interpares de la Cámara, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, lo que sucedió ayer no tiene precedentes en la historia de este Órgano Legislativo, nosotros podemos venir aquí a discrepar, podemos tener posiciones contrapuestas, sustentar ideologías diametralmente opuestas y provenir de partidos heterogéneos, pero siempre ha habido un común denominador en los últimos años, es el respeto

de unos a otros, yo siempre he sustentado como norte y estrella polar en mi vida, en mi ejercicio profesional y actos de ciudadano honrado, buscar entendimientos, puentes de comunicación, buscar ante una tesis y una antítesis una síntesis globalizante en la solución de los problemas, decía Heráclito que todo cambia, se transforma y sus coriseus, afirmaba que nadie se baña dos veces en el mismo río, es importante ratificar lo dicho por el filósofo idealista Alemán Heider, la política no es una Ciencia exacta en ellos no funcionan los axiomas de la geometría, creo que solamente en los espíritus con mente termos fala pueden haber insultos groseros, contra los interlocutores en el diálogo franco, el Parlamento es por antonomasia, el centro político de estado derecho, es fundamental decir que solo los mediocres recurren a la fuerza, solo los mediocres no utilizan el pensamiento profundo, la mayéutica socrática el diálogo platónico, esa dialéctica y si es posible la lógica aristotélica, yo he venido predicando desde siempre que hay que respetar las opiniones de los demás, eso es consustancial a la existencia del debate parlamentario, quiero afirmar que cuando salí de la Universidad me otorgaron la Medalla de Oro, por haber obtenido calificaciones superiores al 95%, quiero afirmar que siempre en mi vida me he caracterizado por el respeto a las ideas ajenas, ya lo decía el Prócer mexicano Benito Juárez, entre los hombres como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz, quiero afirmar que cuando fui Rector de la Universidad, lo hice en dos (2) Gobiernos del Partido Liberal de Honduras, en los Gobiernos del Presidente Roberto Suazo Córdova y José Simón Azcona del Hoyo, quiero decir que desde el momento traté de construir una Universidad seria y responsable, cuando llegué la Ciudad Universitaria sus edificios estaban pintados con las figuras emblemáticas de Ché Guevara, Amado Sectun, Chow Enline, Bladimir Ilich, Ulianoc, Carlos Back,

estaban ausentes las figuras de Francisco Morazán, José Cecilio del Valle, Dionisio de Herrera, suprimimos aquellos ensordecedores autoparlantes, de los frentes, del Sindicato para poder recibir clases, lo primero que hice fue designar al Perito Mercantil Fernando Villar, Ex Ministro de Hacienda y Economía en el Gobierno del Doctor José Ramón Villeda Morales, como Tesorero de la Universidad, un verdadero ejemplo de honradez y lealtad a la Universidad, decidí nombrar también a un liberal, pero del frente de reforma Universitaria como auditor, al Licenciado Román Osmín López, decidí nombrar como Pro Secretario al Abogado José Eduardo Gaujel Rivas del Partido Liberal, como Vicerrector, al Ingeniero Ángel Andrés Casco del Partido Liberal, para establecer un Gobierno Ecuánime de consensos, busqué en los Organismos de Gobierno siempre a hacer elecciones, todos los años hubo elecciones en la Junta Directiva de las Facultades, en las Asociaciones de Estudiantes de Facultades y Centros, en las elecciones de la Federación de estudiantes universitarios, sin injerencias de las autoridades universitarias, yo quiero apuntar esto porque me dio buen resultado, la paz y armonía volvieron al campus universitario, en seis (6) años no hubo jamás una huelga, nunca convoqué a un paro de labores de la Universidad, el único intento de huelga en el Curula fue cuando decidí reconocer el Cuarto Año de la Escuela Agrícola Panamericana de El Zamorano, dirigida en aquel entonces por el Doctor Simón Malu, yo quiero afirmar que hubo respeto a las decisiones de los frentes estudiantiles no tuve jamás un problema con el Sindicato, siempre dialogamos con el sindicato, establecimos diálogos para elaborar los contratos colectivos, quiero apuntar que en la reunión de ayer se vino a dejar el Congreso Nacional, se dejó al Honorable Mandatario del Pueblo, Ingeniero Agrónomo don Luis Berrios Segovia, del Departamento de Olancho, a Ricardo Díaz, que son

jóvenes nobles y talentosos, quienes yo he visto en toda su vida desde la Universidad una conducta rectilínea compatible con las enseñanzas de sus padres en sus hogares, también de la formación en la escuela, colegios y universidades, quiero decir que también se me dejó a mí, a otra gente se le saca la madre como he dicho, a mí se me sacó la hija, quiero apuntar que se afirmó ayer que mi hija debía Un Millón de Lempiras al erario universitario, quiero decir que en efecto mi hija recibió una beca para estudiar en Guadalajara, México siendo odontóloga, un postgrado en ortodoncia, el reglamento de becas de la Universidad establece que si un alumno está dos (2) años el compromiso es volver a trabajar cuatro (4) y pagar la beca, pero hay una excepción si el estudiante obtiene notas superiores al 90% en premio a su excelencia académica, se le condona el pago de la deuda, obra en mi poder y ha sido repartido en esta mañana al Pleno de la Cámara y a todos los miembros de la Sexta Bancada del Órgano Legislativo esta certificación proferida por el Tribunal Superior de Cuentas que dice: “La Infrascrita Secretaria General del Tribunal Superior de Cuentas Certifica la Resolución No. 1190 2009 SGTS, de fecha 17 de Noviembre del 2009, la que literalmente dice: Tribunal Superior de Cuentas, Honduras, Centro América, resolución etcétera, al final en la parte dispositiva de la resolución dice: Por tanto el Tribunal Superior de Cuentas en uso de las facultades que las Leyes me confieren y en aplicación de los Artículos 222 reformados de la Constitución de la República, 89 numeral 12) y 111 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, 133, 152, y 153 de su Reglamento 1 2, 22, 32 y 47 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República. RESUELVE: Por unanimidad primero desvanecer el total de la responsabilidad deducida a la Ciudadana Jenny Marcela Ramos Aguilar, la cantidad de Quinientos Seis Mil Doscientos Noventa y

Dos, con sesenta y cuatro centavos, por lo expuesto anteriormente en el primer considerando de la presente resolución, SEGUNDO: Declarar solvente con el Estado de Honduras a la Ciudadana Jenny Marcela Ramos Aguilar, específicamente en lo relacionado al pliego de responsabilidad civil 09 03-2007, TERCERO: Notificar en legal y debida forma la presente resolución a la parte interesada. NOTIFÍQUESE. (F Y S) Renán Sagastume Fernández, Tribunal Superior de Cuentas. (F Y S) Ricardo Galo Marengo Miembro del Tribunal Superior de Cuentas. (F Y S) Fernando Daniel Montez, Miembro del Tribunal Superior de Cuentas. (F Y S) Jorge Gustavo Medina R. Secretario General Adjunto del Tribunal Superior de Cuentas. Es conforme con su original la cual consta en el expediente. Abogada Alba Benicia Rivera, Secretaria General”. Todos ustedes saben que la máxima autoridad en materia de contraloría de los funcionarios públicos es el Tribunal Superior de Cuentas, sin embargo esta Resolución que es la última palabra en esta materia, fue trasladada por que esta resolución se produce a petición de las autoridades universitarias, no obstante se ha hecho caso omiso de esta resolución y a mi hija que gana L.30,000.00 se le han estado deduciendo de su sueldo por intereses moratorios L.5,923.95 beca externa, L.8,438.21 y solo recibe mi hija que tiene tres (3) maestrías y que no ha querido ser reclasificada y sigue siendo Profesora Auxiliar III, la cantidad L.9,145.15, yo simplemente he querido comunicar ésto porque yo tengo mi corazón y familia y por último Honorable Presidente y distinguidos Mandatarios del pueblo, quiero decir que yo jamás he dado expresiones en contra del Partido Liberal, al contrario permanentemente hablo de la necesidad incuestionable de dialogar con él, porque es el Partido más antiguo, hermano mayor, lo mismo propicie cuando era candidato a Presidente de la República, la inscripción

directamente en el Congreso Nacional del Partido UD, en 1993 siendo candidato de mi Partido, aquí está Celín Discua, cuando yo fui candidato en aquel entonces estaba intervenida la Democracia Cristiana por nuestro propio partido, me fueron a decir Oswaldo Ramos Soto mantené esto, vino el Doctor Hernán Corrales Padilla con su equipo y le dimos libertad para que participara directamente, y con el partido Innovación y Unidad lo mismo, hemos mantenido excelentes relaciones, para terminar Honorable Presidente, yo quiero como cachureco de sepa, que creo en mi Partido como el partido al cual debemos profesarle lealtad los azules y del cual debemos recibir la inspiración y la fuerza política y moral para luchar en cada contienda cívica electoral para llevarlo a la Presidencia, que rechazo totalmente las burdas calumnias en contra de mi Partido, no voy a ofender a nadie mucho menos a una dama ni siquiera con el pétalo de una rosa, muchas gracias Presidente, compañeros Diputados.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Muchas gracias al Honorable Diputado Oswaldo Ramos Soto, no me vaya a hacer esto aquí por favor, Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo a Usted yo lo respeto, le exijo respeto a Usted frente a todos y le guardo aprecio y gracias, como este tema es importante cerrarlo cuanto antes, yo por una solicitud especial que me ha hecho la Rectora le daría la palabra y cerraríamos este tema, compréndanme por favor no queremos seguir con esta polémica, tiene la palabra Rectora.

La Señora Julieta Castellanos, Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) manifestó: Honorable Señor Presidente del Congreso Nacional, Señores Miembros de la Junta

Directiva; Honorables Diputados(as), Autoridades Universitarias que me acompañan, quiero saludar finalmente el consenso a que llegaron las diferentes bancadas después de un camino que fue innecesario si el interés nacional y el interés de la Universidad desde el comienzo hubiera sido lo que hubiera orientado las decisiones como lo planteó el Señor Presidente, nos hemos reunidos en diferentes momentos tanto con la agenda del país en el tema de seguridad, en el tema de salud y más recientemente le pedí una cita para plantearle la disyuntiva de los órganos de Gobierno de la Universidad razón por la cual él invitó a las autoridades universitarias para que nos reuniéramos con las diferentes bancadas. El día Jueves por la mañana estuvimos reunidos, planteamos con transparencia y con amplitud los problemas y presentamos opciones de solución, en la tarde se fueron modificando las argumentaciones llegando y procediendo como lo sucedido y que todos conocemos. En los últimos días la Universidad Nacional Autónoma, sus autoridades actuales y del pasado, la comunidad nacional reconoce las iniciativas de este Congreso Nacional para impulsar la reforma universitaria, como universitaria fui invitada en el Gobierno de Don Ricardo Maduro Joest, sendas reuniones donde aquel Gobierno con la preocupación que tenía y por la decadencia visible de la Universidad que no satisfacía las necesidades de nadie, porque nadie quería inscribirse y solo los que no podían ir a otro lado se quedaban ahí, se impulsó la reforma universitaria, quiero decirles que en esos años la Universidad perdió 15,000 estudiantes, hoy nosotros recibimos o la reforma recibió la Universidad con 60,000 alumnos y hoy tenemos 83,000 y en cada prueba de actitud académica están llegando más de 20,000 estudiantes, esto significa que la Universidad ha recobrado su credibilidad, la matriz fue la que iba en decadencia, porsupuesto que el Congreso

Nacional sus cinco (5) partidos políticos y conocemos perfectamente el costo que tuvieron que pagar algunos Diputados del Partido Nacional que impulsaron la reforma como es precisamente el caso del Presidente actual de este Poder del Estado, cuando su propio partido rechazaba la reforma universitaria y él la impulsaba, entonces en ese sentido nosotros sabemos que el Congreso Nacional es así, es político, es polémico, es diverso, es plural y así tienen que ser, lo importante es que nosotros podamos distinguir la trascendencia entre lo público y lo privado, que sepamos distinguir que el límite de lo privado se circunscribe a nuestras posibilidades de crecimiento y de desarrollo en el ámbito de nuestras posibilidades y que lo público es de todos y por lo tanto así como este país es de todos y tiene que ser plural también la Universidad tiene que serlo, con una universidad democrática el país gana con una elecciones estudiantiles o de cualquier otro gremio transparentes, democrática, incluyentes, participativas el país gana porque si no aquellos jóvenes que entre los 18 y 25 años se acostumbran a llegar al poder por el fraude, cuando pasan a los partidos políticos van hacia lo mismo independientemente de la ideología de cualquier partido el fraude no tiene ideología, el fraude lo practica cuando los sistemas son porosos y son precisamente lo que deben de contrarrestar y lo que debe de ver la Universidad. Como Rectora de la Universidad viendo el proceso estudiantil lo miramos con preocupación con las características que tuvo pero no fuimos nosotros quienes detuvimos el proceso electoral de los estudiantes universitarios por el contrario debo reconocer que el primer día que nos reunimos, el día Jueves me satisfizo completamente la actitud del Honorable Diputado José Celín Discua Elvir cuando reconoció que la Universidad le había remitido toda la información que la Comisión había pedido y que

ellos habían podido constatar que había sido la Corte Suprema de Justicia por dos (2) amparos que había admitido que el proceso se había detenido, debo reconocer Señor Diputado que me satisfizo su planteamiento porque éso que Usted dejó planteado ahí, la objetividad con la que revisaron la información que recibieron de la Universidad, la Universidad tenía comprada hasta la tinta y la papelería si los estudiantes decidían ir a elecciones y suspendimos clases a las 5:00 de la tarde esperando que los Frentes Estudiantiles llegaran a un acuerdo, sin embargo en semanas anterior había habido actos de violencia y no queríamos nosotros ser espectadores de la violencia entre los estudiantes y que surgieran líderes de unas elecciones totalmente comprometidas con hechos que no habían evidenciado un proceso transparente, el estado, lo público, lo privado, el interés nacional, el interés particular son conceptos y categorías que cualquier dirigentes debe tener presente porque el conflicto comienza cuando no hay diferencia entre esos límites entre lo privado y lo público y cuando se considera que lo público puede hacerse uso de él para beneficio privado pero más todavía cuando hay dirigentes que creen que el voto popular es una carta blanca para poder hacer todo lo que se quiera éso es totalmente inadmisible en los principios democráticos y en ese sentido esos conceptos de la ciencia política y los conceptos del derecho hay que aplicarlos en los hechos reales, la teoría no es un abstracto, los conceptos de la ciencia no son para el deleite de la lectura son para una aplicación a la vida cotidiana, es para hacer de ellos práctica debida y en ese sentido quienes hoy dirigimos la Universidad Nacional Autónoma de Honduras somos coherentes con esos principios de democracia, de transparencia, revisión de cuentas. Quiero agradecer la apertura que este Congreso Nacional ha tenido para escuchar los problemas de la Universidad

quiero reconocer también debo decirlo en las iniciativas desde hace más de ocho (8) años se gestaron para la reforma universitaria en el país las cosas no andan bien y por lo tanto el país requiere de reformadores pero de reformadores consecuentes con los problemas del país no cualquier reforma beneficia el país beneficia al país una reforma que es coherente con los objetivos nacionales y por lo tanto cualquier persona que en este país no ve la reforma como una opción de desarrollo está condenando al país al fracaso porque lamentablemente muy pocas cosas de las que hoy existen en sus instituciones son un buen ejemplo y créanme que nosotros queremos construir una Universidad que sea ejemplo para el país y que podamos contribuir al desarrollo nacional estamos vinculado con el plan del país nuestros centros regionales todos están trabajando con el Plan de Nación queremos vincularnos que estamos trabajando con el sistema de salud, también debo decir que la Honorable Diputada Perla Simons Morales conoce lo que estamos trabajando en San José de Colinas y esperamos que se convierta en una política de Estado para apoyar el sistema de salud pero no se imaginan ustedes como nos distraen estos problemas de nuestro qué hacer fundamental, llevamos ocho días en vigilia prácticamente para lograr lo que hoy se ha logrado y créanme que el tiempo nos hace falta en la Universidad como a ustedes también para legislar ojala que otros acuerdos sean posible sin el trauma que ha parecido este, señor presidente yo le agradezco en lo personal todo el empeño y todo el esfuerzo que Usted ha hecho por conciliar esta propuesta, porque me consta que desde la primera vez que lo visitamos Usted trató de buscar los consensos, la universidad pública siempre tiene esos apasionamientos, lo importante es como inicié mis palabras diferenciar entre el interés

público y el interés privado y saber que el interés público rebasa y está por encima del interés privado, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Compañeros yo quiero terminar este Capítulo diciendo lo siguiente estaremos siempre al servicio de las universidades del país las públicas las privadas y en particular nos queda un debate pendiente que es la revisión del sistema de educación superior y para eso la idea es instalar un equipo de académicos de políticos porque los políticos vamos a tomar la decisión pero estoy seguro que vamos a llegar a un consenso solamente reiterar rectora que en aquel momento como usted lo dijo el Presidente de la República era un nacionalista don Ricardo Maduro Joest, Presidente del Congreso Nacional también era un nacionalista don Porfirio Lobo Sosa, la mayoría de los Diputados éramos nacionalistas y todos los partidos participamos en esa ocasión de esa reforma y tenga la plena seguridad se lo digo con convicción porque viví el proceso a pesar de las diferencias eternas nuestras sobre ese tema el Partido Nacional ha sido un apasionado de la reforma educativa y lo vamos a seguir haciendo y después solo quiero aprovechar para hacer del conocimiento de la Cámara conocimiento de algo que tocó la señora Rectora, hemos venido impulsando desde esa misma administración la descentralización de salud y ayer yo participe en una reunión con la Viceministra Yolani Batres, la Doctora Sandra Pinel de la secretaria de salud, el Alcalde Amable Hernández de igual manera con un egresado de la Elan no recuerdo el nombre Luter, creo que se llama Luter Harris con el Presidente Lobo Sosa y tanto del sector de la Universidad también había una representación nos expusieron lo que ustedes han hecho en colinas y nosotros digo yo porque

también lo impulse desde esa época se expuso lo que se ha hecho en Occidente, en el Departamento de Lempira y se está creando una propuesta uniforme y eso compañeros Diputados es clave para que la gente en las comunidades, en los barrios, las aldeas junto con los profesionales de la medicina y los empleados del sistema de salud, terminen haciendo realidad lo siguiente, es un derecho a la salud pero es un derecho también de participar en su administración y estoy seguro que vamos a sacar un proyecto exitoso y me sentí orgulloso porque la Viceministra, con ella veníamos trabajando ese tema desde hace diez (10) años en el Departamento de Lempira y ahora estamos en más de sesenta (60) Municipios, así es de que si ustedes se fijan cuando nos entendemos en temas como esos el país crece y me siento orgulloso que la Jefa de Campaña en Lempira la campaña anterior era la Viceministra Gloria Chávez ahí en la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, también los políticos le estamos demostrando al país que podemos hacer los cambios y les decía amables no es necesario refundar el país, estamos haciendo los cambios juntos sin andar en las calle peleándonos, insultándonos ni agarrándonos de las greñas, ese el tema, el problema es cuando existe la intolerancia de no escuchar al otro y después llevar al país a un caos como ocurrió en la administración anterior y quedar tan divididos como nunca y quebrado el país, pero ahora hemos venido juntos y hoy liberales, nacionalistas o del partido libre, creo que ganó lo logre ahora, los de la DC, los del PINU todos podemos crear esta nueva etapa y a la nueva generación del Partido Liberal, le agradezco también a mis compañeros que están hoy aquí que a pesar de poder tener opiniones diferentes tengo entendido que hay que generar el consenso, así es de que yo les brindo las gracias a la Bancada del Partido Liberal y les aplaudo por ese apoyo, de igual manera al PINU, a la DC, a la

UD, Partido Nacional y al final todos estamos tomando decisiones juntos, gracias por acompañarnos a los que están ahí atrás de la Ciudad Universitaria, hombres y mujeres que siempre vamos a estar pendientes para escucharles, compañeros hoy vamos a cerrar el primer período de sesiones del año porque viene el receso, en el tema del uno por ciento (1%) que ya se deroga sustituyéndolo por la medida antievasión que se ha planteado habido ya casi un afinamiento con el sector privado pero han solicitado los compañeros de la UD, PINU y la DC que nos demos un espacio, si les pediríamos que nos instalemos a trabajar con los técnicos y tendríamos que llamar un poco en las próximas semanas para que toquemos ese tema porque si no, no vamos a cuadrar las cifras con el fondo, hay mucha evasión en el país y éso no puede continuar, el que tiene que pagar sus impuestos los tiene que pagar pero no podemos seguir cultivando la cultura de la evasión, entonces si se afianza eso podríamos avanzar bastante, entonces dejaríamos instaladas las mesas para que en los próximos días llamemos terminaríamos con tres (3) Proyectos que le son de mucha importancia a la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) para después ratificar el acta, falta el tema de la semilla de Girasol que se está instalando haya de una inversión de inversionistas extranjeros y campesinos poderles dispensar los impuestos a la entrada de la semilla y a la maquinaria y con eso salimos.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas referente al Proyecto de Decreto relativo a conceder a la Empresa GIRASOL OIL HONDURAS S.A., exoneración del pago de impuestos aduaneros, consulares, tasas u otros gravámenes para la importación de Semilla. Fertilizantes químicos, vehículos

de trabajo, maquinaria, instrumentos, herramientas, material y suministros que sean necesarios para la implementación del PROYECTO DE SIEMBRE DE SEMILLA Y PRODUCCIÓN DE ACEITE DE GIRASOL; firmando los Honorables Diputados: Roxana Geraldina González Mármol; Ramón Antonio Leva Bulnes, Olman Danery Maldonado Rubio, Julio César Gámez Interiano, José Rodolfo Zelaya Portillo y Mario Guillermo Aguilar Izaguirre.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León manifestó: Con todo respeto quería solicitar Señor Presidente, dada la importancia del Proyecto con una inversión social y entre un grupo de campesinos e inversionistas extranjeros que se le dispensaran dos (2) debates y sea aprobado en uno solo, muchas gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1, 3 y 4 se asintieron de acuerdo con el Dictamen.

El Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Proyecto.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Compañeros Diputados, quisiera comunicarles que la Presidencia estaría pidiéndole a varios de los Honorables Diputados por el Departamento de Cortés que se constituyan en la Comisión que le daría seguimiento al tema de

Puerto Cortés y le estén informando a la Cámara, la Comisión estaría integrada por:

- Honorable Diputado Jaudet Burbara Canahuati
- Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez
- Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana
- Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello
- Honorable Diputado Allan Aguiriano
- Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León

Es bueno que conversen con Coalianza antes de que se vayan y establezcan los mecanismos de comunicación y a su vez nos puedan estar informando del monitoreo que estarían llevando a cabo.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte referente al Proyecto de Decreto contentivo de la MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN NUEVA EN EL CAMINO: CA11 – SAN ANTONIO, LONGITUD 5.00 KILOMETROS, LOCALIZADO EN LOS MUNICIPIOS DE FLORIDA Y SAN ANTONIO, DEPARTAMENTO DE COPÁN, CON LA SOCIEDAD CONSULTORES EN INGENIERÍA S. A. DE C. V. (CINSA); firmando los Honorables Diputados: Rossel Renán Inestroza Hernández, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Agapito Alexander Rodríguez, Francis Carolina Rodríguez y Ricardo Antonio Díaz Aceituno.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Julio César Gámez Interiano manifestó: Gracias Señor Presidente, compañeros Diputados, por la importancia que realiza este Proyecto para el Municipio de Florida San Antonio y para la región de Occidente,

quiero rogar a la Secretaría para que consulte a la Cámara y que este Proyecto de Decreto sea aprobado en un solo debate de esta manera dispensándole los dos (2) anteriores, ruego a la Secretaría darle el trámite correspondiente, gracias.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de acuerdo con el Dictamen.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte referente al Proyecto de Decreto contentivo de la MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN OBRAS DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN NUEVA EN EL CAMINO: CA11 – SAN ANTONIO, LONGITUD 5.59 KILÓMETROS LOCALIZADO EN LOS MUNICIPIOS DE FLORIDA Y SAN ANTONIO, DEPARTAMENTO DE COPAN, CON LA SOCIEDAD PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN S. A DE C. V. (PRODECÓN); firmando los Honorables Diputados: Rossel Renán Inestroza Hernández, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Agapito Alexander Rodríguez, Francis Carolina Rodríguez, Ricardo Antonio Díaz Aceituno y Miguel Fernando Ruíz Rápalo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Rafael Orlando Monge manifestó: Gracias Señora Presidenta, por la urgencia y el Proyecto tan excelente que es para el Departamento de Copán, para esos Municipios entre Florida y San Antonio pido a la Secretaría que se le dispensen dos (2) debates y se apruebe en un solo debate, gracias.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de acuerdo con el Dictamen.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado suspendió momentáneamente la sesión, transcurrido ese lapsus se reanudó nuevamente.

- 6) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte relativo al Proyecto de Decreto contentivo de la MODIFICACIÓN No.3 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL FONDO VIAL, CON LA SOCIEDAD CONSULTORES Y PLANIFICADORES REGIONALES DE DESARROLLO, S. DE R.L. (REGIOPLAN); firmando los Honorables Diputados: Rossel Renán Inestroza Hernández, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Agapito Alexander Rodríguez, Francis Carolina Rodríguez y Ricardo Antonio Díaz Aceituno.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, el Departamento de Copán aún tenemos una serie de Municipios importantes para nosotros como el Municipio de Cabañas, Dulce Nombre, el mismo Municipio de El Paraíso y otros Municipios que están sin pavimentar seguimos con carreteras de tierra y este es un Proyecto importantísimo para nosotros porque cubre las

necesidades de dos (2) Municipios importantes Florida y San Antonio, por lo que solicito a Secretaría pedir la Venia a la Cámara para que pueda este Proyecto ser dispensado dos (2) debates y sea aprobado en un único debate, pido a la Secretaría darle el trámite correspondiente, muchas gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de acuerdo con el Dictamen.

23.- La Secretaría continuando con la Agenda pasó a Proyectos:

- 1) Oficio No.SDP-309-2012, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial, remitiendo el CONVENIO DE COOPERACIÓN FINANCIERA, entre el Gobierno de la República Federal de Alemania y el Gobierno de la República de Honduras en fecha 15 de Noviembre de 2007, así como el CONTRATO DE APOORTE FINANCIERO de fecha 27 de Abril de 2010 hasta por la cantidad de SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL EUROS (EUR.6,700,000.00) celebrado entre el KREDITASTALT FUR WIEDERAUFBAU (KFW) y el Instituto Nacional de Conservación de y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), destinados a la ejecución del PROYECTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN RÍO PLATANO (PROTEP).

24.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado nombró las comisiones siguientes:

- 1) El Proyecto de Decreto contentivo del CONVENIO DE COOPERACIÓN FINANCIERA, entre el Gobierno de la República

Federal de Alemania y el Gobierno de la República de Honduras en fecha 15 de Noviembre de 2007, así como el CONTRATO DE APOORTE FINANCIERO de fecha 27 de Abril de 2010 hasta por la cantidad de SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL EUROS (EUR.6,700,000.00) celebrado entre el KREDITASTALT FUR WIEDERAUFBAU (KFW) y el Instituto Nacional de Conservación de y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), destinados a la ejecución del PROYECTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN RÍO PLÁTANO (PROTEP); lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Finanzas.

25.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión en esta misma fecha Jueves 17 de Mayo del año Dos Mil Doce, a las 4:20 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Informes;
- 5) Correspondencia;
- 6) Proyectos;
- 7) Dictámenes; y,
- 8) Mociones.

26.- Se levantó la sesión a las 4:00 de la tarde.

**JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO**

**PRESIDENTE**

**RIGOBERTO CHANG CASTILLO**

**SECRETARIO**

**GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN**

**SECRETARIA**